ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

DIRECCIÓN DE CONTROL

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2026

Agosto 2026

ÍNDICE

SECTOR MUNICIPAL **3**

AVANCE ESTADO PRESUPUESTARIO **3**

INGRESOS TOTALES 4

1. CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES 6

1.1 PATENTES Y TASAS POR DERECHO 6

1.1.1 PATENTES MUNICIPALES 7

1.1.2 DERECHO DE ASEO 7

1.1.3 OTROS DERECHOS 7

1.1.4 DERECHOS DE EXPLOTACIÓN 8

1.2 PERMISOS Y LICENCIAS 8

1.2.1 PERMISO DE CIRCULACIÓN 8

1.2.2 LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES 9

1.2.3 OTROS 10

1.3 PARTICIPACIÓN EN EL IMPUESTO TERRITORIAL 10

2. CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES 11

3. CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE LA PROPIEDAD 12

4. CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES 12

4.1 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS 13

4.2 MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS 14

4.3 PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL 15

4.4 FONDOS DE TERCEROS 15

4.5 OTROS 15

5. CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS 16

6. CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIA PARA GASTO DE CAPITAL 17

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 17

GASTOS TOTALES 17

1. CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL 18

1.1 PERSONAL DE PLANTA 18

1.2 PERSONAL A CONTRATA 19

1.3 OTRAS REMUNERACIONES 20

1.3.1 HONORARIOS 21

1.3.2 CÓDIGO DEL TRABAJO 22

1.3.3 SUPLENCIA Y REEMPLAZOS 23

1.4 OTROS GASTOS EN EL PERSONAL 23

2. BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO 25

3. CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES 40

4. CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES 42

5. CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 44

6. CUENTAS POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSIÓN 45
SITUACIÓN COTIZACIONES PREVISIONALES 46
SITUACIÓN CONCILIACIONES BANCARIAS 46
LÍMITE DE GASTO PERSONAL 47
1. DETERMINACIÓN DE LÍMITE DE GASTO ANUAL EN PERSONAL 47
2. DETERMINACIÓN LÍMITE DEL GASTO DE REMUNERACIONES DE PERSONAL CONTRATA Y HONORARIO 49
SITUACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 51
1. ESTADOS PRESUPUESTARIO DE INGRESOS A JUNIO 2024 PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES. 51
2. CÁLCULO DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE DEVENGADO 51
CONCLUSIONES MUNICIPALES 52
SECTOR DIRECCIÓN DE SALUD 56
AVANCE ESTADO PRESUPUESTARIO 56
INGRESOS TOTALES 57
CLASIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO 58
1. CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES 59
1.1 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 59
2. CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN 62
3. CUENTAS POR COBRAR INGRESOS CORRIENTES 64
4. CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS 65
GASTOS TOTALES 66
1. GASTO EN PERSONAL 67
1.1 PERSONAL DE PLANTA 67
2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 69
2.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS 69
2.4 MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE 71
2.5 SERVICIOS BÁSICOS 72
2.6 MANTENCIÓN Y REPARACIONES 76
2.7 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN 76
2.8 SERVICIOS GENERALES 77
2.9 ARRIENDOS 78
2.10 SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS 78
2.11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES 79
2.12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 79
3. CUENTAS POR PAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 80
4. CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS 81
5. CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 82
6. ESTADOS PRESUPUESTARIO DE INGRESOS A JUNIO 2026 PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES. 82
4.1. CÁLCULO DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO 83
SITUACIÓN CONCILIACIONES BANCARIAS 83

SITUACIÓN COTIZACIONES PREVISIONALES 84
CONCLUSIONES DIRECCIÓN DE SALUD 84
SECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL 85
AVANCE ESTADO PRESUPUESTARIO 85
INGRESOS CEMENTERIO MUNICIPAL 86
1. CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES 88
2. CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES 88
3. CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE LA PROPIEDAD 89
4. CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES 90
5. CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 91
GASTOS TOTAL CEMENTERIO MUNICIPAL 92
1. GASTO PERSONAL 93
2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 93
3. PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 94
4. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 95
ESTADOS PRESUPUESTARIOS 96
3.1. CÁLCULO DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO 96
SITUACIÓN CONCILIACIONES BANCARIAS 97
SITUACIÓN COTIZACIONES PREVISIONALES 97
CONCLUSIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL 98

SECTOR MUNICIPAL

AVANCE ESTADO PRESUPUESTARIO

Se presenta la situación presupuestaria al 30 de junio del 2026, analizando en primer lugar los ingresos y por último los gastos totales con sus respectivas explicaciones.

Hasta el término del segundo trimestre los ingresos del sector municipal presentan un monto percibido de **$ 14.533.197.279** que porcentualmente implica un 50**%** de cumplimiento del presupuesto al 30 de junio del 2026

Por su parte los Gastos municipales muestran un **44%** de cumplimiento del presupuesto, con un gasto acumulado devengado de **$ 14.247.107.612**

En el transcurso del segundo trimestre, y mediante Decreto Alcaldicio N°674, de fecha 7 de mayo de 2026, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°3/2026, aumentando el presupuesto de ingresos en $1.074.766.245. Este incremento

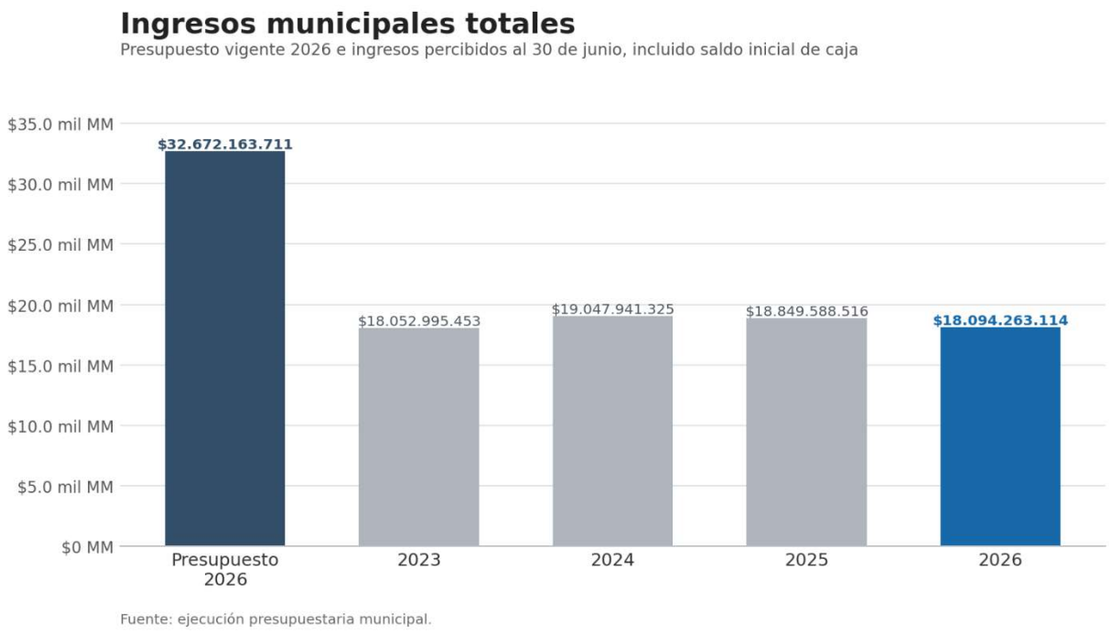
corresponde a $162.787.667 por transferencias corrientes y $911.978.578 por otros ingresos corrientes, de los cuales $827.584.000 provienen de aportes extraordinarios del Fondo Común Municipal y $84.394.578 de otros ingresos. Estos recursos se distribuyeron mayoritariamente en bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes e iniciativas de inversión, contemplándose además ajustes en gastos en personal, prestaciones de seguridad social, adquisición de activos no financieros y saldo final de caja.

INGRESOS TOTALES

Al 30 de junio de 2026, los ingresos municipales percibidos, excluido el saldo inicial de caja, alcanzaron la suma de **$14.533.197.279,** equivalente a un 49,9% del presupuesto vigente. Este nivel de cumplimiento se encuentra conforme con el avance esperado al término del segundo trimestre, considerando que ha transcurrido el 50% del ejercicio presupuestario.

Al incorporar el saldo inicial de caja, que asciende a $3.561.065.835, los ingresos acumulados totalizan $18.094.263.114, lo que representa un 55,4% del presupuesto vigente total, fijado en $32.672.163.711. En consecuencia, desde una perspectiva global, la ejecución de los ingresos presenta un comportamiento adecuado y consistente con la etapa del año analizada.

En términos generales, no se advierten variaciones significativas que afecten el comportamiento global de los ingresos municipales. La ejecución acumulada se mantiene dentro de los niveles esperados para el segundo trimestre y presenta estabilidad respecto de los años anteriores. Sin perjuicio de lo anterior, en los apartados siguientes se analizarán específicamente aquellas partidas que presentan porcentajes de cumplimiento superiores al 60% o inferiores al 40%, así como las variaciones particulares que, por su monto, naturaleza o comportamiento, requieran una explicación adicional.



Para facilitar la visualización del grado de avance de los ingresos municipales, se estableció un sistema de semáforo. Considerando que al 30 de junio ha transcurrido el 50% del año, se clasifican en verde las cuentas con cumplimiento superior al 50%; en amarillo, aquellas con cumplimiento entre el 40% y el 50%, ambos inclusive; y en rojo, las que presentan una ejecución inferior al 40%.

La clasificación constituye una herramienta de seguimiento y no implica, por sí sola, una evaluación favorable o desfavorable. Su interpretación debe considerar la naturaleza, estacionalidad y materialidad de cada fuente de ingreso.

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2026	Percibido junio	Avance	Estado
3	**CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS Y DERECHOS**	**$ 11.827.323.000**	**$ 6.365.240.886**	**53,8%**	**Verde**
301001	Patentes municipales	$ 1.050.000.000	$ 758.743.370	72,3%	Verde
301002	Derechos de aseo	$ 580.750.000	$ 350.380.484	60,3%	Verde
301003	Otros derechos	$ 816.573.000	$ 457.468.900	56,0%	Verde
301004	Otros derechos	$ 50.000.000	$ 0	0,0%	Rojo
302001	Permisos de circulación	$ 6.500.000.000	$ 3.655.223.380	56,2%	Verde
302002	Licencias de conducir y similares	$ 400.000.000	$ 160.788.689	40,2%	Amarillo
302999	Otros permisos y licencias	$ 30.000.000	$ 6.158.180	20,5%	Rojo
303001	Contribución del impuesto territorial	$ 1.200.000.000	$ 359.038.000	29,9%	Rojo
303002	Liquidación del impuesto territorial	$ 1.200.000.000	$ 617.439.883	51,5%	Verde
5	**CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**$ 557.507.667**	**$ 492.863.417**	**88,4%**	**Verde**
503	Transferencias de otras entidades públicas	$ 557.507.667	$ 492.863.417	88,4%	Verde
6	**CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**$ 300.000.000**	**$ 146.132.570**	**48,7%**	**Amarillo**
699	Otras rentas de la propiedad	$ 300.000.000	$ 146.132.570	48,7%	Amarillo
8	**CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**$ 15.082.102.578**	**$ 6.562.713.714**	**43,5%**	**Amarillo**
801	Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	$ 150.000.000	$ 34.786.779	23,2%	Rojo
802	Multas y sanciones pecuniarias	$ 470.124.000	$ 258.291.116	54,9%	Verde
803	Participación en el Fondo Común Municipal	$ 14.347.584.000	$ 6.151.000.266	42,9%	Amarillo
804	Fondos de terceros	$ 12.000.000	$ 6.944.980	57,9%	Verde

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2026	Percibido junio	Avance	Estado
899	Otros ingresos corrientes	$ 102.394.578	$ 111.690.573	109,1%	Verde
10	**CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**$ 0**	**$ 0**	**No aplica**	**No aplica**
12	**CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**$ 547.119.801**	**$ 350.199.959**	**64,0%**	**Verde**
1210	Ingresos por percibir	$ 547.119.801	$ 350.199.959	64,0%	Verde
13	**CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**$ 797.044.830**	**$ 616.046.733**	**77,3%**	**Verde**
1303	Transferencias de otras entidades públicas	$ 797.044.830	$ 616.046.733	77,3%	Verde

Nota: las cifras de las cuentas madres incluyen sus respectivas cuentas de detalle y no deben sumarse nuevamente.

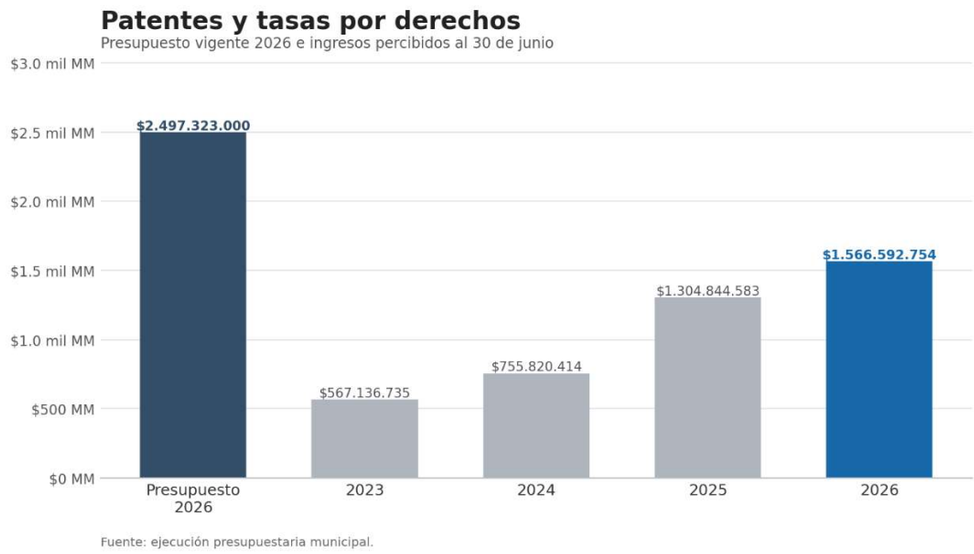
1. CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Comprende los ingresos asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza deben ser reguladas. Dichos ingresos que deben ser pagados por los contribuyentes son **las Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Permisos de Circulación, Licencias de Conducir, Contribuciones y Otros Derechos**, al 30 de junio de 2026, esta cuenta registra ingresos percibidos por **$6.365.240.886**, sobre un presupuesto vigente de **$11.827.323.000**, alcanzando un cumplimiento de **53,8%**. En términos generales, presenta una ejecución conforme con lo esperado para el segundo trimestre.

1.1 PATENTES Y TASAS POR DERECHO

Esta cuenta registra ingresos por $1.566.592.754, respecto de un presupuesto vigente de $2.497.323.000, alcanzando un cumplimiento de 62,7%.

El resultado se explica principalmente por la recaudación de patentes municipales y derechos de aseo. En comparación con 2025, la cuenta presenta un incremento de $261.748.171, equivalente a un 20,1% respecto de lo percibido en dicho periodo.



A continuación, se presentan en forma individualizada cada uno:

1.1.1 PATENTES MUNICIPALES

Al 30 de junio de 2026, los ingresos por concepto de **patentes municipales** alcanzaron **$758.743.370**, sobre un presupuesto vigente de **$1.050.000.000**, lo que representa un cumplimiento de **72,3%**. Respecto del mismo periodo de 2025, la recaudación aumentó en **$229.064.120**, equivalente a un **43,2%**. Este incremento refleja el impacto positivo de las estrategias implementadas para fortalecer las finanzas municipales.

1.1.2 DERECHO DE ASEO

Al 30 de junio de 2026, los ingresos por **derechos de aseo** alcanzaron **$350.380.484**, sobre un presupuesto vigente de **$580.750.000**, lo que representa un cumplimiento de **60,3%**. Respecto del mismo periodo de 2025, la recaudación aumentó en **$35.759.471**, equivalente a un **11,4%**.

Asimismo, durante los últimos cuatro años se observa una tendencia sostenida al alza, pasando de $225.620.020 en 2023 a $350.380.484 en 2026. Este comportamiento se relaciona con una mayor recuperación de deudas, reajustes en los valores cobrados o mejoras en los procesos de recaudación.

1.1.3 OTROS DERECHOS

Al 30 de junio de 2026, la cuenta 301003, Otros derechos, registra ingresos por $457.468.900, sobre un presupuesto vigente de $816.573.000, alcanzando un

cumplimiento de 56,0%. Este porcentaje se encuentra levemente sobre el avance esperado para el primer semestre.

Respecto de 2025, la recaudación disminuyó en $3.075.420, equivalente a apenas un 0,7%, por lo que no se observa una variación significativa. En términos generales, la cuenta presenta un comportamiento estable y conforme con la ejecución presupuestaria esperada, sin perjuicio de mantener su seguimiento durante el segundo semestre.

1.1.4 DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

Esta partida cuenta con un presupuesto vigente de $50.000.000 y no registra ingresos percibidos al 30 de junio de 2026, por lo que presenta un cumplimiento de 0%. Los derechos de explotación corresponden a ingresos proyectados asociados a la adquisición del servicio de Concesión del Servicio de Aparcadero de Chiguayante o Corralón Municipal, el cual se encuentra adjudicado, e inició la prestación de servicios el 01 de Julio de 2026, por lo que no se contemplaron ingresos, durante el periodo analizado.

1.2 PERMISOS Y LICENCIAS

Corresponde a los ingresos provenientes del cobro de Licencias de conducir y permisos de circulación, autorizaciones de carácter legal y obligatorio para realizar ciertas actividades. Es fundamental tener en cuenta este grado de avance para evaluar la ejecución presupuestaria y considerar cualquier ajuste o medida necesaria para alcanzar los objetivos financieros establecidos para el año en curso.

1.2.1 PERMISO DE CIRCULACIÓN

Al 30 de junio de 2026, los ingresos por permisos de circulación alcanzaron $3.655.223.380, sobre un presupuesto vigente de $6.500.000.000, equivalente a un cumplimiento de 56,2%. Respecto de 2025, la recaudación disminuyó en $638.417.291, correspondiente a un 14,9%.

Debe considerarse que este ingreso presenta un comportamiento estacional, concentrándose principalmente en los periodos de pago de marzo y agosto. En consecuencia, su ejecución será analizada nuevamente durante el segundo semestre, una vez efectuado el pago de la segunda cuota de los permisos de circulación en agosto.

La distribución de los permisos de circulación se divide en lo siguiente:

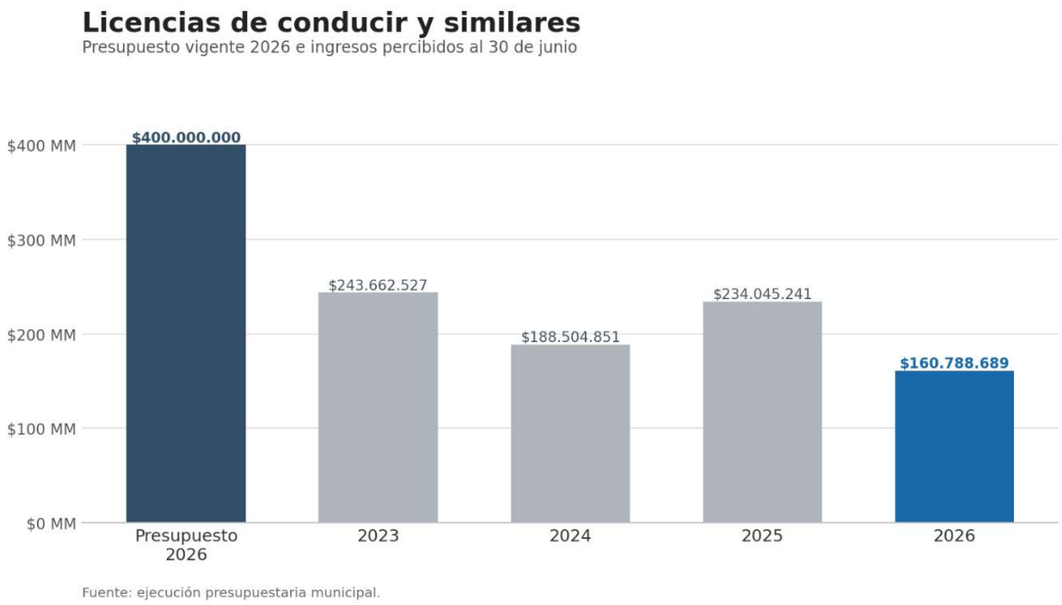
- De Beneficio Municipal: **$ 1.370.714.613**
- De Beneficio Fondo Común Municipal: **$ 2.284.508.767**

El municipio percibe para su beneficio el 37,5% del impuesto por permiso de circulación y el 62,5% se destina a incrementar el fondo común municipal.
Cabe mencionar que la **Ley N° 18.290**, conocida como la Ley de Tránsito, permite actualmente que el Permiso de Circulación Vehicular (PCV) pueda ser pagado en cualquier comuna del país. Esta incide en la disminución de los ingresos municipales observada en los últimos años, situación que debe ser analizada en detalle por el área de Tránsito, con el fin de evaluar su impacto y considerar eventuales medidas de ajuste o compensación.

1.2.2 LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES

Durante el primer trimestre del año 2026, los ingresos generados por la emisión de licencias de conducir alcanzaron los $ $160.788.689, lo que corresponde al 40.2% del presupuesto total anual. Respecto del mismo periodo de 2025, la recaudación disminuyó en **$73.256.552**, equivalente a un **31,3%**. Además, el monto percibido en 2026 es el más bajo de los últimos cuatro años. La disminución observada en los ingresos por concepto de licencias de conducir durante el primer trimestre del año 2026 se atribuye principalmente a la normalización progresiva de la demanda generada por la aplicación de la Ley N°21.579, la cual permitió prorrogar la vigencia de las licencias vencidas durante los años de pandemia.

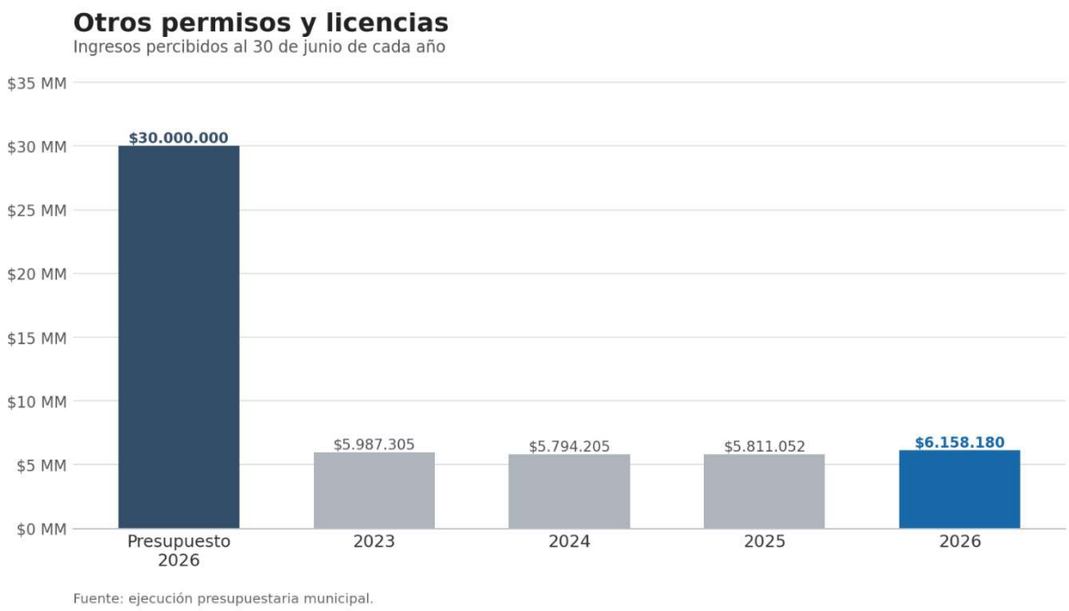
En efecto, durante los años 2024 y 2025 se produjo un aumento extraordinario en la renovación de licencias de conducir, debido a la acumulación de usuarios que mantenían documentos vencidos y que debieron regularizar su situación conforme al calendario de renovación establecido por la referida normativa. En consecuencia, gran parte de la demanda acumulada habría sido absorbida durante dichos períodos, generándose posteriormente una disminución natural en la cantidad de renovaciones efectuadas durante el año 2026.



Fuente: ejecución presupuestaria municipal.

1.2.3 OTROS

Al 30 de junio de 2026, la cuenta registra ingresos por **$6.158.180**, sobre un presupuesto vigente de **$30.000.000**, alcanzando un cumplimiento de **20,5%**. Respecto de 2025, la recaudación aumentó en **$347.128**, equivalente a un **6,0%**.

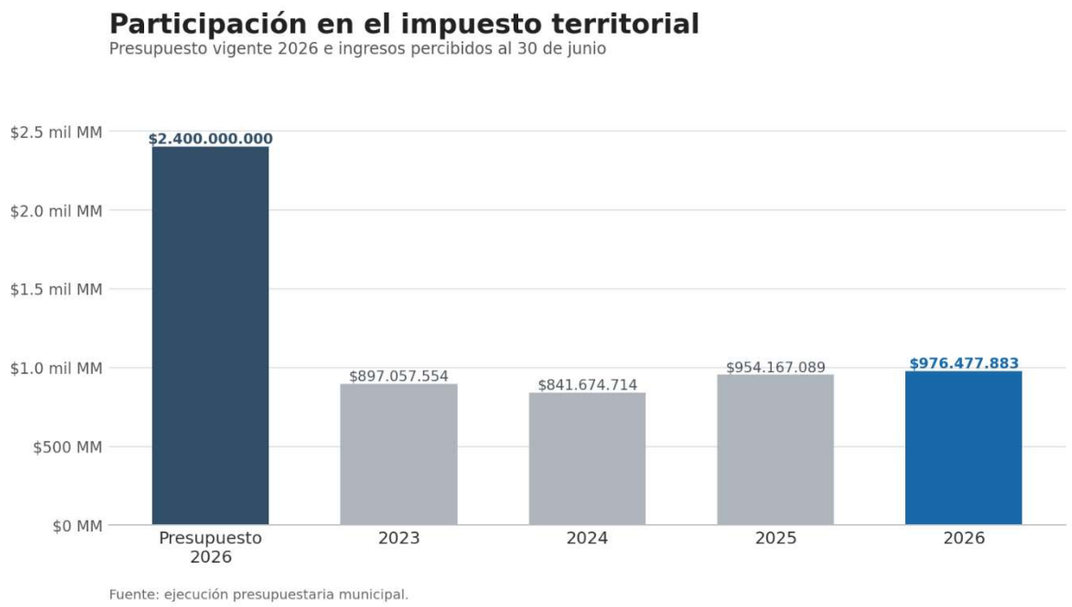


Fuente: ejecución presupuestaria municipal.

1.3 PARTICIPACIÓN EN EL IMPUESTO TERRITORIAL

Según el Decreto Ley 3.063 de 1979, las municipalidades tienen la responsabilidad de recaudar la contribución del impuesto territorial. Este impuesto se paga anualmente en cuatro cuotas, con vencimientos en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre. El cuarenta por ciento de este impuesto se destina directamente a la municipalidad. Al 30 de junio de 2026, los ingresos por participación en el impuesto territorial alcanzaron $976.477.883, sobre un presupuesto vigente de $2.400.000.000, equivalente a un cumplimiento de 40,7%.

Respecto de 2025, la recaudación aumentó en $22.310.794, equivalente a un 2,3%, por lo que no se advierte una variación significativa. El cumplimiento se explica por el comportamiento de sus dos componentes: la contribución del impuesto territorial alcanza un 29,9%, mientras que su liquidación registra un 51,5%. Es importante destacar que este aumento en la recaudación se atribuye al mayor pago de deudas de años anteriores, lo cual se ve reflejado en las liquidaciones de este impuesto correspondientes al pago de deudas de contribuciones.



2. CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestaciones de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

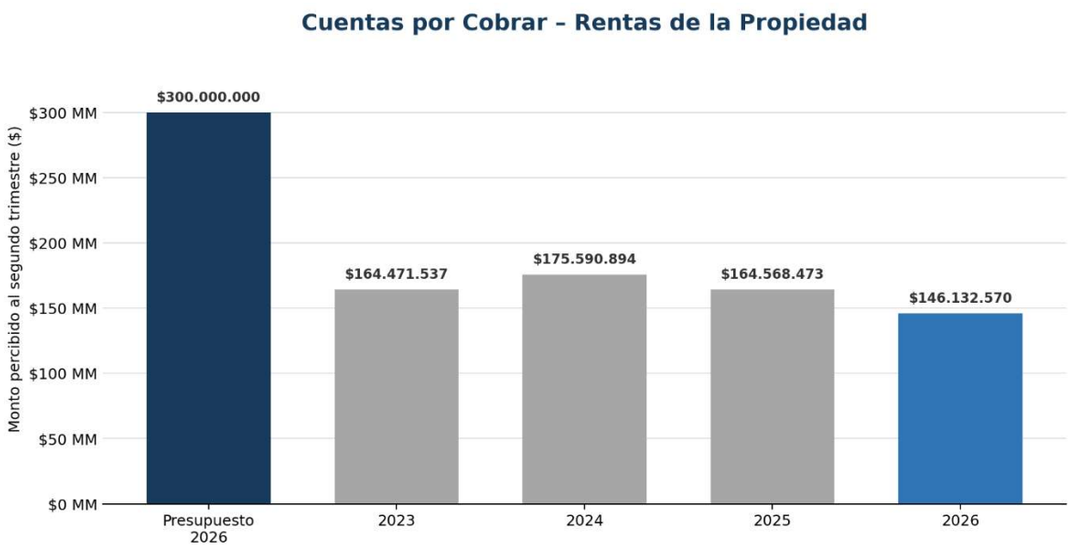
El saldo percibido se compone principalmente por recursos provenientes de la SUBDERE para el fortalecimiento de la gestión municipal. Durante este segundo trimestre del año 2026, podemos apreciar los siguientes ingresos percibidos:

Denominación	Percibido junio 2026
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	$412.714.152
Del Tesoro Público	$0
De otras entidades públicas	$80.149.265
TOTAL	**$492.863.417**

Al 30 de junio de 2026, las transferencias corrientes alcanzaron $492.863.417, sobre un presupuesto vigente de $557.507.667, equivalente a un cumplimiento de 88,4%. Respecto de 2025, los ingresos disminuyeron en $100.913.005, equivalente a un 17,0%. Por lo tanto, el alto cumplimiento presupuestario no se debe a un aumento de la recaudación, sino a que durante el primer semestre se recibió la mayor parte de las transferencias estimadas para 2026.

3. CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE LA PROPIEDAD

Los ingresos provenientes sobre rentas de la propiedad se componen de los arriendos de activos no financieros e intereses provenientes de entidades bancarias. Al segundo trimestre de 2026, la cuenta registra ingresos percibidos por $146.132.570, equivalentes a un 48,7% del presupuesto vigente de $300.000.000. En comparación con igual periodo de 2025, cuando se percibieron $164.568.473, la recaudación disminuyó en $18.435.903, equivalente a un 10,5%. Asimismo, el monto de 2026 es inferior a los registrados entre 2023 y 2025. Sin embargo, esta variación no se considera significativa y el nivel de ejecución resulta razonable para el cierre del primer semestre.



Fuente: Plantilla de ingresos municipales, segundo trimestre 2026.

4. CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES

Estos ingresos están compuestos por reembolsos por licencias médicas, multas y sanciones pecuniarias, participación del fondo común municipal, fondo de terceros y otros. Al segundo trimestre de 2026, esta cuenta registra ingresos por $6.562.713.714, equivalentes al 43,5% del presupuesto vigente de $15.082.102.578. En comparación con junio de 2025, la recaudación disminuyó en $326.473.695, equivalente a un 4,7%, sin representar una variación significativa en términos globales. El comportamiento de la cuenta está determinado principalmente por la Participación del Fondo Común Municipal, que concentra aproximadamente el 93,7% de los ingresos percibidos.

Sin perjuicio del cumplimiento general, destacan dos comportamientos particulares: la baja ejecución de Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas, con un 23,2%, y la cuenta Otros, que alcanza un 109,1%, superando el presupuesto anual asignado. Estas partidas deben analizarse individualmente en los apartados correspondientes.

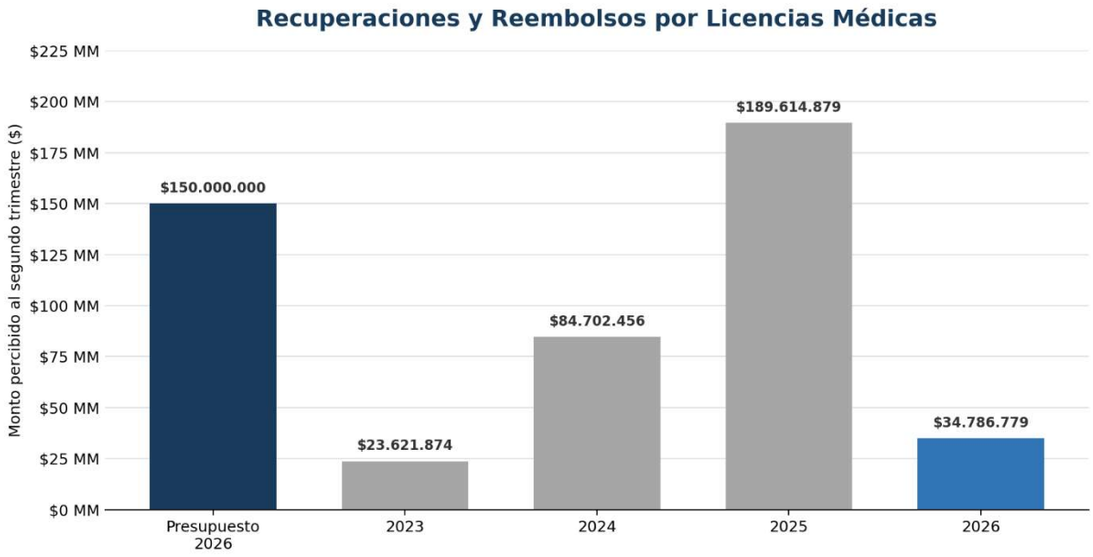
4.1 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS

Al segundo trimestre de 2026, esta cuenta registra ingresos por $34.786.779, equivalentes al 23,2% del presupuesto vigente de $150.000.000. Respecto de igual periodo de 2025, cuando se percibieron $189.614.879, se observa una disminución de $154.828.100, equivalente a un 81,7%. Comparativamente con el año 2025, se observa una variación significativa en los ingresos percibidos por este concepto.

No obstante, dicha variación no obedecería exclusivamente al comportamiento normal de recuperación de subsidios del presente ejercicio, sino principalmente a una situación contable y presupuestaria asociada al reconocimiento tardío de licencias médicas correspondientes a períodos anteriores. En efecto, según los antecedentes revisados, durante los años 2022, 2023 y 2024 no se habrían registrado ni devengado oportunamente diversas recuperaciones de licencias médicas, efectuándose posteriormente su reconocimiento presupuestario y contable durante el año 2025, como si correspondieran íntegramente a ingresos del ejercicio vigente.

Lo anterior habría generado una distorsión en el análisis comparativo de los ingresos entre períodos, incrementando artificialmente la ejecución registrada durante el año 2025 y afectando la razonabilidad de las proyecciones presupuestarias posteriores. En este contexto, la disminución observada durante el año 2026 podría explicarse, en gran medida, por la normalización del registro de dichos ingresos, una vez reconocidas las recuperaciones acumuladas de años anteriores.

Sin embargo, y solo considerando el porcentaje de cumplimiento presupuestario, la recaudación es baja, por este motivo, la Dirección de Recursos Humanos debe tomar las medidas necesarias para maximizar la recuperación de estos fondos.



Fuente: Plantilla de ingresos municipales, segundo trimestre 2026.

4.2 MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS

Corresponden a ingresos provenientes de pagos obligatorios de parte de terceros, por incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones. Al segundo trimestre de 2026, esta cuenta registra ingresos por $258.291.116, equivalentes al 54,9% del presupuesto vigente de $470.124.000. Conforme a la clasificación establecida, presenta un nivel de cumplimiento verde, al superar el 50% de ejecución presupuestaria. En comparación con igual periodo de 2025, se observa una disminución de $24.829.906, equivalente a un 8,8%. Los ingresos percibidos por multas de juzgado policía local al 30 junio del 2026 correspondientes a esta categoría son:

DENOMINACIÓN	**PERCIBIDO 30/06/2026**
Multas de Beneficio Municipal	$65.312.856
Multas, artículo 14, N.º 6, Ley N.º 18.695, de Beneficio del Fondo Común Municipal	$24.734.831
Multas de la Ley de Alcoholes, de Beneficio Municipal	$405.518
Multas de la Ley de Alcoholes, de Beneficio de los Servicios de Salud	$270.340
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas, de Beneficio Municipal	$17.805.931
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas, de Beneficio de Otras Municipalidades	$81.350.557
Multas e Intereses	$68.411.083

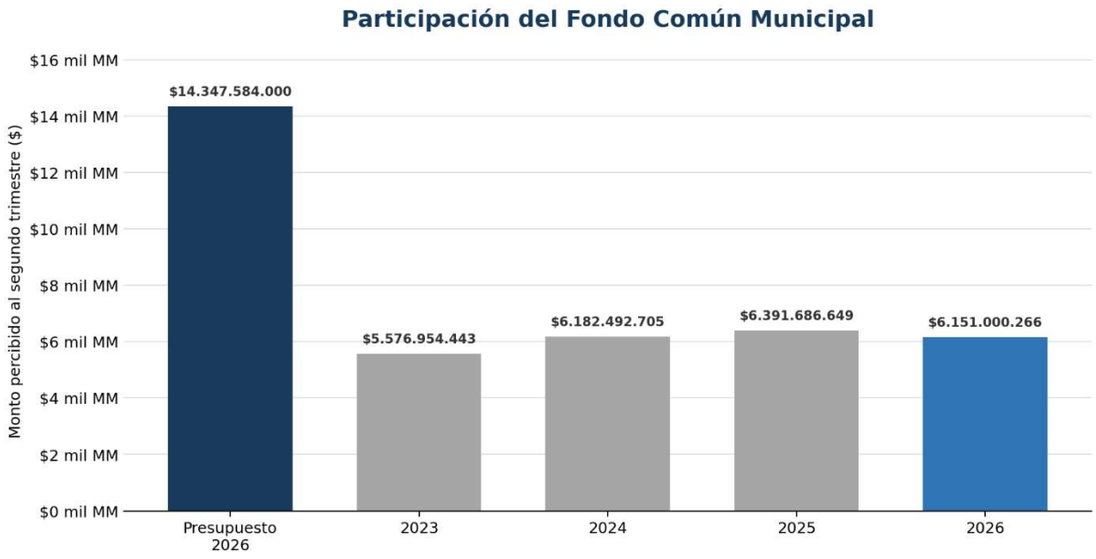
DENOMINACIÓN	PERCIBIDO 30/06/2026
TOTAL	**$258.291.116**

4.3 PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL

Al segundo trimestre de 2026, esta cuenta registra ingresos por $6.151.000.266, equivalentes al 42,9% del presupuesto vigente de $14.347.584.000.

En comparación con igual periodo de 2025, cuando se percibieron $6.391.686.649, se observa una disminución de $240.686.383, equivalente a un 3,8%.

Considerando que esta cuenta constituye la principal fuente de los “Otros Ingresos Corrientes” y que sus transferencias se reciben periódicamente durante el año, el cumplimiento alcanzado se considera razonable para el cierre del primer semestre.



Fuente: Plantilla de ingresos municipales, segundo trimestre 2026.

4.4 FONDOS DE TERCEROS

Al segundo trimestre de 2026, esta cuenta registra ingresos por $6.944.980, equivalentes al 57,9% del presupuesto vigente de $12.000.000. Conforme a la clasificación establecida, presenta un nivel de cumplimiento verde, al superar el 50% de ejecución presupuestaria.

En comparación con igual periodo de 2025, se observa una disminución de $2.592.610, equivalente a un 27,2%.

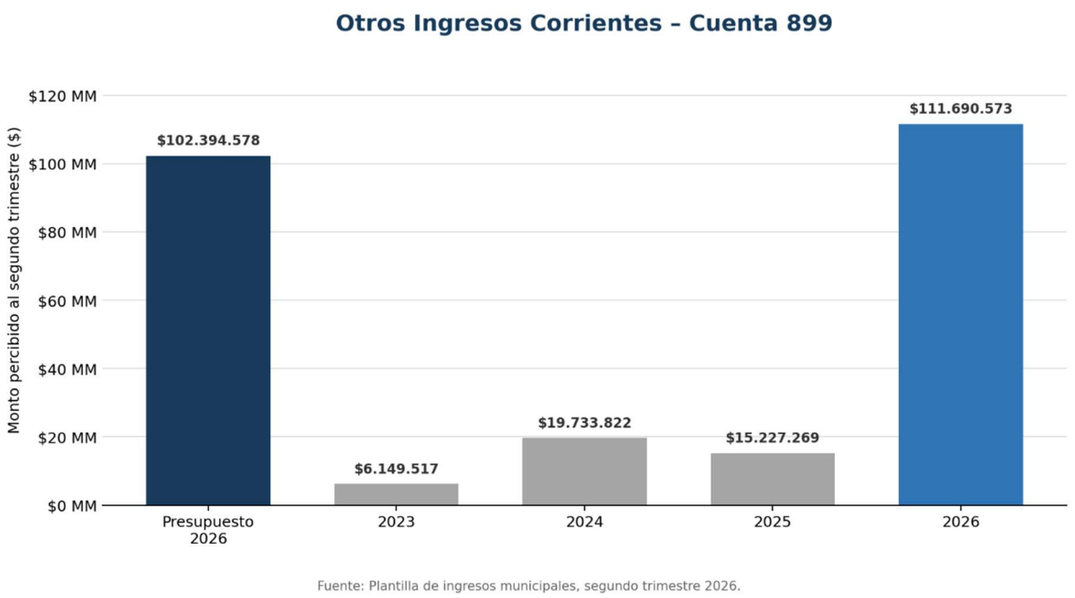
4.5 OTROS

Al segundo trimestre de 2026, esta cuenta registra ingresos por **$111.690.573**, equivalentes al **109,1%** del presupuesto vigente de **$102.394.578**.

En comparación con igual periodo de 2025, cuando se percibieron **$15.227.269**, se observa un incremento de **$96.463.304**, constituyendo una variación significativa respecto de los años anteriores.

Este incremento se explica principalmente por una **modificación presupuestaria originada en los resultados de una auditoría interna**, mediante la cual se identificaron cuentas que mantenían saldos deudores y/o acreedores con una antigüedad superior a cinco años. Una vez cumplido el plazo correspondiente y efectuadas las regularizaciones contables pertinentes, dichos saldos fueron reconocidos e incorporados como ingresos al presupuesto municipal.

Por lo tanto, el mayor ingreso responde principalmente a una regularización de carácter extraordinario y no necesariamente a un aumento permanente de la recaudación habitual de esta cuenta. En consecuencia, esta circunstancia deberá considerarse en futuros análisis y proyecciones presupuestarias.



Fuente: Plantilla de ingresos municipales, segundo trimestre 2026.

5. CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS

Al segundo trimestre de 2026, esta cuenta registra ingresos por $350.199.959, equivalentes al 64,0% del presupuesto vigente de $547.119.801.

En comparación con igual periodo de 2025, cuando se percibieron $318.952.387, se observa un incremento de $31.247.572, equivalente a un 9,8%. Si bien la recaudación es superior a la del año anterior, se mantiene dentro de los niveles observados durante los últimos periodos, por lo que no se advierten variaciones significativas.

En términos generales, la cuenta presenta un cumplimiento presupuestario favorable y superior al esperado para el cierre del primer semestre, debiendo mantenerse el seguimiento de su comportamiento durante el resto del ejercicio.

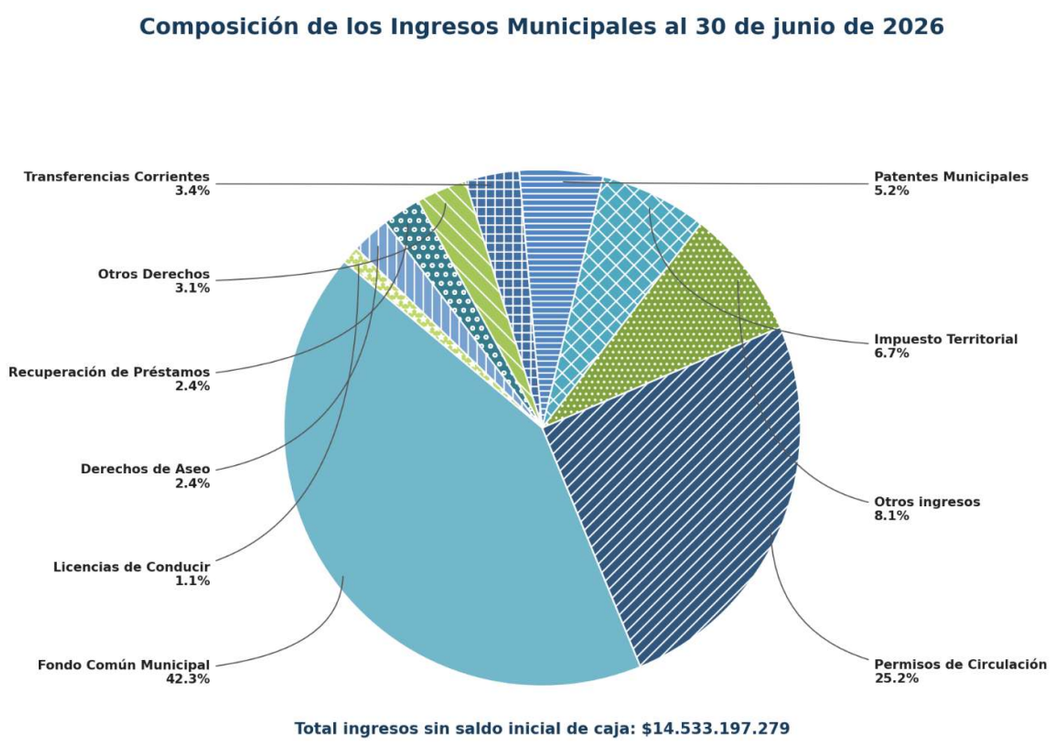
6. CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIA PARA GASTO DE CAPITAL

Al segundo trimestre de 2026, esta cuenta registra ingresos por $616.046.733, equivalentes al 77,3% del presupuesto vigente de $797.044.830.

En comparación con igual periodo de 2025, en el cual no se registraron ingresos, se observa un incremento significativo. Asimismo, el monto percibido en 2026 supera ampliamente los registros de 2023 y 2024.

Este comportamiento puede explicarse por la recepción de recursos destinados al financiamiento de proyectos o iniciativas de inversión específicas, cuya transferencia depende de la aprobación y programación de las entidades otorgantes. En términos generales, la cuenta presenta un cumplimiento presupuestario favorable, debiendo mantenerse el seguimiento sobre la recepción y utilización de estos recursos conforme a los fines para los cuales fueron transferidos.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

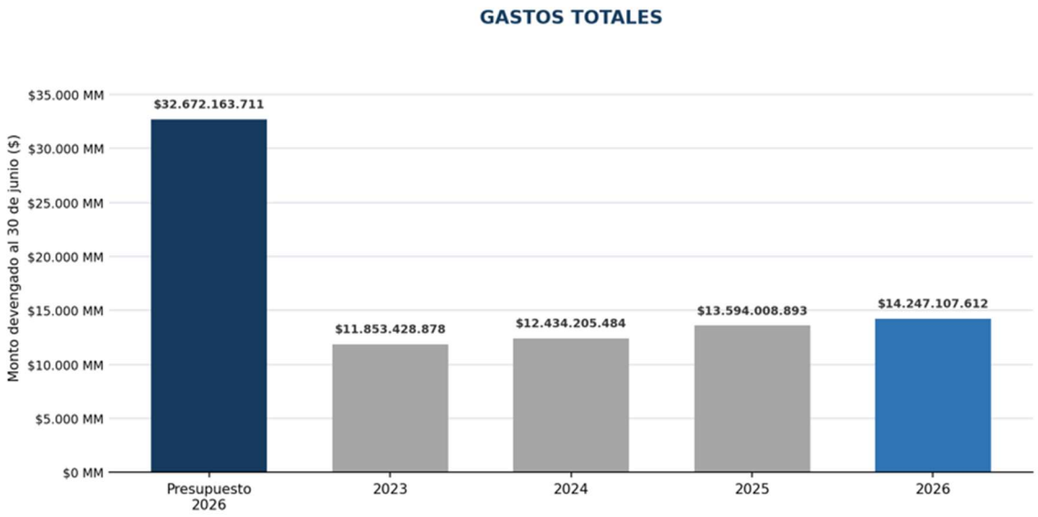


Fuente: Plantilla de ingresos municipales, segundo trimestre 2026.

GASTOS TOTALES

Al 30 de junio de 2026, el total de gastos municipales registra obligaciones devengadas por $ 14.247.107.612, equivalentes al 43,6% del presupuesto vigente de $ 32.672.163.711. Respecto de igual periodo de 2025, la variación fue de 4,8%,

por lo que no se observa un cambio significativo. El resultado representa el gasto devengado acumulado del primer semestre.

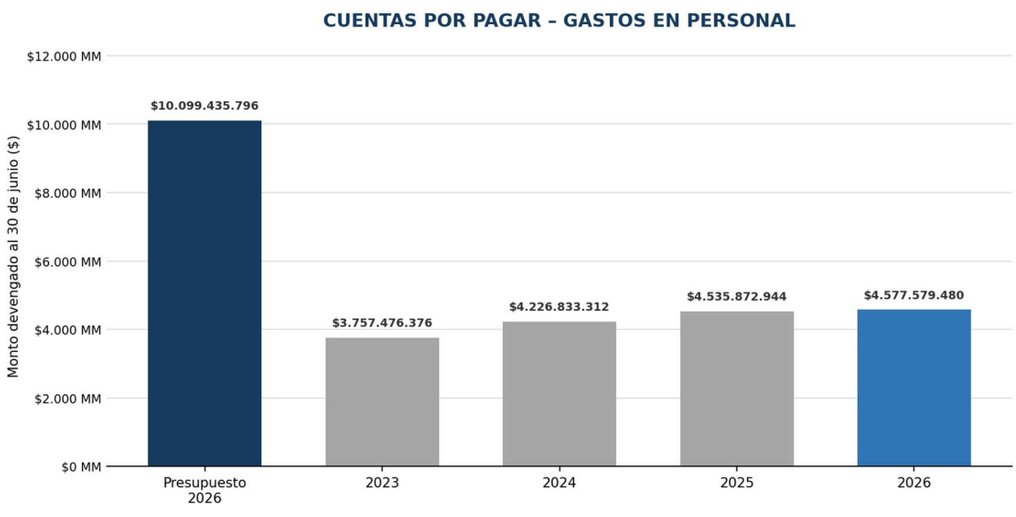


Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

1. CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL

Al 30 de junio de 2026, las cuentas por pagar por gastos en personal registran obligaciones devengadas por $ 4.577.579.480, equivalentes al 45,3% del presupuesto vigente de $ 10.099.435.796. Respecto de igual periodo de 2025, la variación fue de 0,9%, por lo que no se observa un cambio significativo:

Presupuesto vigente:	**$ 10.099.435.796**
Devengado:	**$ 4.577.579.480**
Grado de avance:	**45,3%**

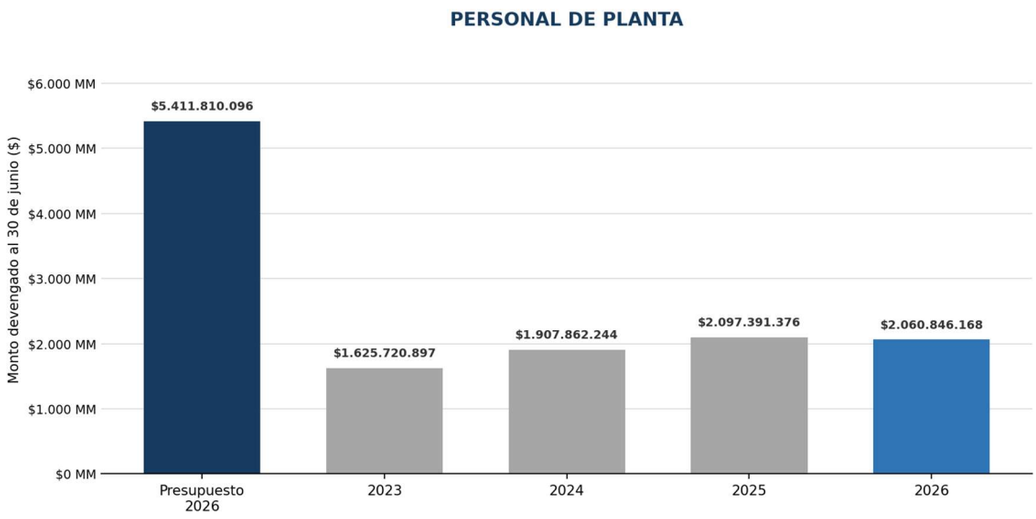


Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

1.1 PERSONAL DE PLANTA

En las partidas que componen este subtítulo, se verifica un total de obligaciones devengadas por $ 2.060.846.168, correspondiente a un **38,1%** en el cumplimiento

del presupuesto a junio del 2026. Respecto de igual periodo de 2025, la variación fue de 1,7%, por lo que no se observa un cambio significativo.



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

Es importante destacar que este menor porcentaje se atribuye a la existencia de vacantes sin cubrir en la planta municipal, las cuales deben ser llenadas a través de concursos públicos.

Se detalla a continuación los componentes del gasto total del personal

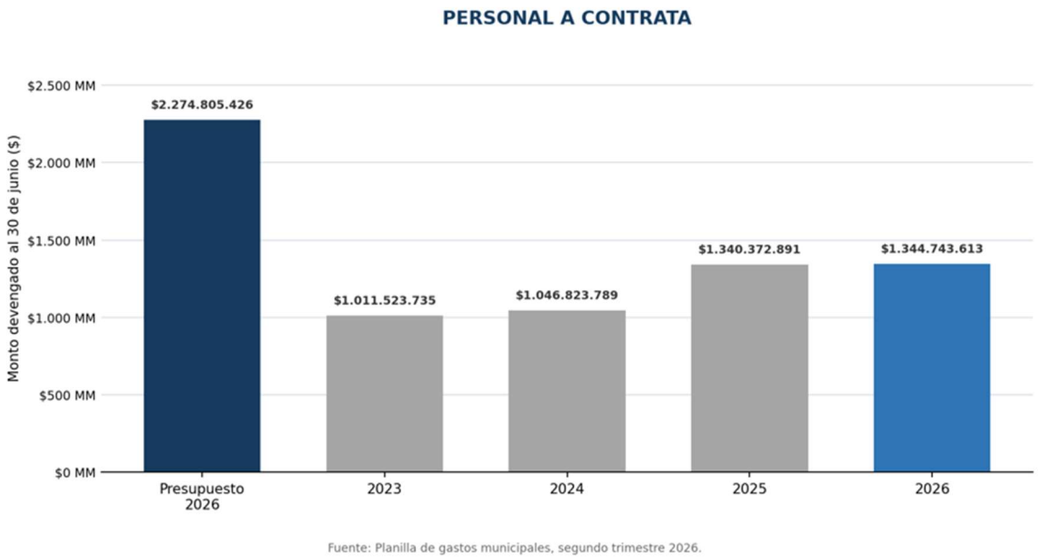
DENOMINACIÓN	OBLIGACION DEVENGADA JUNIO 2026
Sueldos y sobresueldos	$ 1.763.980.293
Aportes del empleador	$ 75.583.733
Asignaciones por desempeño	$ 105.347.442
Remuneraciones variables	$ 111.893.135
Aguinaldos y Bonos	$ 40.586.773
TOTAL	**$ 2.097.391.376**

1.2 PERSONAL A CONTRATA

Al 30 de junio de 2026, el personal a contrata registra obligaciones devengadas por $ 1.344.743.613, equivalentes al 59,1% del presupuesto vigente de $ 2.274.805.426. Respecto de igual periodo de 2025, la variación fue de 0,3%, por lo que no se observa un cambio significativo.

La ejecución del personal a contrata alcanza un 59,1% del presupuesto anual, por lo que resulta necesario monitorear su comportamiento y evaluar oportunamente eventuales ajustes presupuestarios o medidas de contención.

Asimismo, deberá observarse la relación del gasto en personal a contrata respecto del gasto en personal de planta, con el objeto de resguardar el cumplimiento de los límites legales aplicables.



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

Se detalla a continuación los componentes del gasto total del personal a contrata:

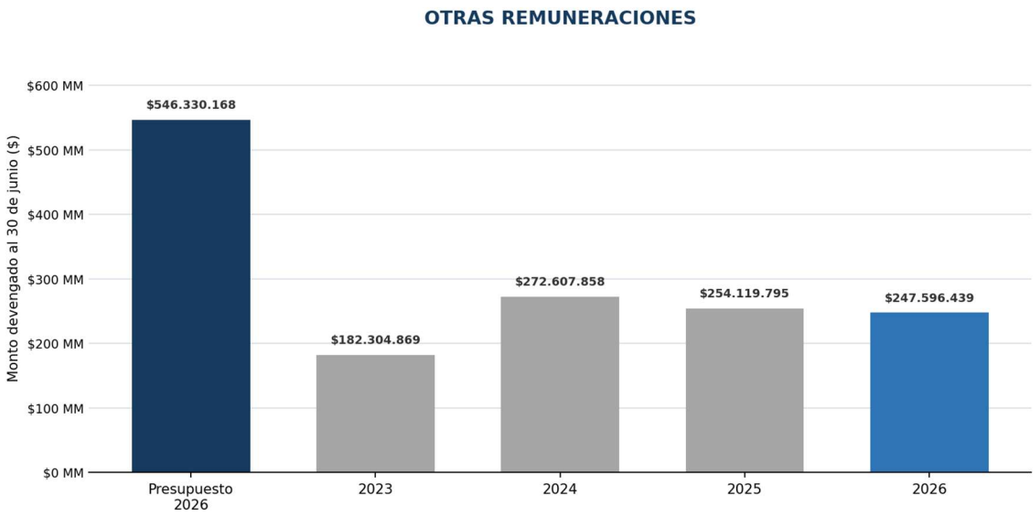
DENOMINACIÓN	OBLIGACION DEVENGADA JUNIO 2026
Sueldos y sobresueldos	$ 1.114.589.546
Aportes del empleador	$ 62.510.950
Asignaciones por desempeño	$ 52.379.649
Remuneraciones variables	$ 86.067.731
Aguinaldos y Bonos	$ 29.195.737
TOTAL	$ 1.344.743.613

De mantenerse durante el segundo semestre el mismo ritmo promedio de ejecución registrado entre enero y junio y si la cuenta no es suplementada ni se adoptan medidas de contención, se generaría un déficit aproximado de $600 millones.

Esta proyección es lineal, y también considera el pago del Programa del Mejoramiento de la Gestión, y deberá revisarse periódicamente, considerando posibles variaciones asociadas a cambios en la dotación, remuneraciones variables, reajustes y pagos extraordinarios durante el segundo semestre.

1.3 OTRAS REMUNERACIONES

Dentro de otras remuneraciones se compone por el pago de honorarios, suplencias y remuneraciones reguladas por el código de trabajo. Lo acumulado al segundo trimestre es $ 247.596.439, equivalentes al 45,3% del presupuesto vigente, Respecto de igual periodo de 2025, la variación fue de una disminución de 2,6%, por lo que no se observa un cambio significativo.



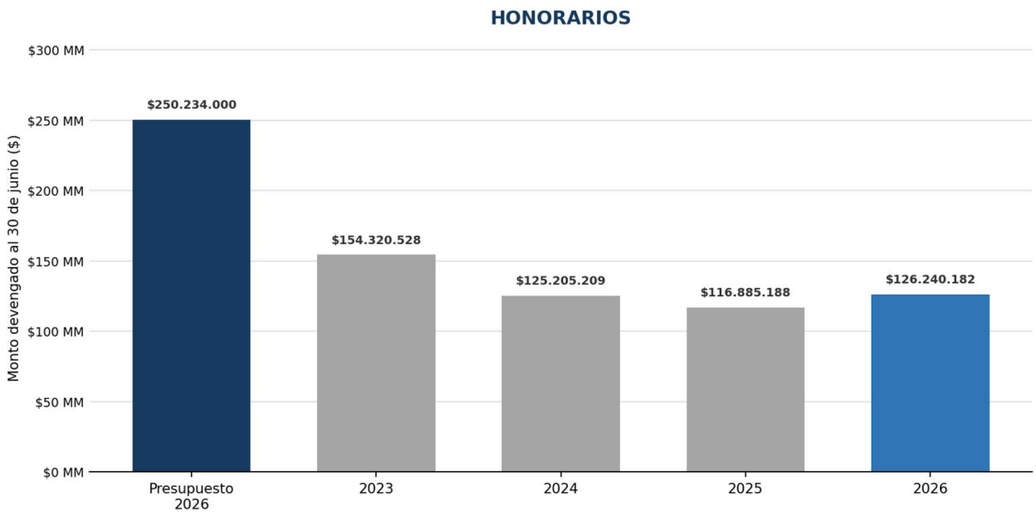
Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

1.3.1 HONORARIOS

Al 30 de junio de 2026, el gasto devengado por concepto de honorarios asciende a $126.240.182, equivalente al 50,4% del presupuesto vigente de $250.234.000. El nivel de ejecución se encuentra prácticamente en línea con el avance esperado para el cierre del primer semestre.

En comparación con igual periodo de 2025, cuando se registraron gastos por $116.885.188, se observa un incremento de $9.354.994, equivalente al 8,0%.

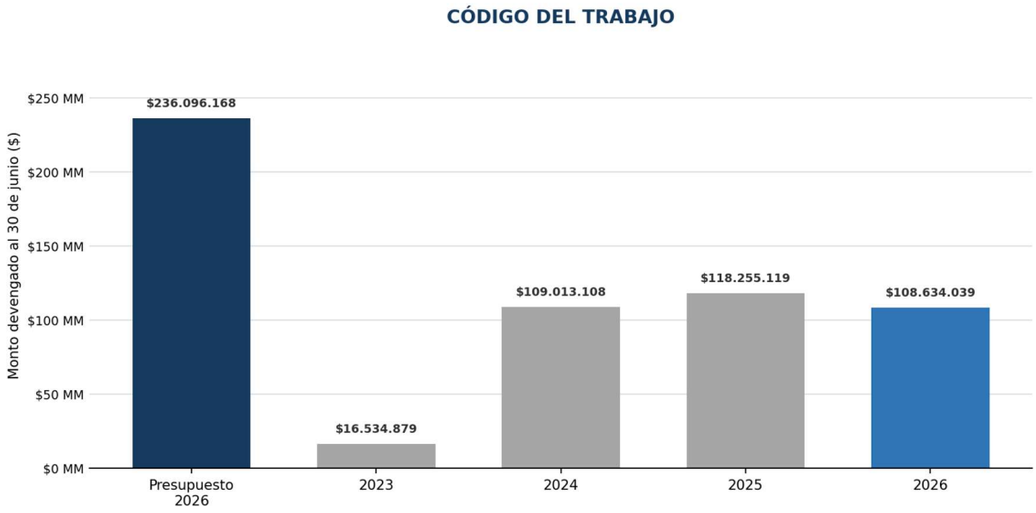
A la fecha, la cuenta mantiene una disponibilidad presupuestaria de $123.993.818. Si durante el segundo semestre se mantuviera el mismo ritmo promedio de ejecución observado entre enero y junio, el gasto anual podría alcanzar aproximadamente $252.480.364, lo que generaría una eventual insuficiencia. Respecto del personal actualmente contratado a honorarios a suma alzada, se deberá evaluar oportunamente su situación para el año 2027, considerando que la autorización excepcional contemplada en el artículo 77 de la Ley N.º 21.526 rige solamente hasta el año 2026. En consecuencia, las eventuales renovaciones deberán ajustarse a las limitaciones establecidas en el artículo 4 de la Ley N.º 18.883, por lo que será necesario revisar la naturaleza de las funciones desempeñadas y adoptar las medidas administrativas y presupuestarias correspondientes.



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

1.3.2 CÓDIGO DEL TRABAJO

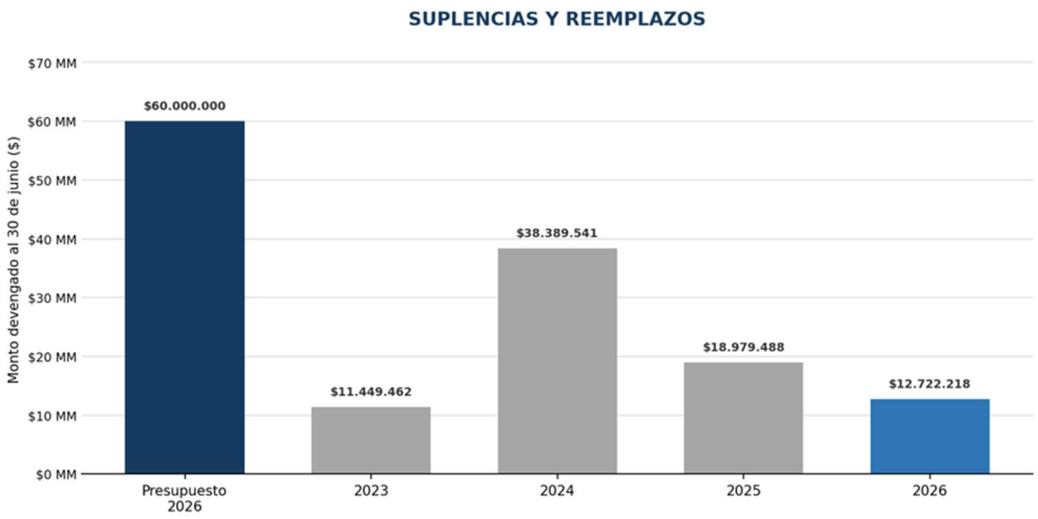
Por este concepto, las remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo registran obligaciones devengadas por $ 108.634.039, equivalentes al 46,0% del presupuesto vigente de $ 236.096.168. Respecto de igual periodo de 2025, la variación fue una disminución del 8,1%, por lo que no se observa un cambio significativo. En cuanto al personal contratado bajo las normas del Código del Trabajo, como consecuencia del cambio de calidad jurídica autorizado por el artículo 74 de la Ley N.º 21.526, el presupuesto municipal para el año 2027 deberá contemplar los recursos suficientes para financiar la totalidad de las obligaciones derivadas de dichos contratos, incluidas las remuneraciones, cotizaciones previsionales y demás prestaciones de cargo del empleador.



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

1.3.3 SUPLENCIA Y REEMPLAZOS

Por concepto de personal en cargo de suplencias y reemplazos registra obligaciones devengadas por $ 12.722.218, equivalentes al 21,2% del presupuesto vigente de $ 60.000.000. En comparación con junio de 2025, el gasto disminuyó en $ 6.257.270, equivalente a 33,0%, situación que se explicaría debido a que actualmente las suplencias estarían siendo cubiertas principalmente por personal de planta. Cabe señalar que el análisis efectuado considera únicamente al personal que ocupa cargos de suplencia asociados a vacantes existentes y que no forman parte de la planta municipal.

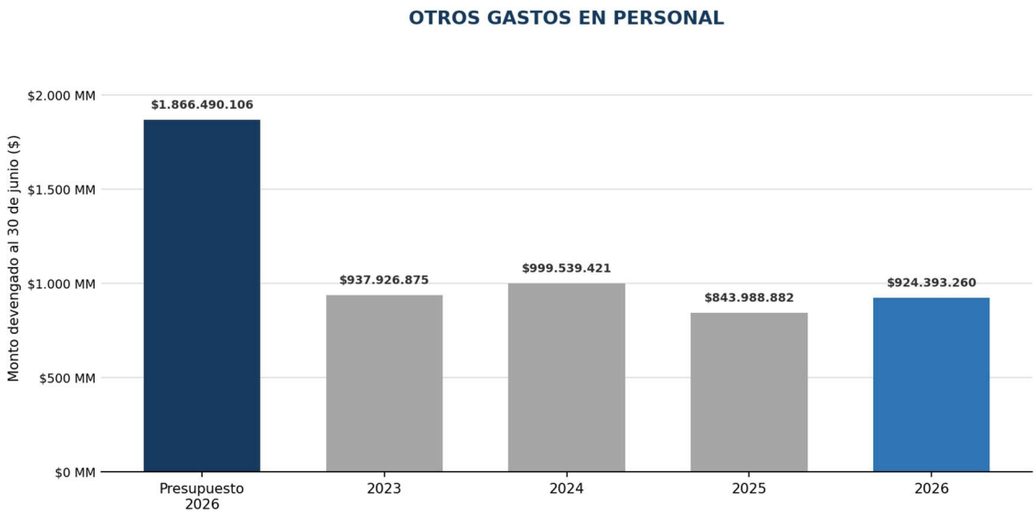


Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

Es necesario mencionar que conforme a certificados entregados por la Dirección de finanzas respecto a las remuneraciones podemos indicar que todas las remuneraciones de los funcionarios municipales se encuentran al día en el pago de sus asignaciones según la ley Nº 18.883, como así también en el pago de sus cotizaciones de previsión de seguridad social.

1.4 OTROS GASTOS EN EL PERSONAL

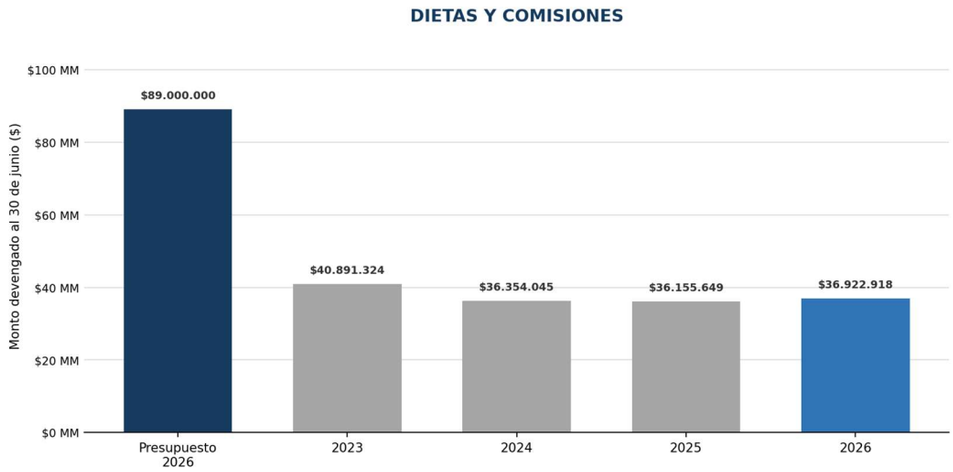
En el segundo trimestre del año 2026, otros gastos en personal registran obligaciones devengadas por $ 924.393.260, equivalentes al 49,5% del presupuesto vigente de $ 1.866.490.106. Respecto de igual periodo de 2025, la variación fue un aumento de 9%



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

1.4.1 DIETAS Y COMISIONES

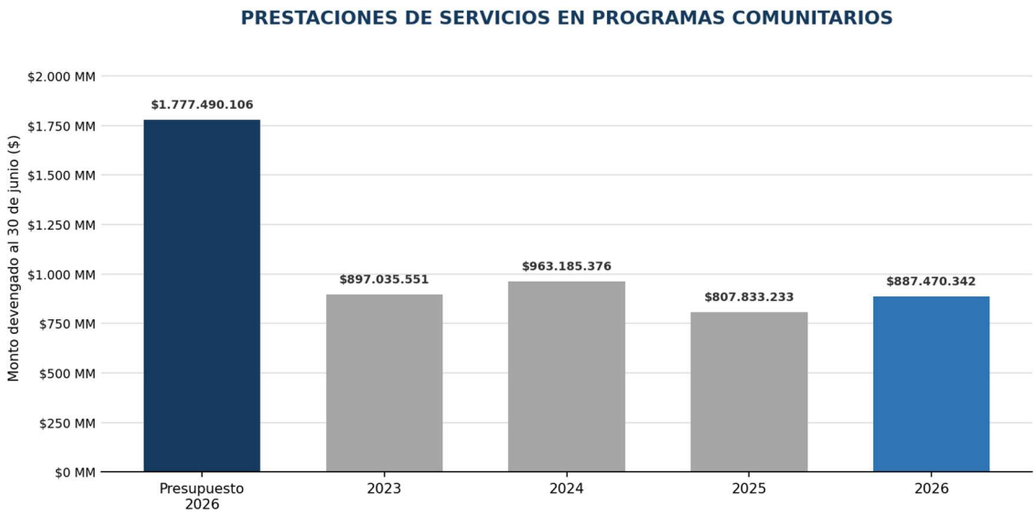
Al 30 de junio de 2026, las dietas y comisiones registran obligaciones devengadas por $ 36.922.918, equivalentes al 41,5% del presupuesto vigente de $ 89.000.000. Respecto de igual periodo de 2025, la variación fue de una disminución de 2,1%, por lo que no se observa un cambio significativo. Se incluyen en este ítem lo otorgado en viáticos nacionales e internacionales.



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

1.4.2 PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS

Al 30 de junio de 2026, las prestaciones de servicios en programas comunitarios registran obligaciones devengadas por $ 887.470.342, equivalentes al 49,9% del presupuesto vigente de $ 1.777.490.106. Respecto de igual periodo de 2025, la variación fue de un aumento del 9,9%.



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

Dicho comportamiento se encuentra asociado principalmente a la ejecución de programas desarrollados por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), así como por las áreas de Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Secplan, entre otras unidades municipales. Por su naturaleza, esta cuenta se vincula directamente con la contratación de personal a honorarios destinado a la ejecución de programas comunitarios y actividades específicas desarrolladas por las distintas direcciones.

Asimismo, debe considerarse que el gasto asociado al personal contratado a honorarios habría sido presupuestado inicialmente por un periodo de solo 10 meses. En consecuencia, si se requiere mantener durante noviembre y diciembre la continuidad del personal vinculado a programas comunitarios, la administración deberá determinar anticipadamente el costo de dicha extensión y verificar si los recursos disponibles resultan suficientes.

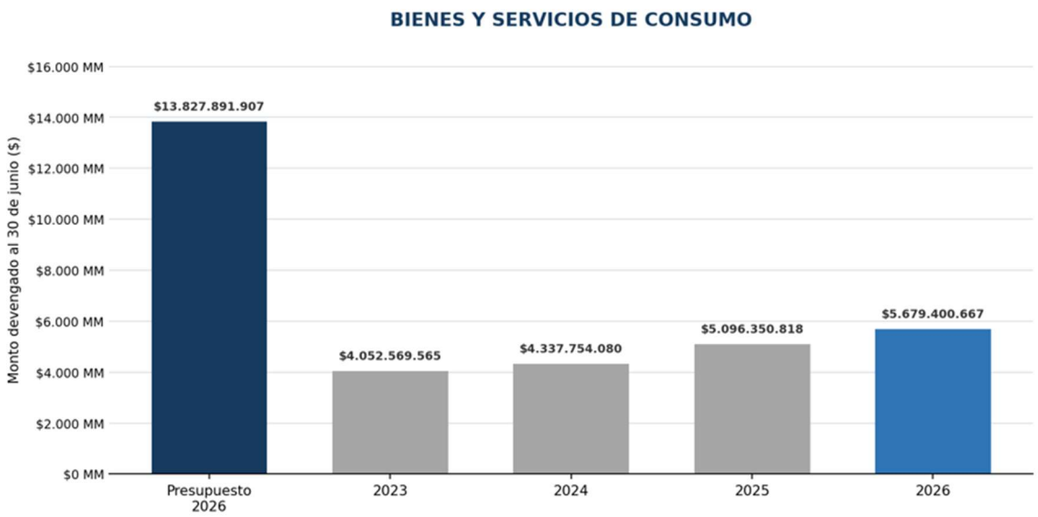
En caso de constatarse una insuficiencia, deberán tramitarse oportunamente las modificaciones presupuestarias correspondientes o, en su defecto, adoptarse medidas de reprogramación, ajuste o priorización de las iniciativas. Lo anterior permitirá asegurar la continuidad de los programas considerados indispensables y resguardar el equilibrio y la sostenibilidad presupuestaria durante el presente ejercicio.

2. BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos. Al 30 de junio de 2026, los bienes y servicios de consumo registra obligaciones devengadas por $ 5.679.400.667, equivalentes al 41,1% del presupuesto vigente de $ 13.827.891.907.

En comparación con junio de 2025, el gasto aumentó en $ 583.049.849, equivalente a 11,4%.

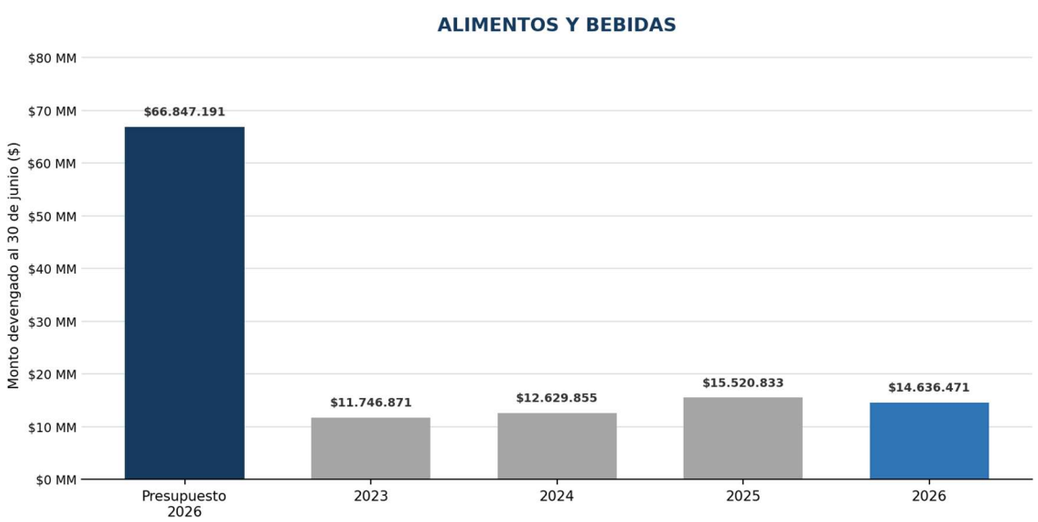
Presupuesto vigente:	**$ 13.827.891.907**
Devengado:	$ 5.679.400.667
Grado de avance:	41,1%



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

2.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS

El segundo trimestre presenta un gasto acumulado registra obligaciones devengadas por $ 14.636.471, equivalentes al 21,9% del presupuesto vigente de $ 66.847.191. Respecto de igual periodo de 2025, la variación fue de 5,7%, por lo que no se observa un cambio significativo. El avance es inferior al 30% y deberá revisarse durante el segundo semestre para determinar si responde a la programación del gasto.



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

2.2 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO

Para este ítem existe textiles, vestuario y calzado registra obligaciones devengadas por $ 6.999.446, equivalentes al 11,8% del presupuesto vigente de $ 59.480.000. En comparación con junio de 2025, el gasto disminuyó en $ 3.629.408, equivalente a 34,1%. El avance es inferior al 30% y deberá revisarse durante el segundo semestre para determinar si responde a la programación del gasto.



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

2.3 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

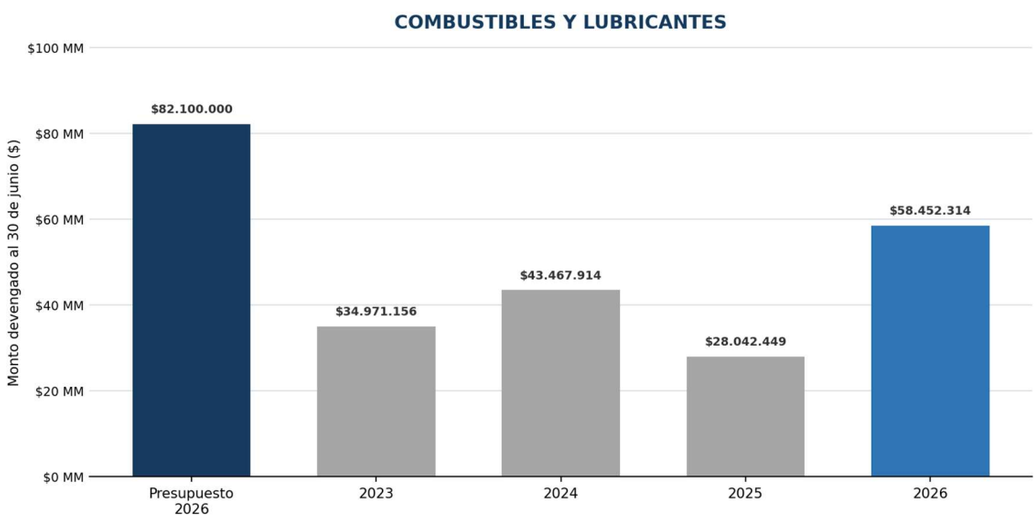
Al 30 de junio de 2026, la cuenta registra obligaciones devengadas por $58.452.314, equivalentes al 71,2% del presupuesto vigente de $82.100.000. Este nivel de ejecución resulta elevado para el cierre del primer semestre, considerando que ya se ha utilizado más de dos tercios de los recursos disponibles para todo el año.

En comparación con igual periodo de 2025, cuando el gasto alcanzaba $28.042.449, se observa un incremento de $30.409.865, equivalente a un 108,4%. Asimismo, el gasto de 2026 supera en un 34,5% al registrado en junio de 2024 y en un 67,1% al correspondiente a 2023, evidenciándose un aumento relevante respecto de toda la serie analizada.

A la fecha, la cuenta mantiene una disponibilidad presupuestaria de $23.647.686. De mantenerse durante el segundo semestre el mismo ritmo promedio de ejecución observado entre enero y junio, el gasto anual podría alcanzar aproximadamente $116.904.628, proyectándose un posible déficit de $34.804.628, equivalente al 42,4% del presupuesto vigente.

Sin perjuicio de lo anterior, la proyección es lineal y debe complementarse con el análisis de los factores que originaron el aumento. En consecuencia, se solicitó a la

unidad responsable una fundamentación del incremento, quienes respondieron que parte parte importante del aumento registrado en la cuenta Combustibles y Lubricantes se explica por el incremento del precio unitario de los combustibles durante 2026. Esta variación tuvo su origen principalmente en el alza internacional del petróleo y sus derivados, asociada al conflicto en Medio Oriente y a la dependencia nacional de combustibles importados. Si bien el MEPCO mantuvo transitoriamente contenidos los precios internos, a partir del 26 de marzo de 2026 se aplicó un ajuste destinado a acercarlos a sus valores reales, lo que significó un aumento aproximado de $370 por litro en la gasolina de 93 octanos y de $580 por litro en el diésel. A este factor se suma una mayor utilización de la flota municipal, asociada principalmente al incremento de la operatividad del Departamento de Seguridad, que intensificó los patrullajes preventivos y amplió la cobertura territorial de sus servicios. Lo anterior generó un aumento en los kilómetros recorridos por los vehículos asignados a dicha unidad y, en consecuencia, un mayor consumo de combustible. En consecuencia, el mayor gasto municipal no obedece exclusivamente a un aumento del volumen consumido, sino también al incremento significativo del precio de adquisición. Asimismo, deberá evaluarse oportunamente la necesidad de suplementar la cuenta o adoptar medidas de control y racionalización del gasto, con el objeto de asegurar la continuidad operativa durante el resto del ejercicio.



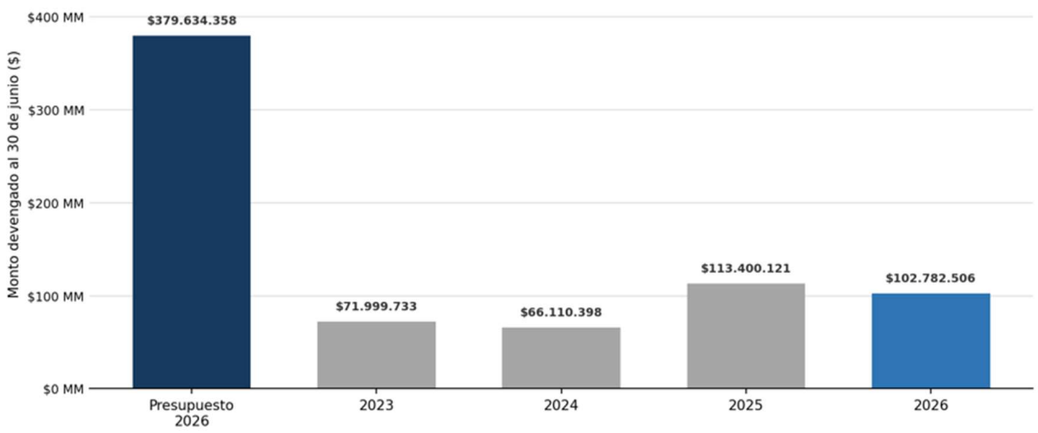
Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

2.4 MATERIALES DE USO Y CONSUMO

El gasto al segundo trimestre registra obligaciones devengadas por $ 102.782.506, equivalentes al 27,1% del presupuesto vigente de $ 379.634.358. Respecto de igual periodo de 2025, la variación fue de una disminución de 9,4. El avance es inferior al 30% y deberá revisarse durante el segundo semestre para determinar si responde a la programación del gasto.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2026 ($)	OBLIGACIÓN DEVENGADA JUNIO DEL 2025 ($)	OBLIGACIÓN DEVENGADA JUNIO DEL 2026 ($)
Materiales de Oficina	35.880.000	11.076.188	19.842.562
Textos y otros materiales de enseñanza	500.000	449.095	0
Productos Farmacéuticos	30.245.851	12.066.093	2.337.874
Materiales y Útiles Quirúrgicos	11.060.905	2.383.237	9.207.470
Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4.000.000	1.668.541	559.062
Materiales y Útiles de Aseo	5.200.000	1.505.864	4.393.037
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.670.000	685.440	2.527.419
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	51.225.000	13.530.719	12.032.992
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	16.000.000	7.054.626	6.446.538
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	126.566.105	32.287.921	17.944.789
Equipos Menores	4.600.000	204.999	36.919
Otros	90.686.497	30.467.398	27.453.844
TOTAL	**376.634.358**	**113.400.121**	**102.782.506**

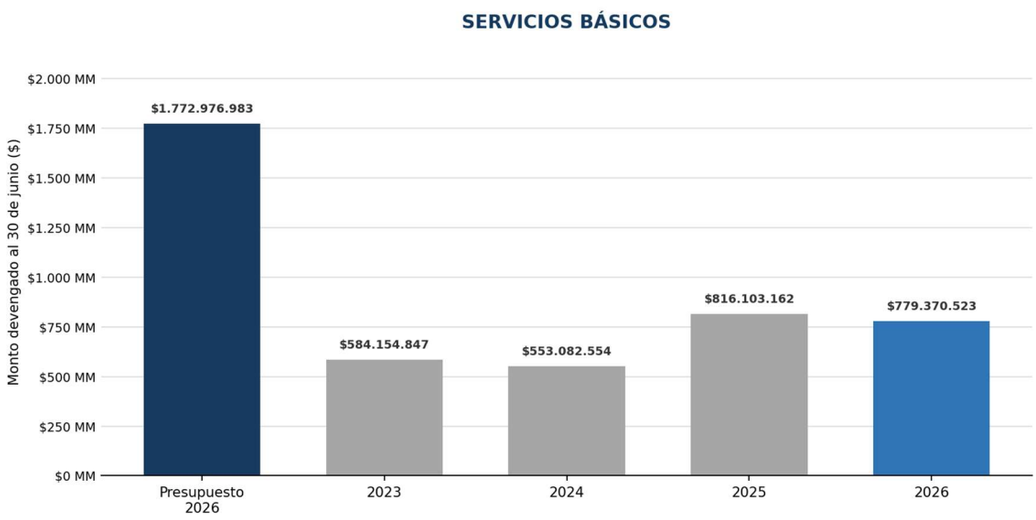
MATERIALES DE USO Y CONSUMO



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

2.5 SERVICIOS BÁSICOS

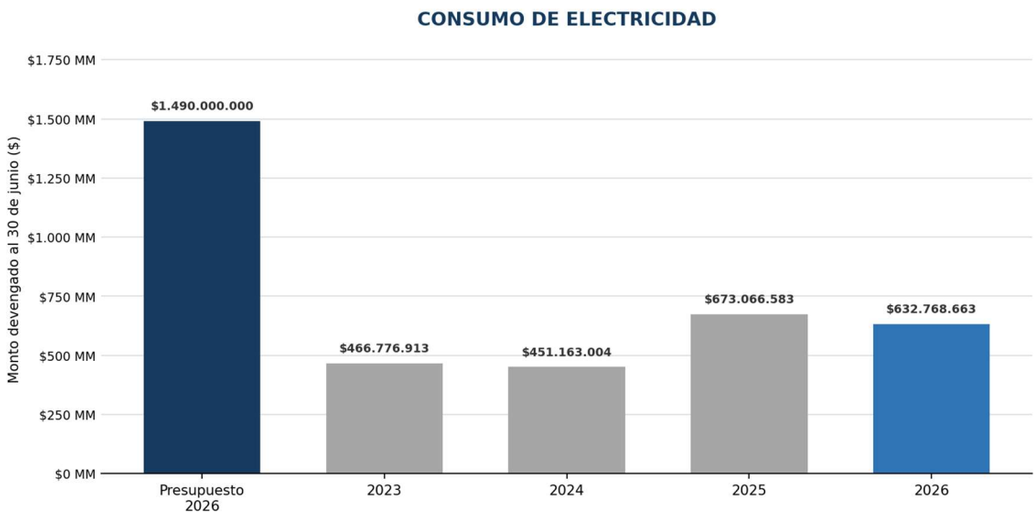
Representa los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, gas de cañería, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos. Al 30 de junio de 2026, los servicios básicos registran obligaciones devengadas por $ 779.370.523, equivalentes al 44,0% del presupuesto vigente de $ 1.772.976.983. Respecto de igual periodo de 2025, la variación fue de una disminución de 4,5%, por lo que no se observa un cambio significativo



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

2.5.1 CONSUMO DE ELECTRICIDAD

Al 30 de junio de 2026, el consumo de electricidad registra obligaciones devengadas por $ 632.768.663, equivalentes al 42,5% del presupuesto vigente de $ 1.490.000.000. Respecto de igual periodo de 2025, la variación fue de 6,0%, por lo que no se observa un cambio significativo.



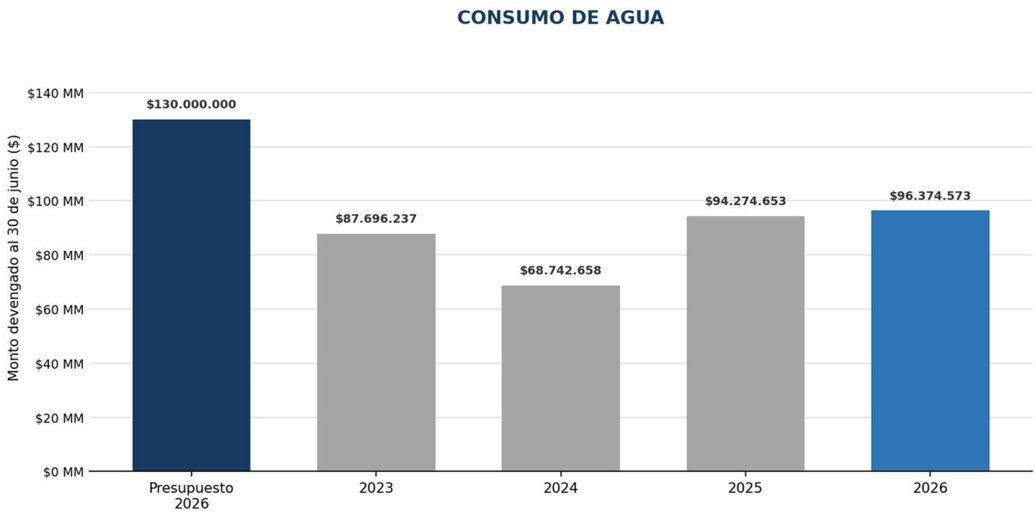
Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

Dentro del ítem de consumo de electricidad se compone por lo utilizado en las dependencias municipales y el alumbrado público, el cual se detalla a continuación:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2026	OBLIGACION DEVENGADA A JUNIO 2025	OBLIGACION DEVENGADA A JUNIO 2026
Electricidad consumo dependencias municipales	$ 170.000.000	$ 73.119.740	$ 67.278.954
Alumbrado publico	$ 1.320.000.000	$ 599.946.843	$ 565.489.709
TOTAL	**$ 1.490.000.000**	**$ 673.066.583**	**$ 632.768.663**

2.5.2 CONSUMO DE AGUA

El consumo de agua registra obligaciones devengadas por $ 96.374.573, equivalentes al 74,1% del presupuesto vigente de $ 130.000.000. Respecto de igual periodo de 2025, la variación fue de 2,2%. El nivel de ejecución es elevado para el cierre del primer semestre, por lo que corresponde mantener un seguimiento reforzado de la disponibilidad presupuestaria.



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

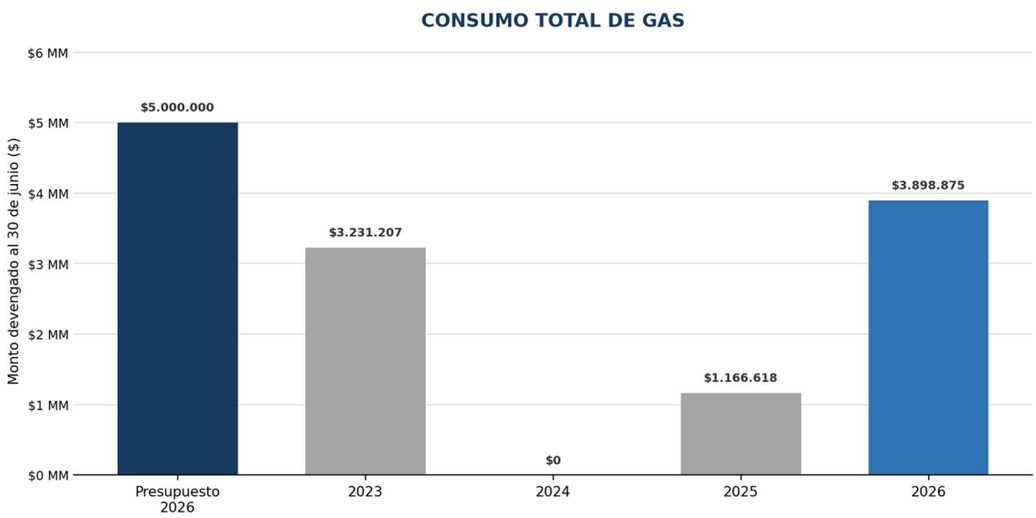
El consumo de gasto de agua se compone por el consumo de agua en dependencias municipales y riego de áreas verdes.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026	OBLIGACIÓN DEVENGADA JUNIO 2025	OBLIGACIÓN DEVENGADA JUNIO 2026
Agua dependencias municipales	$ 50.000.000	$ 27.184.767	$ 31.397.162
Riesgo áreas verdes	$ 80.000.000	$ 67.089.886	$ 64.977.411
TOTAL	**$ 130.000.000**	**$ 94.274.653**	**$ 96.374.573**

2.5.3 CONSUMO TOTAL DE GAS

Al 30 de junio de 2026, el consumo de gas registra obligaciones devengadas por $ 3.898.875, equivalentes al 78,0% del presupuesto vigente de $ 5.000.000. En comparación con junio de 2025, el gasto aumentó en $ 2.732.257. El nivel de ejecución es elevado para el cierre del primer, por lo que corresponde mantener un seguimiento reforzado de la disponibilidad presupuestaria. Al 30 de junio de 2026, el gasto asociado al consumo de gas presenta un incremento significativo respecto del mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica principalmente por la adquisición de vales de gas efectuada durante abril de 2026, destinados al abastecimiento y uso interno de las distintas oficinas municipales, así como por un mayor consumo registrado en dichas dependencias.

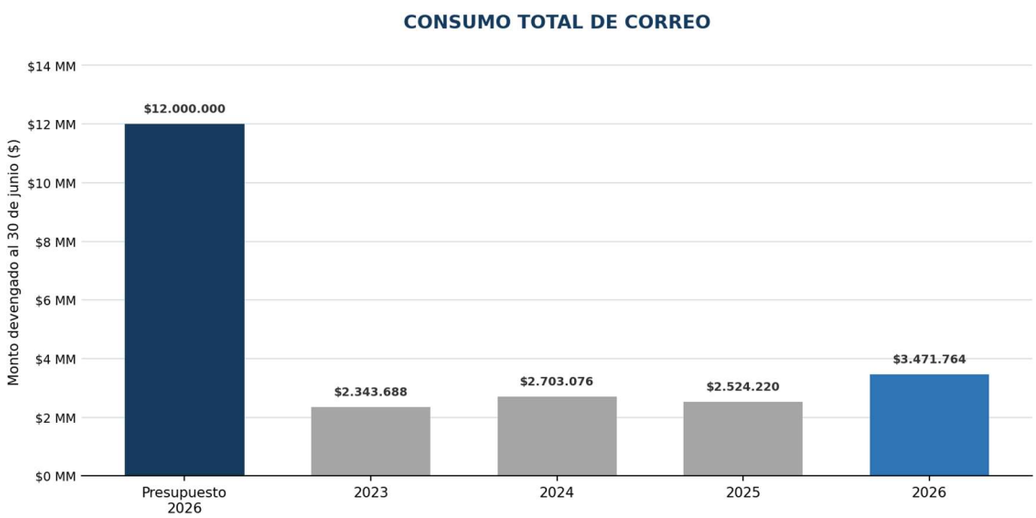
Cabe señalar que una parte de los vales adquiridos aún no ha sido utilizada, manteniéndose saldos disponibles debidamente resguardados en la bodega municipal. En consecuencia, el gasto devengado durante el periodo no corresponde íntegramente a consumo efectivo, sino que incluye existencias que serán utilizadas conforme a los requerimientos de las oficinas.



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

2.5.4 CONSUMO TOTAL DE CORREO

Al 30 de junio de 2026, el servicio de correo registra obligaciones devengadas por $ 3.471.764, equivalentes al 28,9% del presupuesto vigente de $ 12.000.000. En comparación con junio de 2025, el gasto aumentó en $ 947.544, equivalente a 37,5%. El avance es inferior al 30% y deberá revisarse durante el segundo semestre para determinar si responde a la programación del gasto.

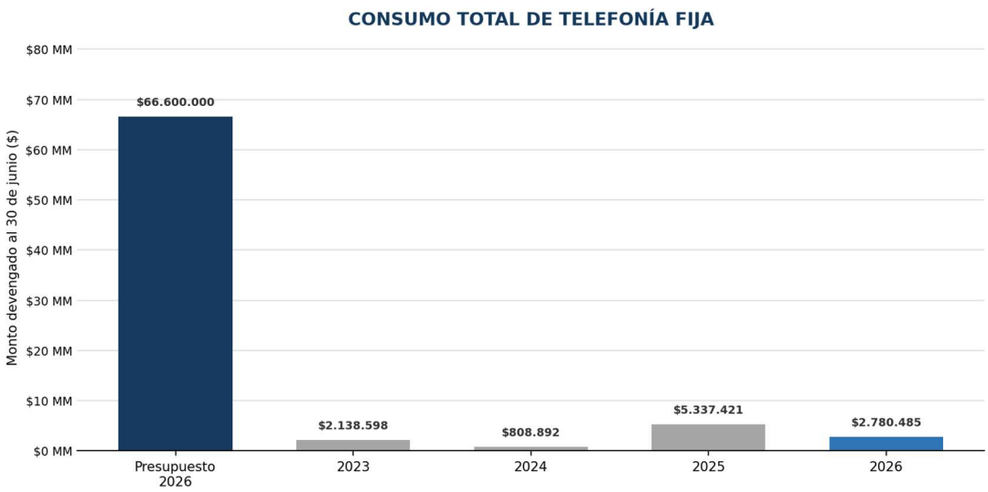


Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

2.5.5 CONSUMO TOTAL TELEFONÍA FIJA

Al 30 de junio de 2026, la telefonía fija registra obligaciones devengadas por $ 2.780.485, equivalentes al 4,2% del presupuesto vigente de $ 66.600.000. En

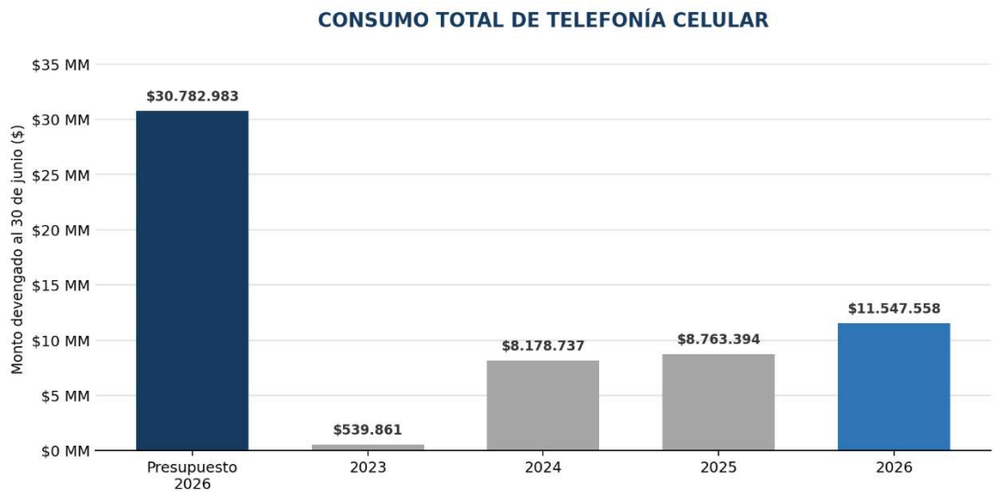
comparación con junio de 2025, el gasto disminuyó en $ 2.556.936, equivalente a 47,9%. No obstante, esta variación no obedece necesariamente a una disminución efectiva del consumo. El gasto registrado durante 2025 incluyó pagos desfasados, debido a problemas de facturación atribuibles al proveedor, elevando la base de comparación. Sin embargo, el avance es inferior al 30% y deberá revisarse durante el segundo semestre para determinar si responde a la programación del gasto.



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

2.5.6 CONSUMO TOTAL TELEFONÍA CELULAR

Al 30 de junio de 2026, la telefonía celular registra obligaciones devengadas por $ 11.547.558, equivalentes al 37,5% del presupuesto vigente de $ 30.782.983. En comparación con junio de 2025, el gasto aumentó en $ 2.784.164, equivalente a 31,8%.

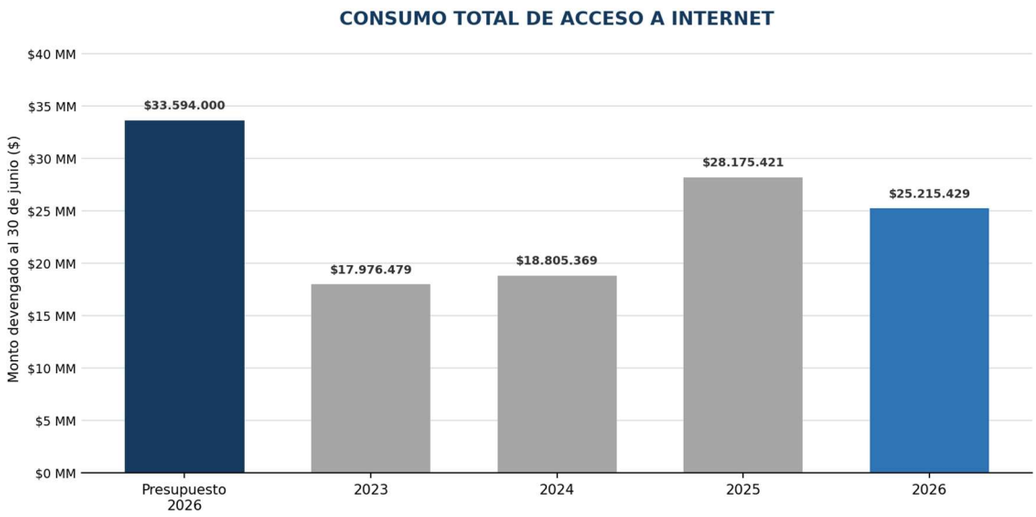


Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

2.5.7 CONSUMO TOTAL ACCESO A INTERNET

Al 30 de junio de 2026, el acceso a internet registra obligaciones devengadas por $ 25.215.429, equivalentes al 75,1% del presupuesto vigente de $ 33.594.000. En comparación con junio de 2025, el gasto disminuyó en $ 2.959.992, equivalente a

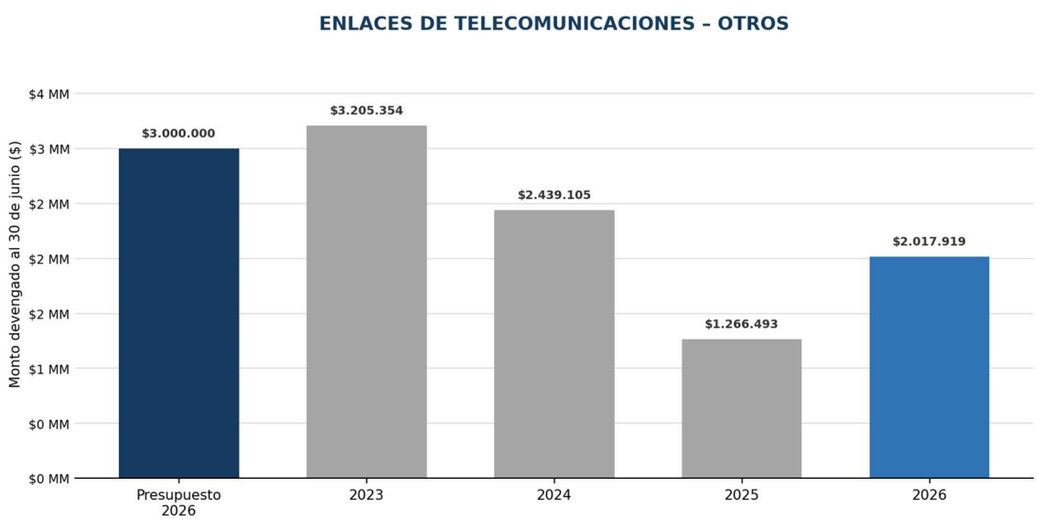
10,5%. El nivel de ejecución es elevado para el cierre del primer semestre, por lo que corresponde mantener un seguimiento reforzado de la disponibilidad presupuestaria.



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

2.5.7 ENLACES DE TELECOMUNICACIONES OTROS

Al 30 de junio de 2026, otros enlaces de telecomunicaciones registran obligaciones devengadas por $ 2.017.919, equivalentes al 67,3% del presupuesto vigente de $ 3.000.000. En comparación con junio de 2025, el gasto aumentó en $ 751.426, equivalente a 59,3%.

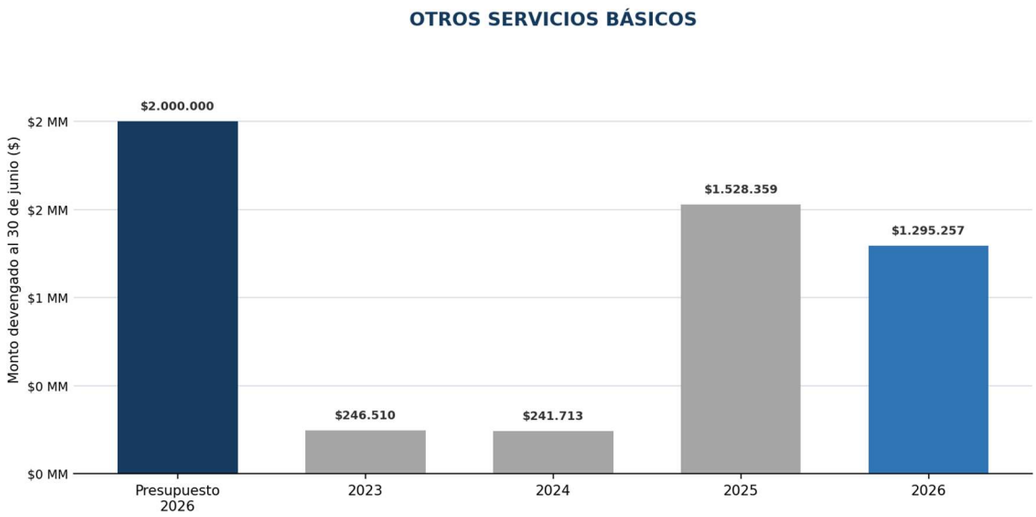


Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

2.5.8 OTROS

Al 30 de junio de 2026, otros servicios básicos registran obligaciones devengadas por $ 1.295.257, equivalentes al 64,8% del presupuesto vigente de $ 2.000.000. En

comparación con junio de 2025, el gasto disminuyó en $ 233.102, equivalente a 15,3%.



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

2.6 MANTENCIÓN Y REPARACIONES

Al 30 de junio de 2026, la mantención y reparaciones registra obligaciones devengadas por $ 18.837.843, equivalentes al 15,7% del presupuesto vigente de $ 120.090.000. En comparación con junio de 2025, el gasto disminuyó en $ 169.155.600, equivalente a 90,0%. Esta cifra refleja una importante disminución en comparación con el mismo periodo del año anterior. Sin embargo, es importante aclarar que el alto nivel de gasto devengado del 2025, correspondía al proyecto de mejoramiento de luminarias públicas en diversos sectores de la comuna y a la ejecución de diversos proyectos con Fondos FET..
El avance es inferior al 30% y deberá revisarse durante el segundo semestre para determinar si responde a la programación del gasto.

El detalle de los gastos son los siguientes:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026	OBLIGACIÓN DEVENGADA JUNIO 2025	OBLIGACIÓN DEVENGADA JUNIO 2026
Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	$ 10.200.000	$ 4.210.635	$ 340.000
Mantenimiento y reparaciones de vehículos	$ 66.000.000	$ 20.533.863	$ 13.309.668
Mantenimiento y reparaciones de mobiliarios y otros	$ 2.500.000	$ 0	$ 0
Mantenimiento y reparaciones de máquinas y equipos de oficina	$ 10.000.000	$ 1.342.320	$ 3.816.069
Mantenimiento y reparaciones de maquinaria y equipos de producción	$ 8.000.000	$ 2.415.157	$ 0
Mantenimiento y reparaciones de otras maquinaria y equipos	$ 8.640.000	$ 854.941	$ 704.006

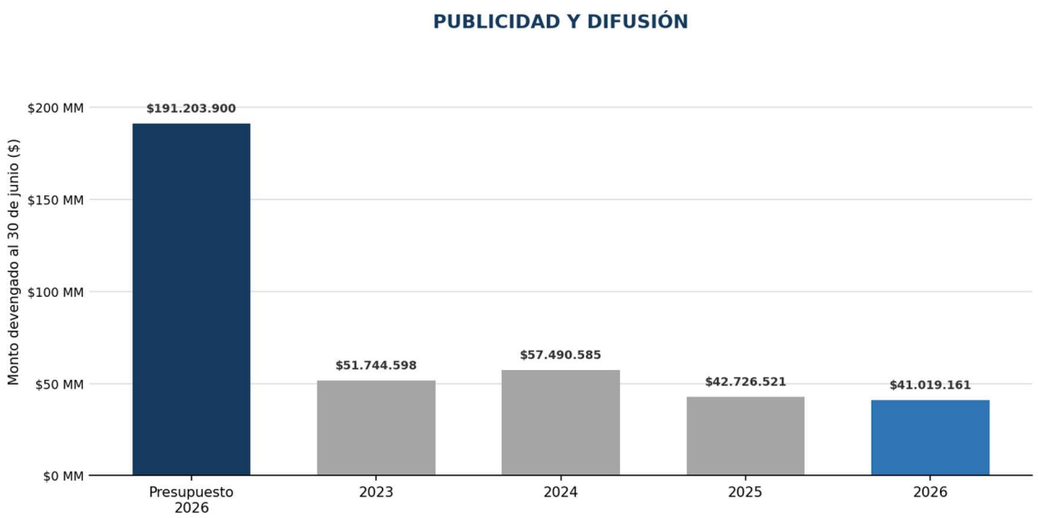
Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	$ 3.200.000	$ 490.042	$ 465.800
Otros	$ 11.550.000	$ 158.146.485	$ 202.300
TOTAL	**$ 120.090.000**	**$ 187.993.443**	**$ 18.837.843**



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

2.7 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Al 30 de junio de 2026, publicidad y difusión registra obligaciones devengadas por $ 41.019.161, equivalentes al 21,5% del presupuesto vigente de $ 191.203.900. Respecto de igual periodo de 2025, la variación fue de una disminución del 4,0%. El avance es inferior al 30% y deberá revisarse durante el segundo semestre para determinar si responde a la programación del gasto.



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

2.8 SERVICIO GENERALES

Al 30 de junio de 2026, los servicios generales registran obligaciones devengadas por $ 4.214.537.712, equivalentes al 42,9% del presupuesto vigente de $

9.821.618.818. En comparación con junio de 2025, el gasto aumentó en $ 800.012.360, equivalente a 23,4%.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2026	OGLIGACION DEVENGADA JUNIO 2026	AVANCE %
Servicios de Aseo domicilio	3.328.436.860	1.694.647.609	51%
Servicio aseo dependencia	437.337.667	163.603.057	37%
Vertedero	691.341.677	469.422.428	68%
Servicios de Vigilancia	1.489.569.927	623.440.970	42%
Servicios de Mantención de Jardines	2.400.000.000	795.332.465	33%
Servicios de Mantención de Alumbrado Público	307.600.037	152.406.606	50%
Servicios de Mantención de Semáforos	76.746.041	38.054.723	50%
Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	71.712.000	33.900.000	47%
Pasajes, Fletes y Bodegajes	37.012.000	12.723.637	34%
Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	24.000.000	7.915.681	33%
Servicios de Pago y Cobranza	13.000.000	7.445.235	57%
Servicios de Suscripción y Similares	320.000	0	0%
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	504.483.829	152.779.505	30%
Otros	440.058.780	62.865.796	14%
TOTAL	**9.821.618.818**	**4.214.537.712**	**43%**

En comparación con igual periodo de 2025, cuando el gasto alcanzaba $3.414.525.352, se observa un aumento de $800.012.360, equivalente al 23,4%. Esta variación se concentra principalmente en los servicios de aseo y vigilancia.

Si bien la cuenta general presenta una ejecución inferior al 50%, su análisis desagregado permite identificar partidas que requieren especial seguimiento, particularmente la asociada a la disposición final de residuos en vertedero. Al 30 de junio de 2026, el gasto asociado al servicio de vertedero asciende a $469.422.428, equivalente al 67,9% del presupuesto vigente de $691.341.677. Por consiguiente, la disponibilidad presupuestaria para el segundo semestre alcanza solamente a $221.919.249. Dado que se inició un nuevo servicio de disposición final de residuos, el cual tiene un costo promedio cercano a los $80 millones mensuales, se podría generar un eventual déficit.

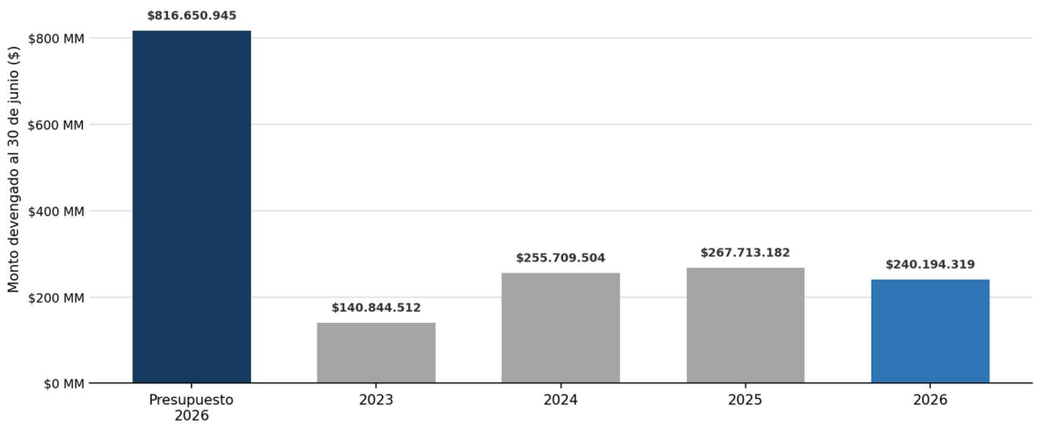
La disponibilidad actual permitiría financiar aproximadamente 2,8 meses adicionales de servicio, por lo que los recursos podrían resultar insuficientes antes del término del ejercicio. Esta situación adquiere especial relevancia considerando que se trata de un servicio permanente y esencial, cuya ejecución no puede interrumpirse sin afectar la adecuada disposición final de los residuos domiciliarios de la comuna.

2.9 ARRIENDOS

Al 30 de junio de 2026, los arriendos registran obligaciones devengadas por $ 240.194.319, equivalentes al 29,4% del presupuesto vigente de $ 816.650.945. En comparación con junio de 2025, el gasto disminuyó en $ 27.518.863, equivalente a 10,3%. El avance es inferior al 30% y deberá revisarse durante el segundo semestre para determinar si responde a la programación del gasto.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2026	OBLIGACION DEVENGADA JUNIO 2026	AVANCE %
Arriendo de Edificios	258.691.999	113.574.620	44%
Arriendo de Vehículos	95.392.400	113.574.620	0%
Arriendo de Máquinas y Equipos	105.762.163	17.683.244	17%
Arriendo de Equipos Informáticos	147.850.943	51.961.027	35%
Otros	208.953.440	56.975.428	27%
TOTAL	**816.650.945**	**240.194.319**	**29%**

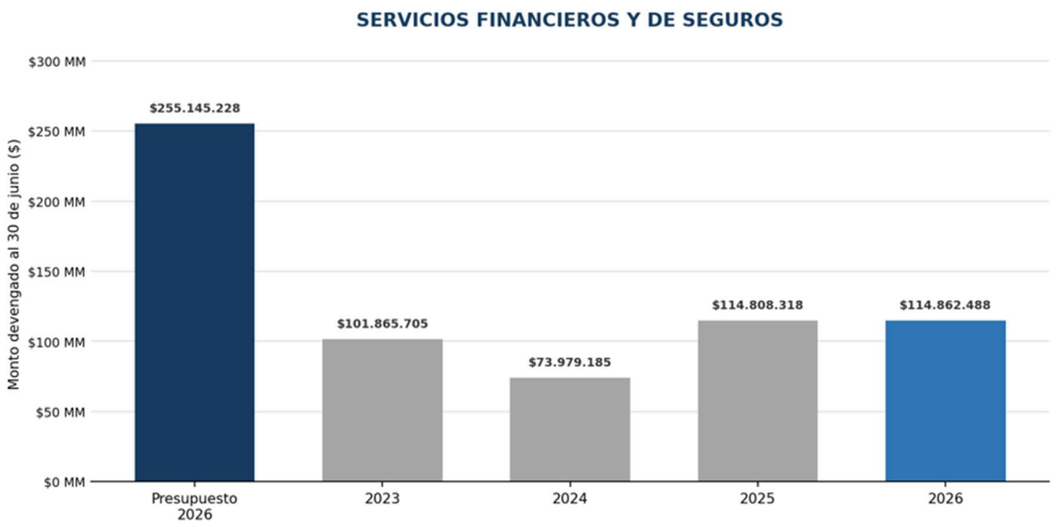
ARRIENDOS



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

2.10 SERVICIO FINANCIERO Y SEGUROS

Al 30 de junio de 2026, los servicios financieros y de seguros registra obligaciones devengadas por $ 114.862.488, equivalentes al 45,0% del presupuesto vigente de $ 255.145.228.

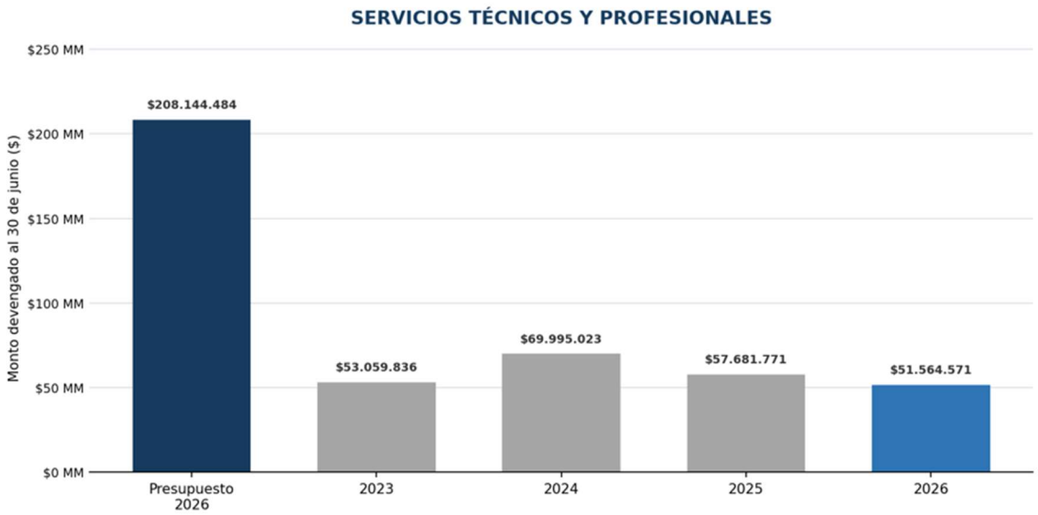


Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

2.11 SERVICIO TÉCNICO Y PROFESIONALES

El gasto incurrido al segundo trimestre del 2025, a través de las obligaciones devengadas asciende a $ 51.564.571, equivalentes al 24,8% del presupuesto vigente de $ 208.144.484. En comparación con junio de 2025, el gasto disminuyó en $ 6.117.200, equivalente a 10,6%. El avance es inferior al 30% y deberá revisarse durante el segundo semestre para determinar si responde a la programación del gasto.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2026	OBLIGACIÓN DEVENGADA JUNIO 2025	OBLIGACIÓN DEVENGADA JUNIO 2026
Estudios e Investigaciones	$ 61.200.000	$ 0	$ 0
Cursos de Capacitación	$ 22.100.000	$ 2.000.000	$ 2.049.990
Servicios Informáticos	$ 119.844.484	$ 54.234.096	$ 48.066.906
Otros	$ 5.000.000	$ 1.447.675	$ 1.447.675
TOTAL	**$ 208.144.484**	**$ 57.681.771**	**$ 51.564.571**



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

3. CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Al 30 de junio de 2026, las transferencias corrientes registran obligaciones devengadas por $ 3.075.248.094, equivalentes al 51,3% del presupuesto vigente de $ 5.993.109.399. En comparación con junio de 2025, el gasto disminuyó en $ 451.320.890, equivalente a 12,8%.

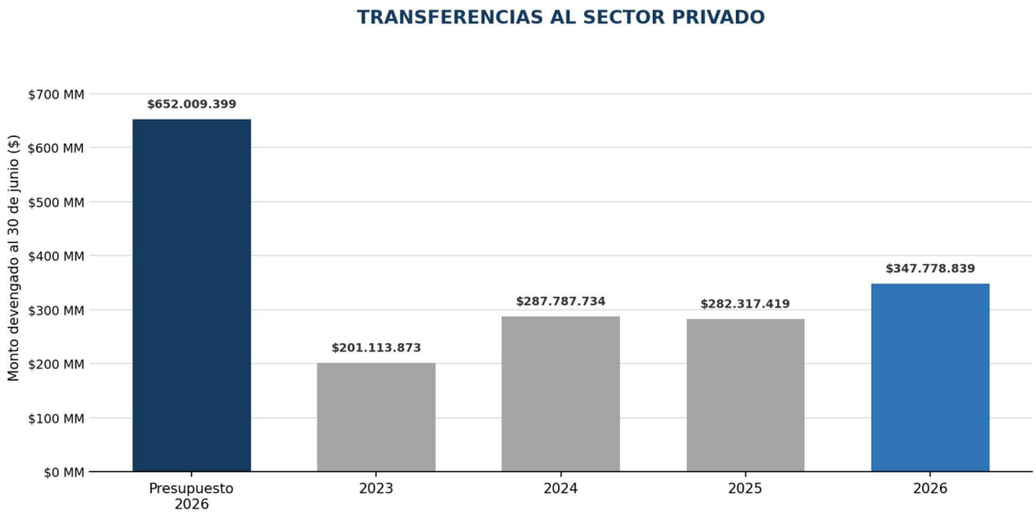
3.1 AL SECTOR PRIVADO

Al 30 de junio de 2026, las transferencias al sector privado registran obligaciones devengadas por $ 347.778.839, equivalentes al 53,3% del presupuesto vigente de $ 652.009.399. En comparación con junio de 2025, el gasto aumentó en $ 65.461.420, equivalente a 23,2%. Este monto se distribuye en subvenciones, apoyo a bomberos, voluntariado y otras transferencias provenientes del fondo comunitario Fondeve y Fondep. Cuyos ítems se detalla a continuación:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2026	OBLIGACIÓN DEVENGADA JUNIO 2026	AVANCE
Fondos de Emergencia	$ 0	$ 0	0%
Organizaciones Comunitarias	$ 109.300.000	$ 0	0%
Otras Personas Jurídicas Privadas	$ 60.000.000	$ 60.000.000	100%
Voluntariado	$ 5.000.000	$ 5.000.000	100%
Asistencia Social a Personas Naturales	$ 150.000.000	$ 98.594.874	66%
Premios y Otros	$ 64.406.256	$ 3.880.825	6%
Otras Transferencias al Sector Privado	$ 263.303.143	$ 180.303.140	68%
TOTAL	**$ 652.009.399**	**$ 347.778.839**	**43%**

Dentro de las subcuentas, es importante analizar el comportamiento de la cuenta de Asistencia Social a Personas Naturales registra un gasto devengado de

$98.594.874, equivalente al 65,7% del presupuesto vigente de $150.000.000. Este nivel de ejecución supera lo esperable para el primer semestre y representa un incremento de $23.124.763, equivalente a un 30,6%, respecto de igual período de 2025. En consecuencia, el saldo actual permitiría financiar aproximadamente tres meses adicionales al ritmo de gasto observado, por lo que podría agotarse durante octubre. Se recomienda efectuar un seguimiento mensual de las ayudas entregadas y evaluar oportunamente una suplementación presupuestaria cercana a $47,2 millones, considerando además eventuales variaciones estacionales o aumentos en la demanda de asistencia social durante el segundo semestre.

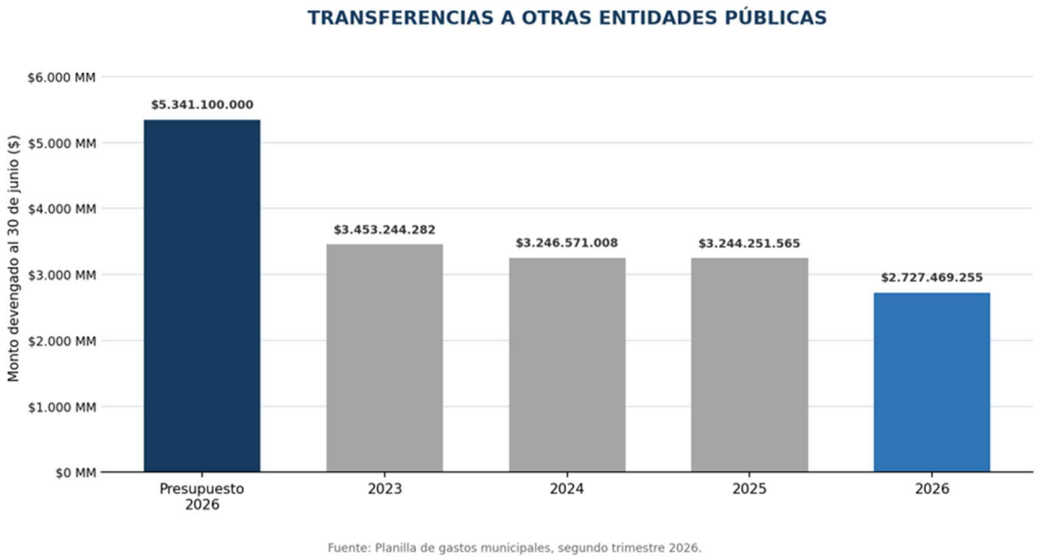


Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

3.2 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Al 30 de junio de 2026, las transferencias a otras entidades públicas registran obligaciones devengadas por $ 2.727.469.255, equivalentes al 51,1% del presupuesto vigente de $ 5.341.100.000. En comparación con junio de 2025, el gasto disminuyó en $ 516.782.310, equivalente a 15,9%.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2026	OBLIGACION DEVENGADA JUNIO 2026	AVANCE %
Al los Servicios de Salud	$ 1.000.000	$ 184.534	18%
A las Asociaciones	$ 40.000.000	$ 28.601.650	72%
Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	$ 4.062.000.000	$ 2.321.250.501	57%
Al Fondo Común Municipal – Multas	$ 65.000.000	$ 23.023.804	35%
A Otras Municipalidades	$ 123.100.000	$ 71.075.434	58%
A Servicios Incorporados a su Gestión	$ 1.050.000.000	$ 283.333.332	27%
TOTAL	**5.341.100.000**	**2.727.469.255**	**51%**



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

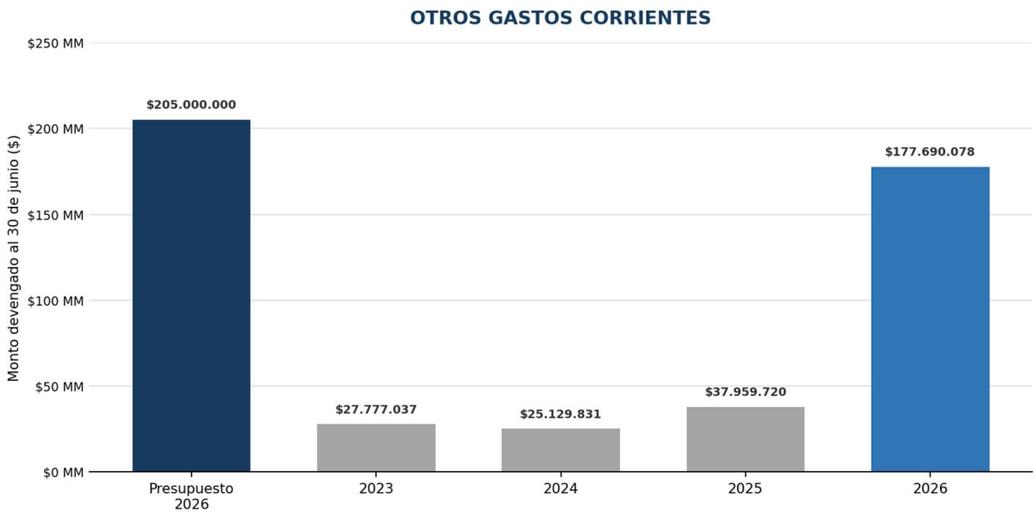
4. CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES

Al 30 de junio de 2026, otros gastos corrientes registran obligaciones devengadas por $ 177.690.078, equivalentes al 86,7% del presupuesto vigente de $ 205.000.000. En comparación con junio de 2025, el gasto aumentó en $ 139.730.358, equivalente a 368,1%. El nivel de ejecución es elevado para el cierre del primer semestre, por lo que corresponde mantener un seguimiento reforzado de la disponibilidad presupuestaria.

Esta cuenta presenta el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2026	OBLIGACION DEVENGADA JUNIO 2026	AVANCE %
Devoluciones	$ 53.000.000	$ 50.018.680	94%
Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	$ 140.000.000	$ 121.285.898	87%
Aplicación Fondos de Terceros	$ 12.000.000	$ 6.385.500	53%
TOTAL	**$ 205.000.000**	**$177.690.078**	**87%**

Este nivel de ejecución resulta elevado para el cierre del primer semestre y evidencia un riesgo significativo de insuficiencia presupuestaria. El comportamiento se explica principalmente por las subcuentas Devoluciones, con una ejecución de 94,4%, y Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad, con un 86,6% de cumplimiento.



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

Al 30 de junio de 2026, las compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad ascienden a $ 121.285.898, equivalentes al 86,6% del presupuesto asignado a dicho concepto. El saldo disponible asciende solamente a **$18.714.102**, por lo que cualquier nueva compensación que supere dicho monto produciría un déficit presupuestario en esta subcuenta.

El nivel de ejecución adquiere especial relevancia considerando que se mantienen causas vigentes que eventualmente podrían generar nuevas obligaciones para el municipio durante el segundo semestre. Por tratarse de contingencias cuyo monto y oportunidad de pago dependen del resultado y avance de cada causa, no resulta técnicamente adecuado efectuar una proyección lineal basada únicamente en el gasto del primer semestre. Sin embargo, el saldo disponible representa un margen limitado frente a eventuales resoluciones desfavorables, acuerdos o compensaciones que deban reconocerse antes del cierre del ejercicio.

Se solicitó a la dirección jurídica un informe actualizado de las causas vigentes, clasificándolas según su estado procesal, probabilidad de ocurrencia y monto estimado de exposición, si embargo, este no fue entregado en el plazo solicitado, por tanto para el análisis, solo se consideraron, las cuentas contables.

En síntesis, la cuenta presenta una alta probabilidad de déficit, debido a su ejecución de 86,6%, al reducido saldo disponible y a la existencia de causas aún vigentes. Por ello, resulta necesario mantener un seguimiento coordinado entre las unidades jurídica, financiera y presupuestaria, con el objeto de anticipar las modificaciones presupuestarias necesarias y evitar que eventuales obligaciones carezcan de disponibilidad al momento de hacerse exigibles.

CAUSA	MONTO
Causa Laboral RIT T-811-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	$43.872.930
Causa Laboral RIT C-37-2026 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	$ 14.340.216

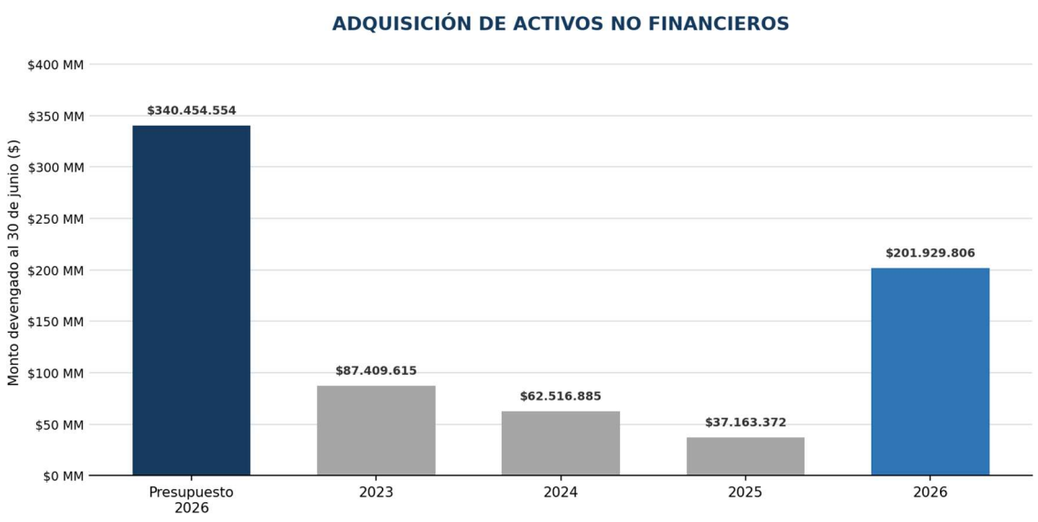
Causa Laboral RIT C-178-2026 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	$ 41.786.854
Causa Laboral RIT C-178-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	$ 11.166.477
Causa Laboral RIT C-37-2026 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	$119.421
Causa Laboral RIT O-1792-2025 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	$ 10.000.000
TOTAL	**$ 121.285.898**

En el detalle existen dos causas que aparecen reiteradas, debido a que fue necesario efectuar ajustes respecto de los montos pagados inicialmente. Por tanto, los registros posteriores corresponden a regularizaciones contables y presupuestarias asociadas a las mismas causas, y no a nuevas obligaciones judiciales.

5. CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2026, la adquisición de activos no financieros registra obligaciones devengadas por $ 201.929.806, equivalentes al 59,3% del presupuesto vigente de $ 340.454.554.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	OBLIGACION DEVENGADA JUNIO 2025	AVANCE %
Vehículos	$ 182.000.000	$ 173.600.000	95%
Mobiliario y Otros	$ 29.459.225	$ 5.199.551	18%
Máquinas y Equipos	$ 34.955.490	$ 16.904.345	48%
Equipos Informáticos	$ 23.435.880	$ 3.221.952	14%
Programas Informáticos	$ 51.603.959	$ 3.003.958	6%
TOTAL	**$ 340.454.554**	**$ 201.929.806**	**59%**



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

El aumento del gasto obedece a la adquisición de un vehículo tipo bus y carro de arrastre.

6. CUENTAS POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSIÓN

La inversión real de la municipalidad alcanzo al segundo trimestre en forma $ 278.874.210, equivalentes al 14,9% del presupuesto vigente de $ 1.870.396.273. En comparación con junio de 2025, aumentó en $ 98.687.303, equivalente a 54,8%. El avance es inferior al 30% y deberá revisarse durante el segundo semestre para determinar si responde a la programación.

La ejecución se concentra principalmente en obras civiles, por $ 276.474.210, y en consultorías, por $ 2.400.000.

PROYECTOS OBRAS CIVILES	PRESUPUESTO 2026	OBLIGACIÓN DEVENGADA JUNIO 2026
PMU sede social villa Alpina, Chiguayante	$ 47.166.885	$ 47.166.885
Construcción y mejoramiento de aceras diversos sectores de la comuna 2022	$ 30.000.000	$ 24.811.560
Construcción lomos de toros y/o demarcaciones viales en diversos sectores de la comuna	$ 17.553.950	En proceso
PMB centro de manejo de residuos valorizables	$ 295.309.140	En proceso
PMU mejoramiento iluminación en plazas de Chiguayante	$ 55.738.863	$ 47.630.059
Recapado en Asfalto O'Higgins Poniente 2	$ 30.000.000	$ 29.991.677
PMB recambio de luminarias en las vías principales de la comuna de Chiguayante	$ 337.023.024	En proceso
PMB recambio de luminaria en distintos barrios de Chiguayante	$ 336.511.919	En proceso
Construcción de graderías cancha magallanes y cancha Chiguayante sur	$ 100.000.000	En proceso
Fondos FET, demarcación Viales de la Comuna	$ 70.000.000	$ 69.989.106
Fondos FET, Construcción de gimnasio al aire Libre	$ 135.794.952	$ 56.884.923
Fondos FET, ampliación cesfam leonera	$ 180.000.000	En proceso
Fondos FET, Conservación de Vialidad de transporte público	$ 185.000.000	En proceso



Fuente: Planilla de gastos municipales, segundo trimestre 2026.

SITUACIÓN COTIZACIONES PREVISIONALES

Conforme a la información entregada por la Dirección de Administración y Finanzas sobre la situación de las cotizaciones previsionales del personal regido por la Ley 18.883 y Código del trabajo, para los meses correspondientes al segundo informe trimestral estas fueron informadas y calculadas por la Dirección de Recursos Humanos, según certificado emitido por dicha dirección.

SITUACIÓN CONCILIACIONES BANCARIAS

Según el Dictamen N°20.101, de fecha 15 de marzo de 2016, de la Contraloría General de la República, relativo a las instrucciones sobre presupuesto inicial, modificaciones y ejecución presupuestaria, corresponde efectuar revisión y control respecto de las conciliaciones bancarias. En este contexto, el Oficio N°11.629, de 1982, establece como norma de control que las conciliaciones entre los saldos contables y los saldos certificados por las instituciones bancarias deberán ser practicadas, a lo menos mensualmente, por funcionarios que no participen directamente en el manejo y/o custodia de fondos.

En consecuencia, las conciliaciones bancarias constituyen un mecanismo de control financiero esencial, toda vez que permiten verificar periódicamente que las operaciones registradas en la contabilidad coincidan con los movimientos informados por las entidades bancarias. Asimismo, en caso de existir diferencias entre el saldo contable y el saldo de las cuentas corrientes, estas deberán ser identificadas, analizadas y regularizadas oportunamente, con el objeto de resguardar la confiabilidad de la información financiera y el adecuado control de los recursos municipales.

Sobre la materia, se deja constancia que las conciliaciones bancarias correspondientes al segundo trimestre del año 2026 fueron remitidas por la Dirección de Administración y Finanzas para su revisión, dando cumplimiento a las instrucciones y procedimientos de control financiero aplicables y verificando que se encuentran al día las siguientes cuentas corrientes, del banco estado:

53409000025 Cuenta General
53309172732 - Fondos PMU
53409000084 - Fondos Seguridad Ciudadana
53409000092 - MIDEPLAN
53409000165 - Cultura
53409000238 - OPD
53409000246 - Fondos FET

Sin embargo, se deja constancia de lo siguiente:

- Se constató que las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente N.° 53309172732, mantiene como partida conciliatoria un depósito efectuado y no registrado por el banco por $1.000.000, de fecha 31 de diciembre de 2014.
- Se constató que la conciliación bancaria de la cuenta corriente N°53409000238 – OPD, no registra movimiento y mantiene saldo cero.

LÍMITE DE GASTO PERSONAL

1. DETERMINACIÓN DE LÍMITE DE GASTO ANUAL EN PERSONAL

La ley N°20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la subsecretaria de desarrollo regional y administrativo, modificó lo dispuesto en el artículo 2º del Estatuto administrativo para funcionarios Municipales, Ley Nº18.883, estableciéndose lo siguiente respecto a gastos en personal: “El gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año anterior.”

Por lo tanto, en conclusión, la Municipalidad de encuentra con un **26**% de límite de gasto, cumpliendo con el guarismo puesto que se encuentra por debajo del 42% que fija la normativa establecida, según el siguiente cuadro:

DETERMINACION DE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES PERCIBIDOS EN EL AÑO ANTERIOR	
Denominación	**Percibidos junio 2025**
Patentes Municipales	$ 529.679.262
Derechos de aseo	$ 314.621.161
Otros derechos	$ 341.985.560
Concesiones	$ -
Permisos de circulación	$ 4.293.640.699
Licencias de conducir y similares	$ 234.045.241
Patentes acuícolas	$ -
Rentas de la propiedad	$ 164.568.473
Multas- de beneficio municipal	$ 53.680.468
Multas Ley de Alcoholes	$ 468.310
Registro de multas del tránsito no pagadas – de beneficio municipal	$ 16.471.294
Intereses	$ 68.473.389
Participación en el Fondo Común Municipal	$ 6.391.686.649
Total ingresos propios percibidos año 2025	**$ 12.527.879.266**

DETERMINACION GASTOS EN REMUNERACIONES DEL PERSONAL		
DENOMINACION	PARCIALES	SUBTOTALES
Personal de Planta	$ 2.060.846.168	
Asignación de Zona	$ -114.251.976	
Aportes del Empleador	$ -96.641.411	
Subtotal Gastos en Personal de Planta		$ 1.849.952.781
Personal a Contrata	$ 1.344.743.613	
Asignación de Zona	$ -90.574.108	
Aportes del Empleador	$ -62.510.950	
Subtotal Gastos en Personal a Contrata		$ 1.191.658.555
Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	$ 126.240.182	
Honorarios Asimilados a grado	$ -	
Jornales	$ -	
Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo	$ 108.634.039	
Aportes del Empleador	$ -5.649.755	
Suplencias y Reemplazos	$ 12.722.218	
Personal a trato y/o temporal		
Alumnos en práctica		
Otras Remuneraciones		$ 241.946.684
GASTOS TOTAL EN PERSONAL 2026		**$ 3.283.558.020**

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES PERCIBIDOS PERIODO ANTERIOR	GASTO TOTAL EN PERSONAL JUNIO 2026	PORCENTAJE LIMITE DE GASTO PERSONAL
$ 12.527.879.266	**$ 3.283.558.020**	**26%**

2. DETERMINACIÓN LÍMITE DEL GASTO DE REMUNERACIONES DE PERSONAL CONTRATA Y HONORARIO

Según el Artículo 2, inciso tres, Ley 18,883: Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40% del gasto de remuneraciones de la planta municipal.

- **DETERMINACIÓN DE GASTO PERSONAL PLANTA:**

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE
Sueldos Base	$ 1.039.189.696
Asignación de Antigüedad	$ 62.091.020
Asignación Profesional	$ 458.021.784
Asignación de Zona	$ 285.054.125
Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	$ 1.411.114.923
Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	$ 104.994.814
Asignación de Pérdida de Caja	$ 750.000
Asignación de Movilización	$ 400.000
Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	$ 218.880.846
Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	$ 100.733.506
Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	$ 246.409.862
Otras Asignaciones Compensatorias	$ 137.085.969
Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	$ 110.717.106
Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	$ 17.038.442
Componente Base Asignación de Desempeño	$ 335.995.022
Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	$ 40.980.615
A Servicios de Bienestar	$ 40.455.580
Otras Cotizaciones Previsionales	$ 211.582.499
Asignaciones por Desempeño	$ 367.473.265
Trabajos Extraordinarios	$ 136.744.000
Comisiones de Servicios en el País	$ 31.200.000
Comisiones de Servicios en el Exterior	$ 12.480.000
Aguinaldos y Bonos	$ 41.417.022
Suplencias y Reemplazos	$ 60.000.000
GASTO TOTAL DE PERSONAL DE PLANTA	**$ 5.470.810.096**

- **DETERMINACIÓN DE GASTO PERSONAL CONTRATA:**

DENOMINACIÓN	OBLIGACION DEVENGADA JUNIO 2026
Sueldos base	$ 323.479.223
Asignación de Antigüedad.	$ 8.879.747
Asignación Profesional	$ 115.984.478
Asignación de Zona	$ 90.574.108

Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	$ 90.574.108
Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	$ 44.512.605
Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	$ 234.976
Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	$ 657.666
Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	$ 69.523.339
Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	$ 19.806.202
Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	$ 47.184.027
Otras Asignaciones Compensatorias	$ 16.829.914
Asignaciones Sustitutivas	$ 51.457.923
Componente Base Asignación de desempeño	$ 52.020.320
A Servicios de Bienestar	$ 23.994.344
Otras Cotizaciones Previsionales	$ 38.516.606
Asignaciones por Desempeño	$ 52.379.649
Trabajos Extraordinarios	$ 83.933.952
Comisiones de Servicios	$ 2.133.779
Aguinaldos y Bonos	$ 29.195.737
GASTO TOTAL EN PERSONAL DE CONTRATA	**$ 1.161.872.703**

Finalmente, el porcentaje real al segundo trimestre 2026 es de:

REMUNERACION CONTRATA	REMUNERACION PLANTA	PORCENTAJE REAL A JUNIO 2026
$ 1.161.872.703	**$ 5.470.810.096**	**21%**

No obstante, lo anterior, la entidad edilicia deberá adoptar las medidas de gestión y control presupuestario necesarias, a fin de asegurar que, al cierre del ejercicio presupuestario, se mantenga el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente en lo relativo a que los cargos a contrata, en su conjunto, no representen un gasto superior al 40% del gasto correspondiente a las remuneraciones del personal de planta municipal.

- **DETERMINACIÓN DE GASTO PERSONAL HONORARIO**

Según el Artículo 13° de la Ley 19.280: Las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones del personal de planta.

CUENTA	DENOMINACIÓN	OBLIGACIÓN DEVENGADA A JUNIO DEL 2026
2.103.001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	$ 126.240.182

GASTO TOTAL EN PERSONAL HONORARIOS	$ 126.240.182

Finalmente, el porcentaje real al 30 de junio del 2026 es de:

REMUNERACION HONORARIOS	REMUNERACION PLANTA	PORCENTAJE REAL 2026
$ 126.240.182	$ 5.470.810.096	2.3%

Por lo tanto, el porcentaje real a honorarios de la municipalidad a junio 2026 es de 2.3% cumpliendo con lo mencionado en la normativa respecto al límite del 10%.

SITUACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Durante el año 2019, la Contraloría General de la república ha indicado a través de su dictamen Nº14.145 de fecha 28 de mayo de 2019, la manera de calcular los déficit o superávit presupuestario en diferentes instancias, razón por la cual se procederá a calcular algunos indicadores presupuestarios.

1. ESTADOS PRESUPUESTARIO DE INGRESOS A JUNIO 2024 PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES.

BASE DE PARA CALCULO ESTADO PRESUPUESTARIO INGRESOS JUNIO 2026	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1. PRESUPUESTO VIGENTE	$ 32.672.163.711
2. SALDO INICIAL	$ 3.561.065.835
3. INGRESOS DEVENGADOS	$ 20.255.366.849
4. INGRESOS PERCIBIDO	$ 14.533.197.279

BASE DE PARA CALCULO ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS JUNIO 2026	GASTOS PRESUPUESTARIOS
1. PRESUPUESTO VIGENTE	$ 32.672.163.711
2. OBLIGACIÓN	$ 14.859.346.864
3. OBLIGACIÓN DEVENGADA	$ 14.247.107.612
4. PAGO	$ 13.697.870.179

2. CÁLCULO DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE DEVENGADO

El artículo 81 de la ley N° 18.695, reitera lo señalado en el artículo 65 en el sentido de que el Concejo debe aprobar presupuestos debidamente financiados, pero agrega que el jefe de la unidad de control municipal debe representar a ese cuerpo colegiado “el déficit” que advierta, mediante el examen trimestral del programa de ingresos y gastos. Por lo tanto, en el siguiente cuadro se muestra el cálculo respectivo.

Saldo inicial de caja + Ingresos devengados en el periodo - gastos devengados en el periodo			
Saldo inicial de caja (+)	Ingresos percibidos en el periodo (+)	Gastos devengados en el periodo (-)	Superávit (=)
$ 3.561.065.835	**$ 14.533.197.279**	**$ 14.247.107.612**	**$ 3.847.155.502**

CONCLUSIONES MUNICIPALES

Luego del análisis global de las cifras y de las observaciones relevantes contenidas en los antecedentes proporcionados por la Dirección de Administración y Finanzas, se concluye que, al 30 de junio de 2026, la Municipalidad presenta una ejecución presupuestaria de ingresos de 49,9%, excluido el saldo inicial de caja, y una ejecución del gasto de 43,6%. En términos generales, ambos resultados son acordes con el avance esperado al término del primer semestre del ejercicio presupuestario.

Los ingresos municipales efectivamente percibidos, excluido el saldo inicial de caja, alcanzaron $14.533.197.279. Al incorporar dicho saldo, por $3.561.065.835, los ingresos acumulados totalizan $18.094.263.114, equivalentes al 55,4% del presupuesto vigente total. Por su parte, los gastos devengados ascendieron a $14.247.107.612.

En materia de ingresos, destacan positivamente las recaudaciones por patentes municipales, derechos de aseo, transferencias corrientes, recuperación de préstamos y transferencias para gastos de capital, todas las cuales presentan niveles de cumplimiento superiores al avance esperado para el cierre del primer semestre. En términos globales, no se observan variaciones que permitan concluir la existencia de un desequilibrio financiero general.

No obstante, de acuerdo con lo expuesto en el presente informe, deberán tenerse especialmente en consideración las siguientes situaciones:

No obstante, de acuerdo con lo expuesto en el presente informe, deberán tenerse especialmente en consideración las siguientes situaciones:

- Se advierte una disminución en los ingresos municipales percibidos, excluido el saldo inicial de caja, los que a junio del 2026 alcanzaron $14.533.197.279, registrando una disminución de $225.796.048, equivalente a un 1,5%, respecto de los $14.758.993.327 percibidos a igual fecha de 2025.
- Se advierte una baja ejecución en la cuenta **Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas**, que registra ingresos por **$34.786.779**, equivalentes al **23,2%** de su presupuesto vigente. Respecto de igual período de 2025, la recaudación disminuyó en **$154.828.100**, equivalente a un **81,7%**. Si bien la

comparación se encuentra afectada por el reconocimiento extraordinario efectuado en 2025 de recuperaciones correspondientes a períodos anteriores, el cumplimiento de 2026 continúa siendo reducido. Por consiguiente, la Dirección de Recursos Humanos deberá fortalecer las gestiones de cobro, registro y seguimiento, con el objeto de maximizar la recuperación de estos recursos.

- La cuenta **Otros Permisos y Licencias** alcanza una ejecución de solamente **20,5%**, registrando ingresos por **$6.158.180** sobre un presupuesto de **$30.000.000**. De mantenerse el comportamiento observado durante el primer semestre, existiría riesgo de no alcanzar la recaudación presupuestada, por lo que corresponde revisar los fundamentos de su estimación y determinar si existen ingresos pendientes de cobro.
- En **Licencias de Conducir y Similares** se observa una ejecución de **40,2%** y una disminución de **$73.256.552**, equivalente a un **31,3%**, respecto de igual período de 2025. Esta variación se relacionaría principalmente con la normalización de la demanda posterior a la aplicación de la Ley N.º 21.579, luego de que durante 2024 y 2025 se absorbiera una parte importante de las renovaciones acumuladas durante la pandemia. En consecuencia, esta cuenta deberá mantenerse bajo seguimiento, debido al riesgo de que la recaudación anual resulte inferior al presupuesto vigente.
- Respecto de los **Permisos de Circulación**, si bien la cuenta presenta un avance de **56,2%**, se registra una disminución de **$638.417.291**, equivalente a un **14,9%**, en comparación con junio de 2025. Considerando que se trata de un ingreso estacional, su comportamiento deberá evaluarse nuevamente una vez percibida la segunda cuota correspondiente a agosto. La disminución podría estar influenciada por la posibilidad legal de efectuar el pago del permiso en cualquier comuna del país. Al efectuar una proyección del gasto al 31 de diciembre del 2026 de los PCV, se visualiza un déficit aproximado de $1.200 millones de pesos, por lo que la administración deberá evaluar esta situación en los próximos trimestres para realizar los ajustes que sean necesarios en el presupuesto de ingresos, afectando una posible disminución de los gastos.
- La **Participación en el Fondo Común Municipal** alcanza una ejecución de **42,9%** y registra una disminución de **$240.686.383**, equivalente a un **3,8%**, respecto de junio de 2025. Aunque su comportamiento puede considerarse razonable conforme al calendario de transferencias, esta cuenta constituye la principal fuente de ingresos corrientes del municipio. Por tanto, cualquier desviación respecto de lo presupuestado podría afectar significativamente el financiamiento del gasto municipal, debiendo verificarse mensualmente su evolución. Asimismo, al efectuar una proyección de los gastos al 31 de diciembre del 2026, se visualiza un déficit de aproximadamente más de

$1.000 millones de pesos, por lo que la administración deberá realizar un seguimiento exhaustivo de estos ingresos dada la situación actual económica a objeto de realizar los ajustes presupuestarios que sean necesarios tanto en los ingresos como en los gastos futuros.

- La cuenta **Derechos de Explotación** no registra ingresos al 30 de junio de 2026, debido a que la concesión del servicio de aparcadero municipal inició sus operaciones el 1 de julio. En consecuencia, deberá analizarse durante el segundo semestre si los ingresos generados permiten alcanzar los **$50.000.000** considerados en el presupuesto anual.

Respecto del gasto municipal, si bien su ejecución global alcanza un **43,6%**, se identifican cuentas específicas cuyo nivel de utilización podría generar insuficiencias presupuestarias si se mantiene el ritmo observado durante el primer semestre:

- Al 30 de junio de 2026, los gastos municipales devengados alcanzaron $14.247.107.612, registrando un aumento de $651.821.546, equivalente a un 4,8%, respecto de los $13.595.286.066 devengados a igual fecha de 2025. Si bien esta variación no se considera significativa en términos globales, el análisis desagregado permite identificar determinadas cuentas con niveles de ejecución superiores a lo esperado, las cuales podrían presentar insuficiencias presupuestarias durante el segundo semestre si se mantiene el ritmo actual de gasto.
- El gasto de Personal a Contrata registra una ejecución de 59,1%. De mantenerse el mismo ritmo promedio durante el segundo semestre, podría generarse un déficit estimado de $600 millones. En consecuencia, la administración deberá evaluar oportunamente una redistribución o suplementación presupuestaria, así como medidas destinadas a controlar el gasto y resguardar el cumplimiento de los límites legales aplicables respecto del personal de planta.
- Con miras a la formulación del presupuesto municipal para el año 2027, se deberá considerar la provisión de recursos suficientes para financiar las obligaciones asociadas al personal que haya sido traspasado desde la modalidad de honorarios a contratos regidos por el Código del Trabajo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N.º 21.526. Asimismo, deberá evaluarse oportunamente la situación del personal que permanezca contratado a honorarios, considerando que la autorización excepcional prevista en el artículo 77 de la citada ley rige únicamente hasta el año 2026. En consecuencia, resulta necesario adoptar las medidas administrativas y presupuestarias pertinentes para asegurar la continuidad de las funciones municipales y el cumplimiento de la normativa aplicable a partir del año 2027.

- En Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, el nivel de ejecución alcanza un 49,9%, encontrándose conforme con el avance general del ejercicio. Sin embargo, se informó que el personal vinculado a estos programas habría sido presupuestado inicialmente por diez meses. Si se requiere mantener su continuidad durante noviembre y diciembre, será necesario cuantificar anticipadamente el costo adicional y tramitar las modificaciones presupuestarias correspondientes o adoptar medidas de reprogramación y priorización.
- La cuenta Combustibles y Lubricantes presenta una ejecución de 71,2% y un aumento de 108,4% respecto de igual período de 2025. De mantenerse el ritmo actual, se proyecta un gasto anual de aproximadamente $116.904.628, lo que generaría una insuficiencia cercana a $34.804.628. El incremento se explica parcialmente por el alza del precio unitario de los combustibles durante 2026, sin perjuicio de la necesidad de analizar también los niveles de consumo y adoptar medidas de control y racionalización.
- Dentro de los Servicios Básicos, requieren seguimiento reforzado las cuentas de consumo de agua, gas, acceso a internet y otros enlaces de telecomunicaciones, debido a que presentan niveles de ejecución superiores al avance del ejercicio.
- En los Servicios Generales, la principal situación de riesgo corresponde al servicio de Vertedero, que registra un gasto de $469.422.428, equivalente al 67,9% del presupuesto vigente. Considerando un costo promedio cercano a $80 millones mensuales durante el segundo semestre, el gasto anual podría alcanzar aproximadamente $949.422.428, generándose un déficit estimado de $258.080.751. Dado que se trata de un servicio esencial y permanente, su suplementación presupuestaria deberá evaluarse con carácter prioritario.
- En Otros Gastos Corrientes se registra una ejecución de 86,7%, explicada principalmente por las subcuentas Devoluciones y Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad. Esta última mantiene un saldo disponible de solo $18.714.102 y existen causas judiciales vigentes que eventualmente podrían generar nuevas obligaciones para el municipio.

Si bien la ejecución presupuestaria municipal presenta, en términos generales, un comportamiento razonable al cierre del primer semestre, resulta necesario observar con atención la evolución conjunta de los ingresos y gastos. En comparación con igual período de 2025, los ingresos percibidos, excluido el saldo inicial de caja, disminuyeron en $225.796.048, equivalente a un 1,5%, mientras que los gastos devengados aumentaron en $651.821.546, correspondiente a un 4,8%.

Estas variaciones, consideradas individualmente, no resultan significativas; sin embargo, muestran una tendencia que requiere seguimiento, puesto que los

ingresos disminuyen mientras los gastos aumentan. A ello se suma que determinadas cuentas, particularmente personal a contrata, servicio de vertedero, combustibles, asistencia social y otros gastos corrientes, podrían presentar insuficiencias presupuestarias durante el segundo semestre si se mantiene el actual ritmo de ejecución.

En consecuencia, se recomienda adoptar oportunamente medidas de seguimiento, control y contención del gasto, junto con fortalecer las gestiones de recaudación y recuperación de ingresos. Asimismo, deberán actualizarse periódicamente las proyecciones presupuestarias y evaluarse las redistribuciones o suplementaciones que resulten necesarias, priorizando la continuidad de los servicios municipales esenciales.

Lo anterior permitirá anticipar eventuales desviaciones y adoptar medidas correctivas antes del cierre del ejercicio, con el objeto de resguardar el equilibrio presupuestario y evitar que los gastos devengados superen los recursos efectivamente disponibles.

Finalmente, conforme a los antecedentes proporcionados por la Dirección de Administración y Finanzas, las conciliaciones bancarias se mantienen al día; y según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, se constató que las remuneraciones y cotizaciones previsionales del personal municipal se encuentran pagadas, no observándose deuda previsional al cierre del segundo trimestre de 2026.

SECTOR DIRECCIÓN DE SALUD

AVANCE ESTADO PRESUPUESTARIO

Se presenta la situación de ejecución presupuestaria al 30 de junio 2026, analizando en primer lugar los ingresos y por último los gastos totales con sus respectivas explicaciones.

Hasta el término del segundo trimestre los ingresos de la dirección de salud presentan un monto de ingresos percibido acumulado, sumado el saldo inicial de caja, de **$ 11.342.658.757** que porcentualmente implica un **50%** de cumplimiento del presupuesto al 30 de junio del 2026.

Por su parte los egresos de salud muestran un **47%** de cumplimiento del presupuesto del año 2026 lo que implica **$ 10.564.015.141**

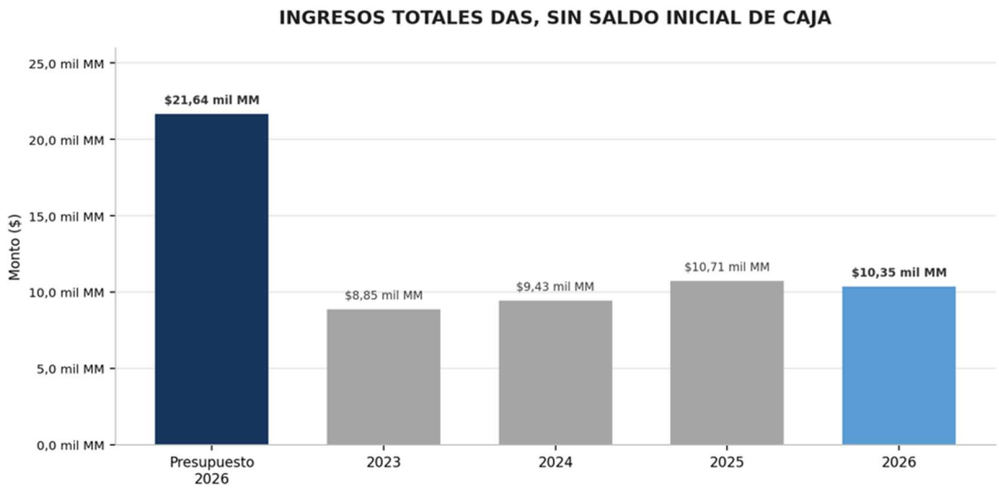
De la revisión de las partidas de ingresos y gastos, se puede inferir que, en el transcurso del segundo trimestre, Mediante Decreto Alcaldicio N.º 695, de fecha 11 de mayo de 2026, se aprobó la Modificación Presupuestaria N.º 2/2026 de la Dirección de Salud Municipal, la cual contempló un aumento neto del presupuesto de **$10.968.241**, financiado mediante mayores ingresos por transferencias corrientes provenientes de otras entidades públicas.

En materia de gastos, la modificación consideró aumentos por **$43.137.375** y disminuciones por **$32.169.134**. Los mayores recursos se distribuyeron principalmente en servicios generales, arriendos, servicios financieros y de seguros, adquisición de activos no financieros, publicidad y difusión, materiales de uso y consumo, alimentos y bebidas, otras remuneraciones y otros gastos corrientes. Por su parte, la disminución se concentró mayoritariamente en la cuenta de mantenimiento y reparaciones. De esta forma, la modificación permitió redistribuir recursos y ajustar el presupuesto a las necesidades operativas de la Dirección de Salud Municipal durante el ejercicio 2026.

INGRESOS TOTALES

Al 30 de junio de 2026, los ingresos del sector Salud percibidos, excluido el saldo inicial de caja, alcanzaron $10.348.994.595, equivalentes al 47,8% del presupuesto vigente de $21.642.486.410. Al incorporar el saldo inicial de caja, ascendente a $993.664.162, los ingresos acumulados totalizan $11.342.658.757, lo que representa un 50,1% del presupuesto total de $22.636.150.572.

En comparación con igual período de 2025, los ingresos percibidos sin considerar el saldo inicial disminuyeron en $363.877.830, equivalente a un 3,4%. Aunque la variación no resulta significativa en términos globales, debe mantenerse el seguimiento de las cuentas con menor ejecución, especialmente las transferencias municipales y las recuperaciones por licencias médicas.



CLASIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO

Para facilitar la revisión de los ingresos se utiliza un sistema de semáforo. Se clasifican en verde las cuentas con cumplimiento superior al 50%; en amarillo, aquellas con cumplimiento entre 40% y 50%, ambos inclusive; y en rojo, las que presentan una ejecución inferior al 40%.

Esta clasificación constituye una herramienta de seguimiento y no implica, por sí sola, una evaluación favorable o desfavorable. Su interpretación debe considerar la naturaleza de cada transferencia, el calendario de remesas, la estacionalidad y la existencia de ingresos pendientes de reconocimiento.

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2026	Percibido junio 2026	Avance	Estado
5	**CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**$19.464.383.413**	**$9.234.817.314**	**47,4%**	**Amarillo**
503006	Del Servicio de Salud	$18.204.785.773	$8.701.164.279	47,8%	Amarillo
503007	Del Tesoro Público	$409.597.640	$250.319.703	61,1%	Verde
503101	De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión	$850.000.000	$283.333.332	33,3%	Rojo
7	**CUENTAS POR COBRAR INGRESOS DE OPERACIÓN**	**$929.600.409**	**$523.423.977**	**56,3%**	**Verde**
701	Venta de bienes	$773.404.428	$371.816.600	48,1%	Amarillo
702	Venta de servicios	$156.195.981	$151.607.377	97,1%	Verde
8	**CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**$926.932.147**	**$358.012.076**	**38,6%**	**Rojo**
801	Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	$901.932.147	$340.250.571	37,7%	Rojo
899	Otros ingresos corrientes	$25.000.000	$17.761.505	71,0%	Verde

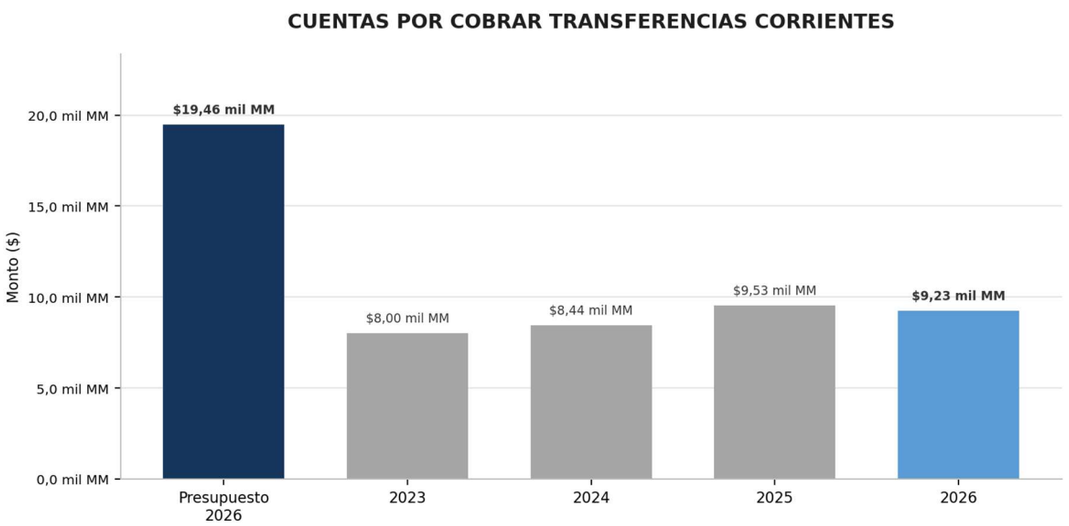
Cuenta	Denominación	Presupuesto 2026	Percibido junio 2026	Avance	Estado
12	**CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**$321.570.441**	**$232.741.228**	**72,4%**	**Verde**
1210	Ingresos por percibir	$321.570.441	$232.741.228	72,4%	Verde

Nota: las cuentas madres incluyen sus respectivas cuentas de detalle y no deben sumarse nuevamente.

1. CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin que exista una contraprestación directa de bienes o servicios por parte de la entidad receptora, y que se destinan principalmente al financiamiento de los gastos corrientes de la atención primaria de salud.

Al 30 de junio de 2026, la cuenta registra ingresos por $9.234.817.314, equivalentes al 47,4% del presupuesto vigente de $19.464.383.413. Respecto de igual período de 2025, la recaudación disminuyó en $296.730.190, equivalente a un 3,1%.



1.1 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Las transferencias corrientes se componen en un cien por ciento por transferencias de otras entidades públicas las cuales se detallan a continuación:

Denominación	Presupuesto 2026	Ingresos junio 2025	Ingresos junio 2026
Del Servicio de Salud	$18.204.785.773	$9.015.410.116	$8.701.164.279
Del Tesoro Público	$409.597.640	$316.137.388	$250.319.703
De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión	$850.000.000	$200.000.000	$283.333.332
TOTAL	$ 19.464.383.413	$ 9.531.547.5041	$ 9.234.817.314

a) Servicio de Salud

Las transferencias del servicio de salud están compuestas por las siguientes cuentas:

DENOMINACIÓN	Presupuesto 2026	Ingresos junio 2025	Ingresos junio 2026
Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	$ 11.440.508.530	$ 5.435.851.746	$ 5.607.441.682
Aportes Afectados	$ 6.454.277.243	$ 3.290.991.318	$ 2.805.155.545
Anticipos del Aporte Estatal	$ 310.000.000	$ 288.567.052	$ 288.567.052
TOTAL	**$ $18.204.785.773**	**$ 9.015.410.116**	**$ 8.701.164.279**

Para el periodo 2026 se obtuvieron ingresos por atención primaria, aportes afectados y anticipos del aporte estatal los cuales se detallan a continuación:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026	INGRESO PERCIBIDO A JUNIO 2025	INGRESO PERCIBIDO A JUNIO 2026
Pago de recursos humanos por ley	$130.580.458	$62.323.981	$80.831.463
Desempeño colectivo	$2.174.231.912	$882.279.746	$899.729.382
Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial	$92.555.932	$44.498.044	$44.952.814
SAPU Leonera	$196.376.931	$94.411.986	$95.712.552
SAPU Odontológico	$41.597.375	$19.998.738	$20.274.228
Resolutividad	$346.364.104	$233.129.686	$229.800.701
Cursos y diplomados	$39.806.150	$27.864.305	$0
Rehabilitación integral	$15.840.652	$10.661.977	$17.034.996
Fortalecimiento de la Medicina Familiar	$243.855.493	$16.848.722	$131.349.737
Fondo de Farmacia	$260.612.731	$197.169.955	$182.150.902
Elige Vida Sana	$91.622.217	$61.668.800	$72.656.667
Mantenimiento de infraestructura	$20.000.000	$24.500.000	$0
Adultos autovalentes	$81.928.721	$55.144.331	$63.412.830
Imágenes diagnósticas	$208.698.283	$140.469.998	$141.730.138
Espacios amigables	$17.313.254	$11.653.152	$11.785.493
DIR Alcohol	$16.324.831	$10.987.867	$0
Salud Respiratoria	$61.057.847	$63.957.847	$67.112.315
PESPI	$3.500.000	$2.450.000	$2.800.000
Promoción de la Salud	$10.968.241	$0	$10.968.241
Piloto de Acompañamiento de Niños y Adolescentes	$55.154.154	$37.122.988	$0

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026	INGRESO PERCIBIDO A JUNIO 2025	INGRESO PERCIBIDO A JUNIO 2026
Atención Integral al Desarrollo Infanto-Adolescente	$222.868.119	$0	$154.626.506
Bono Trato al Usuario	$201.176.502	$0	$0
Modelo de Atención Integral de Salud	$19.710.623	$0	$13.882.980
Formación de especialistas	$142.894.212	$134.383.588	$0
SAR Chiguayante	$989.490.428	$475.716.552	$241.133.220
Capacitación y formación en APS	$15.168.914	$10.618.420	$10.738.781
SENAME	$57.662.816	$38.811.511	$0
Acceso a atención de salud para migrantes	$1.517.152	$1.021.160	$1.032.753
Salud Mental	$53.528.800	$36.029.000	$107.345.329
Estrategias de Salud Bucal	$402.638.351	$271.006.583	$97.964.072
Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS	$123.501.306	$83.125.879	$84.071.358
Continuidad de Cuidados Preventivos	$11.307.124	$7.914.987	$7.914.987
Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos	$47.652.644	$0	$0
Universalización de la Atención Primaria APS	$24.457.366	$199.294.188	$0
SENDA	$32.313.600	$35.927.327	$14.143.100
TOTAL	**$6.454.277.243**	**$3.290.991.318**	**$2.805.155.545**

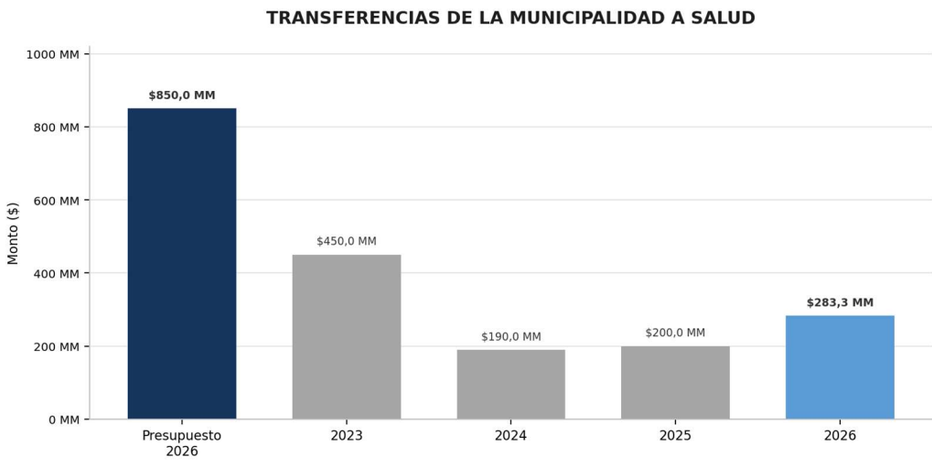
b) Del Tesoro Público

Los ingresos provenientes del Tesoro Público ascienden a $250.319.703, equivalentes al 61,1% del presupuesto vigente de $409.597.640. Aunque la recaudación disminuyó en $65.817.685, correspondiente a un 20,8% respecto de 2025, el grado de avance presupuestario es superior al esperado para el cierre del primer semestre.

c) De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión

Las transferencias municipales destinadas al sector Salud alcanzaron $283.333.332, equivalentes al 33,3% del presupuesto vigente de $850.000.000. Respecto de igual período de 2025 aumentaron en $83.333.332, equivalente a un 41,7%; sin embargo, la ejecución continúa bajo el 40%, por lo que esta cuenta se

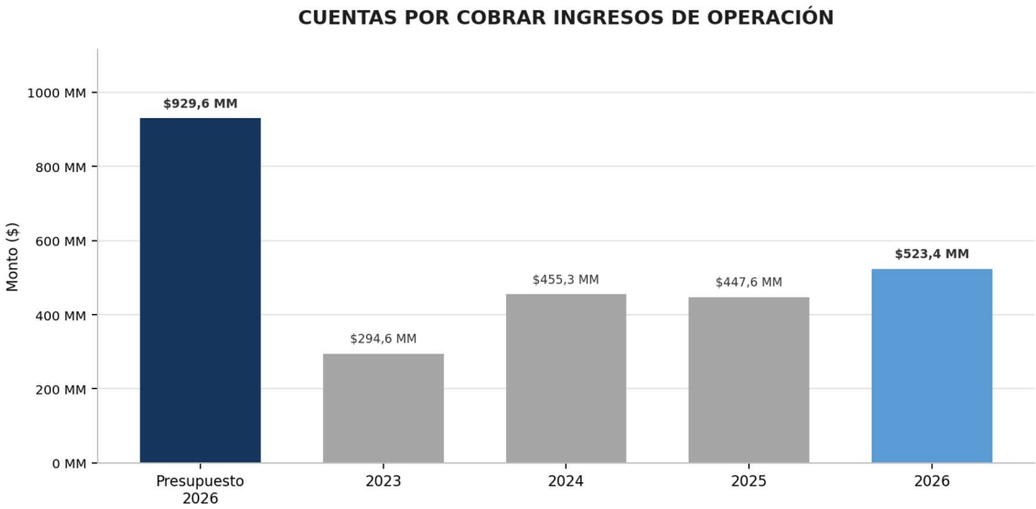
clasifica en rojo. El porcentaje debe interpretarse considerando la programación anual de los aportes municipales.



2. CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN

Los ingresos de operación corresponden principalmente a las recaudaciones obtenidas por la venta de bienes en la Farmacia Municipal y la Óptica Comunal, así como por los servicios prestados a usuarios o entidades correspondientes.

Al segundo trimestre de 2026, la cuenta registra ingresos por $523.423.977, equivalentes al 56,3% del presupuesto vigente de $929.600.409. En comparación con junio de 2025, la recaudación aumentó en $75.791.339, equivalente a un 16,9%, evidenciándose un comportamiento favorable.



Los ingresos de operación que se muestran corresponden a la venta de bienes y servicios que se detalla a continuación:

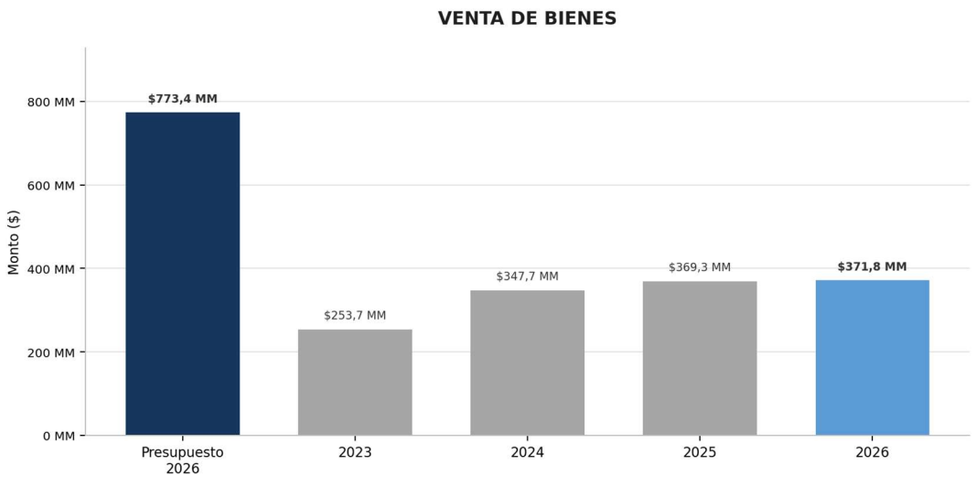
Denominación	Presupuesto 2026	Ingresos junio 2025	Ingresos junio 2026	Avance

Venta de bienes	$773.404.428	$369.320.330	$371.816.600	48,1%
Venta de servicios	$156.195.981	$78.312.308	$151.607.377	97,1%

a) Venta de Bienes

La venta de bienes corresponde a lo percibido por farmacia municipal, venta de servicios y óptica comunal, como lo muestra el siguiente gráfico.

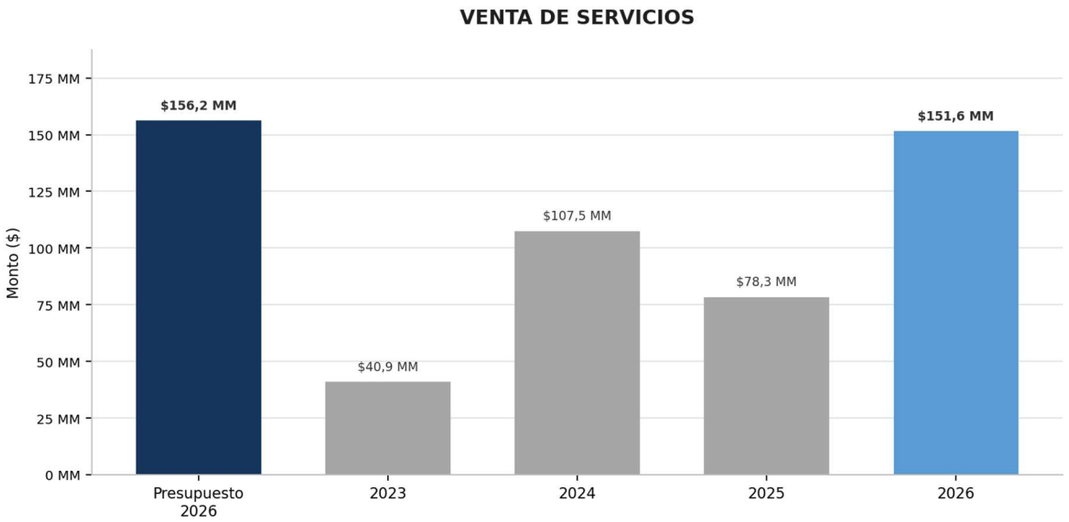
La venta de bienes registra ingresos por $371.816.600, equivalentes al 48,1% del presupuesto vigente de $773.404.428. Respecto de 2025 aumentó en $2.496.270, equivalente a un 0,7%, por lo que no se observa una variación significativa. El cumplimiento se mantiene cercano al avance esperado para el primer semestre.



b) Venta de Servicios

Por otra parte, para la venta de servicios que se debe a los servicios entregados por la salud a pacientes que provienen de un sistema salud ISAPRE y otras prestaciones. La venta de servicios alcanzó $151.607.377, equivalente al 97,1% del presupuesto vigente de $156.195.981. En comparación con junio de 2025, aumentó en $73.295.069, correspondiente a un 93,6%. El nivel de cumplimiento es significativamente superior al esperado y deja un margen presupuestario de solo $4.588.604. El incremento registrado en la cuenta Venta de Servicios se explica principalmente por los ingresos provenientes de un aumento de volumen de servicios prestados a través de convenios docente asistenciales, cambio de la clasificación de los servicios de las prestaciones del programa cuidados paliativos, y se explica también, dado que, a diferencia de ejercicios anteriores, los recursos asociados a este programa ya no se registran como aportes afectados, sino que son facturados y contabilizados como venta de servicios. Cabe señalar que, con posterioridad al período analizado —comprendido entre abril y junio de 2026—, se efectuó una modificación presupuestaria destinada a reconocer los mayores ingresos asociados a estos conceptos. Por consiguiente, dicha modificación no se

encuentra reflejada en las cifras del presente informe y su efecto deberá considerarse en el análisis correspondiente al próximo trimestre.



3. CUENTAS POR COBRAR INGRESOS CORRIENTES

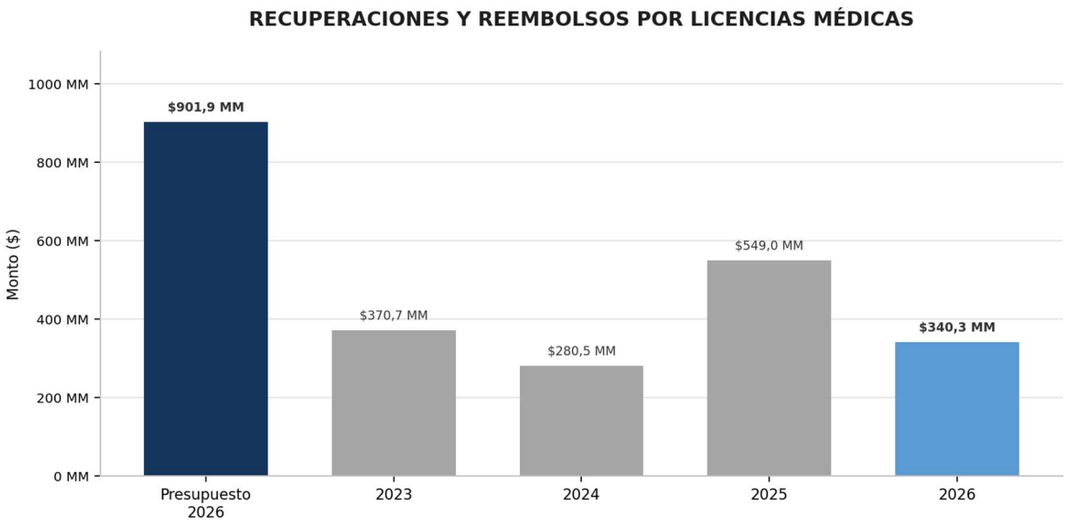
Los ingresos corrientes, que corresponde a recuperación de Licencias médicas y otros, al segundo trimestre, registra ingresos por $358.012.076, equivalentes al 38,6% del presupuesto vigente de $926.932.147. En comparación con igual período de 2025, disminuyó en $192.298.280, equivalente a un 34,9%. La cuenta se clasifica en rojo y requiere seguimiento durante el segundo semestre.

Denominación	Presupuesto 2026	Ingresos junio 2025	Ingresos junio 2026	Avance
Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	$901.932.147	$549.039.922	$340.250.571	37,7%
Otros ingresos corrientes	$25.000.000	$1.270.434	$17.761.505	71,0%

a) Recuperaciones y reembolsos de licencias médicas

Las recuperaciones por licencias médicas alcanzaron $340.250.571, equivalentes al 37,7% del presupuesto vigente de $901.932.147. Respecto de junio de 2025, disminuyeron en $208.789.351, correspondiente a un 38,0%. Por su materialidad y bajo nivel de cumplimiento, esta constituye la principal cuenta de riesgo dentro de los otros ingresos corrientes.

Si se mantuviera el ritmo promedio del primer semestre, la recuperación anual alcanzaría aproximadamente $680.501.142, generándose una diferencia estimada de $221.431.005 respecto del presupuesto vigente. La proyección es lineal y deberá contrastarse con los subsidios pendientes de cobro, su antigüedad, las entidades pagadoras y las gestiones de recuperación realizadas por la DAS.



b) Otros Ingresos Corrientes

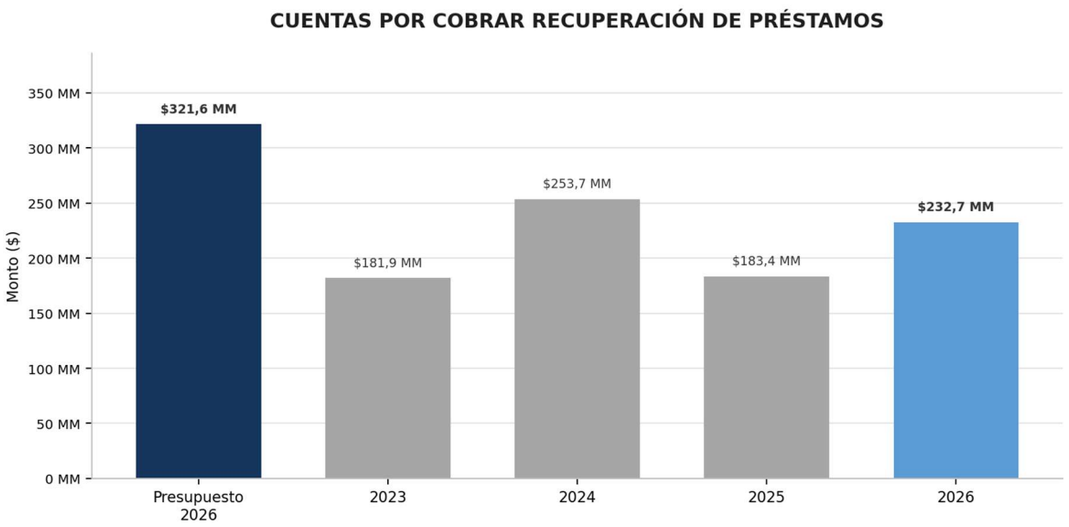
La cuenta Otros registra ingresos por $17.761.505, equivalentes al 71,0% del presupuesto vigente de $25.000.000. Respecto de 2025, aumentó en $16.491.071. El incremento registrado en la cuenta Otros Ingresos Corrientes se explica principalmente por la recuperación de indemnizaciones de seguros, por un monto aproximado de $14 millones. Estos recursos corresponden a compensaciones percibidas por daños ocasionados a la infraestructura del sector Salud como consecuencia de diversas emergencias y contingencias climáticas.

En consecuencia, el mayor ingreso presenta un carácter extraordinario y no recurrente, por lo que no necesariamente representa un aumento permanente de la recaudación habitual de esta cuenta. Esta circunstancia deberá considerarse en los futuros análisis comparativos y en la formulación de las próximas proyecciones presupuestarias.

4. CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS

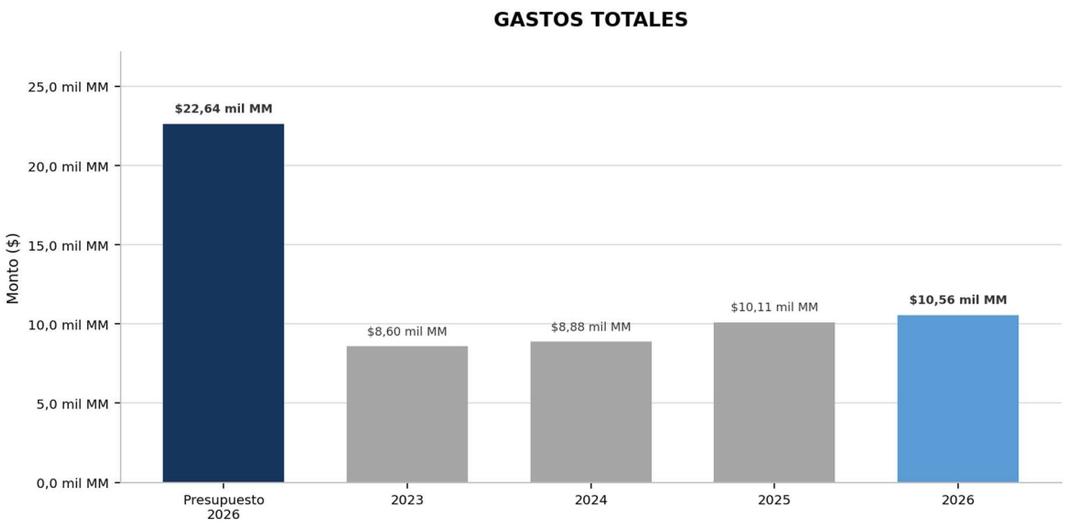
Esta cuenta comprende ingresos devengados y no percibidos en ejercicios anteriores, principalmente subsidios por licencias médicas de períodos previos que fueron recuperados durante el año en curso.

Al segundo trimestre de 2026, registra ingresos por $232.741.228, equivalentes al 72,4% del presupuesto vigente de $321.570.441. Respecto de junio de 2025, la recaudación aumentó en $49.359.301, equivalente a un 26,9%. El comportamiento es favorable y refleja un mayor nivel de recuperación de ingresos pendientes.



GASTOS TOTALES

Al 30 de junio de 2026, el total de gastos del sector Salud registra obligaciones devengadas por $10.564.015.141, equivalentes al 46,7% del presupuesto vigente de $22.636.150.572. Respecto de igual período de 2025, el gasto aumentó en $449.800.059, equivalente a un 4,4%.



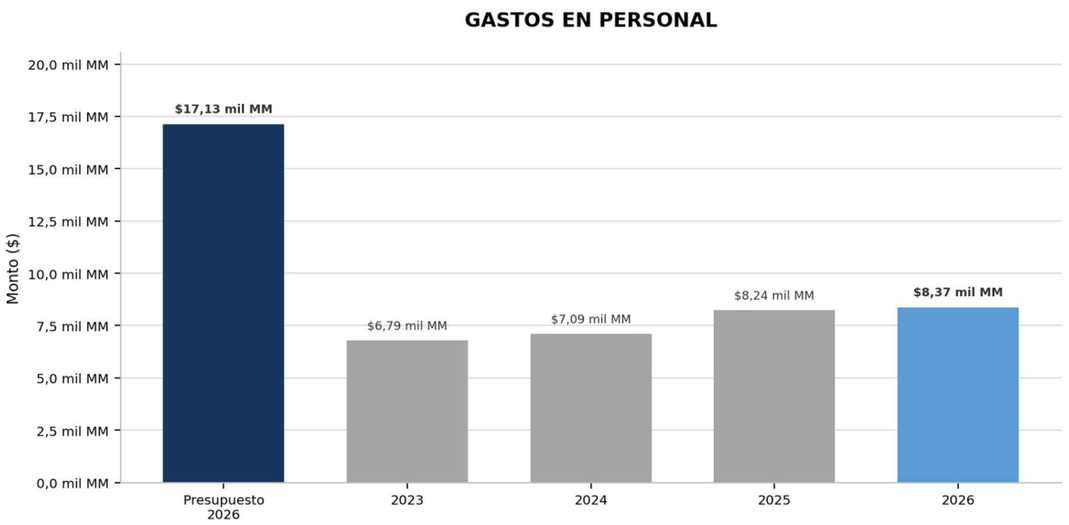
Los gastos ser componen de las siguientes cuentas:

Cuenta principal	Presupuesto 2026	Devengado junio 2026	Avance
Gastos En Personal	$17.127.366.076	$8.374.612.338	48,9%
Bienes Y Servicios De Consumo	$4.849.530.970	$1.702.756.799	35,1%
Prestaciones De Seguridad Social	$350.000.000	$296.704.223	84,8%
Otros Gastos Corrientes	$52.419.134	$2.419.134	4,6%
Adquisición De Activos No Financieros	$219.059.263	$150.228.693	68,6%

Cuenta principal	Presupuesto 2026	Devengado junio 2026	Avance
Servicio De La Deuda	$37.775.129	$37.293.954	98,7%

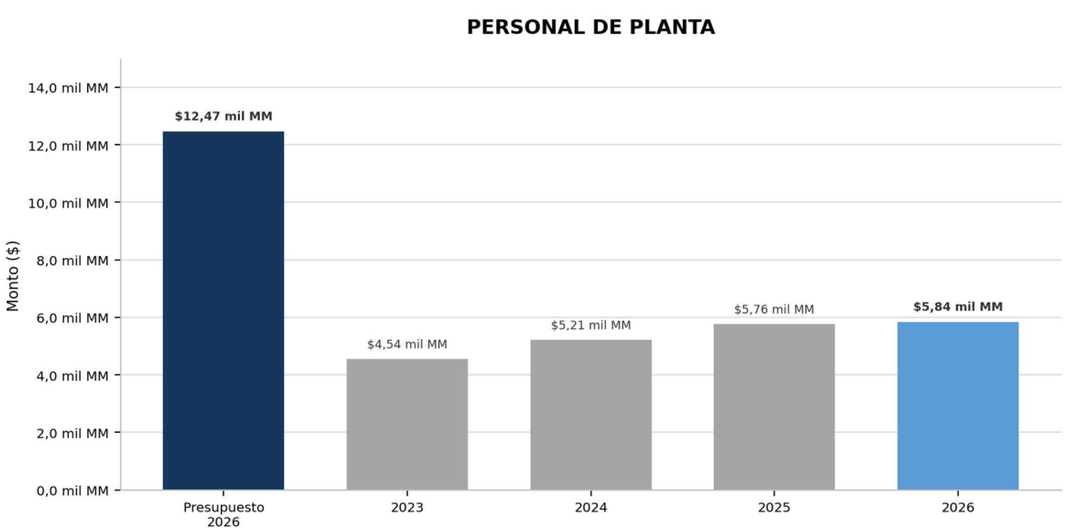
1. GASTO EN PERSONAL

Al 30 de junio de 2026, el gasto total en personal registra obligaciones devengadas por $8.374.612.338, equivalentes al 48,9% del presupuesto vigente de $17.127.366.076. Respecto de igual período de 2025, el gasto aumentó en $138.146.500, equivalente a un 1,7%. El resultado se mantiene próximo al 50% esperado para el primer semestre.



1.1 PERSONAL DE PLANTA

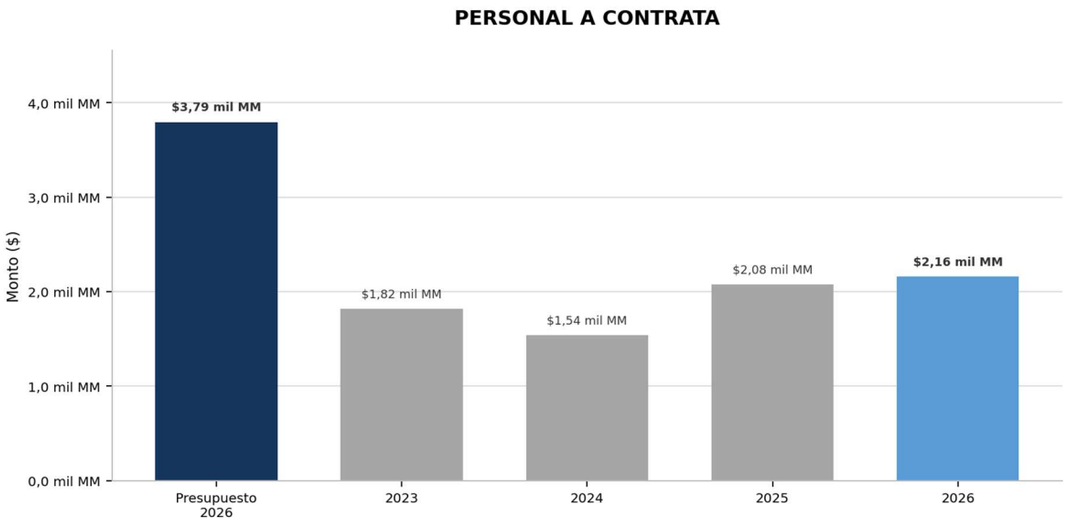
Al 30 de junio de 2026, el personal de planta registra obligaciones devengadas por $5.836.280.377, equivalentes al 46,8% del presupuesto vigente de $12.466.626.396. Respecto de igual período de 2025, el gasto aumentó en $78.550.946, equivalente a un 1,4%.



1.2 PERSONAL A CONTRATA

En este trimestre el personal a contrata registra obligaciones devengadas por $2.158.012.591, equivalentes al 56,9% del presupuesto vigente de $3.793.714.902. Respecto de igual período de 2025, el gasto aumentó en $80.042.303, equivalente a un 3,9%. El porcentaje supera el avance referencial del primer semestre, por lo que requiere seguimiento reforzado.

De mantenerse el ritmo promedio registrado entre enero y junio, se podría generar un eventual déficit aproximado de $500 millones. La proyección es lineal y deberá actualizarse considerando la dotación efectiva, reajustes, remuneraciones variables y otros pagos del segundo semestre.



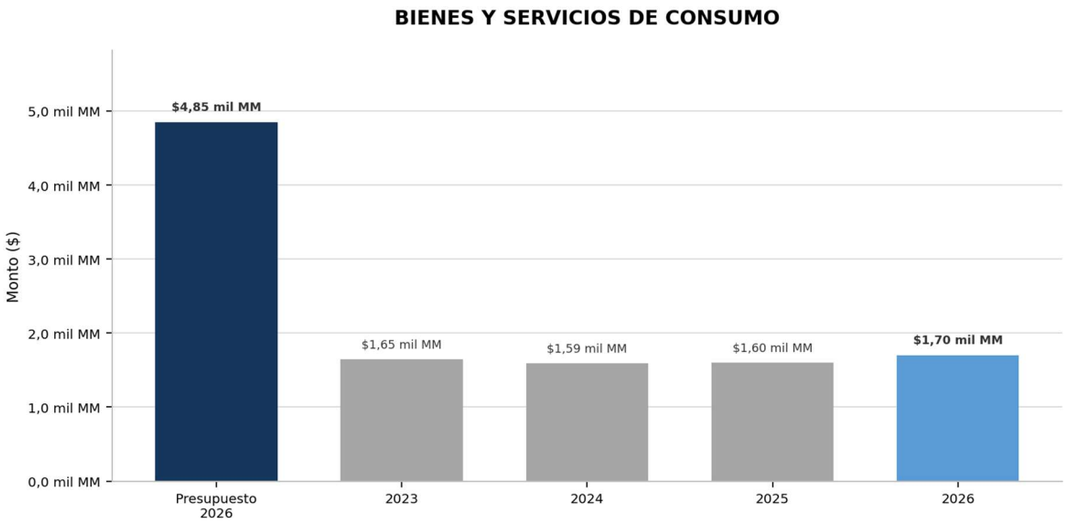
1.3 OTRAS REMUNERACIONES

Comprende todos los gastos por concepto de honorarios suma alzadas y otros, al 30 de junio de 2026, la cuenta denominada otras remuneraciones, registra obligaciones devengadas por $380.319.370, equivalentes al 43,9% del presupuesto vigente de $867.024.778. Respecto de igual período de 2025, el gasto disminuyó en $20.446.749, equivalente a un 5,1%.



2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

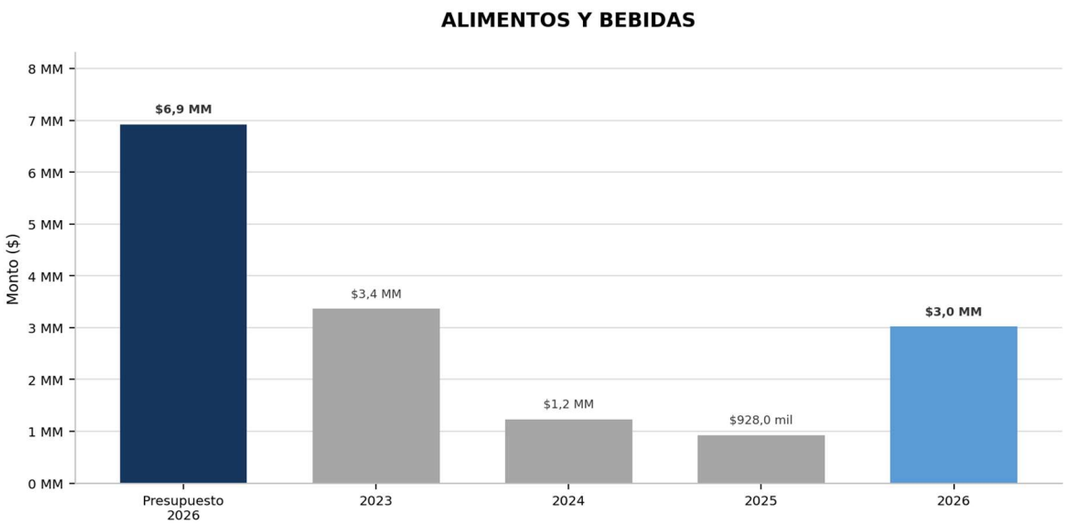
Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Las obligaciones acumuladas devengadas alcanzan un monto de $1.702.756.799, equivalentes al 35,1% del presupuesto vigente de $4.849.530.970. Respecto de igual período de 2025, el gasto aumentó en $105.626.429, equivalente a un 6,6%. El nivel de ejecución es inferior al 40%; su evaluación debe considerar la programación de compras, contratos y servicios durante el segundo semestre.



2.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS

La cuenta de Alimentos y bebidas registra obligaciones devengadas por $3.020.220, equivalentes al 43,6% del presupuesto vigente de $6.921.108. Respecto de igual período de 2025, el gasto aumentó en $2.092.232, equivalente a un 225,5%. El aumento registrado en la cuenta Alimentos y Bebidas respecto de igual período de

2025 se explica principalmente por el pago de una factura por $2.975.000. Este desembolso concentra aproximadamente el 98,5% del gasto devengado al 30 de junio de 2026, ascendente a $3.020.220, y explica la variación observada respecto de los años anteriores. En consecuencia, el incremento corresponde principalmente a una operación puntual y no necesariamente a un aumento sostenido del consumo en esta cuenta.

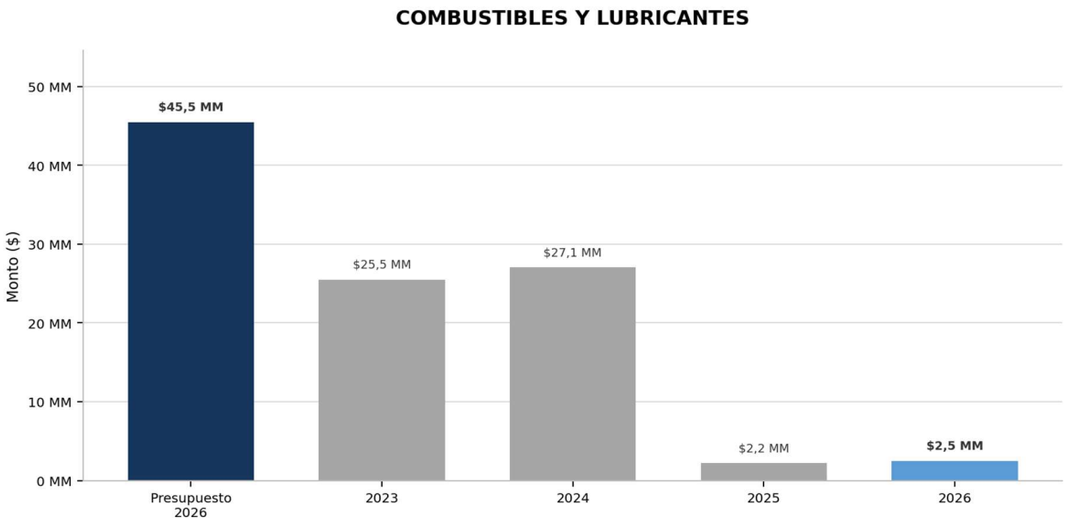


2.2 TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS

Se registran obligaciones devengadas por $0, no hay ejecución del presupuesto vigente de $3.510.130. La cuenta no registra gasto devengado, por lo que deberá verificarse si las adquisiciones están programadas para el más adelante.

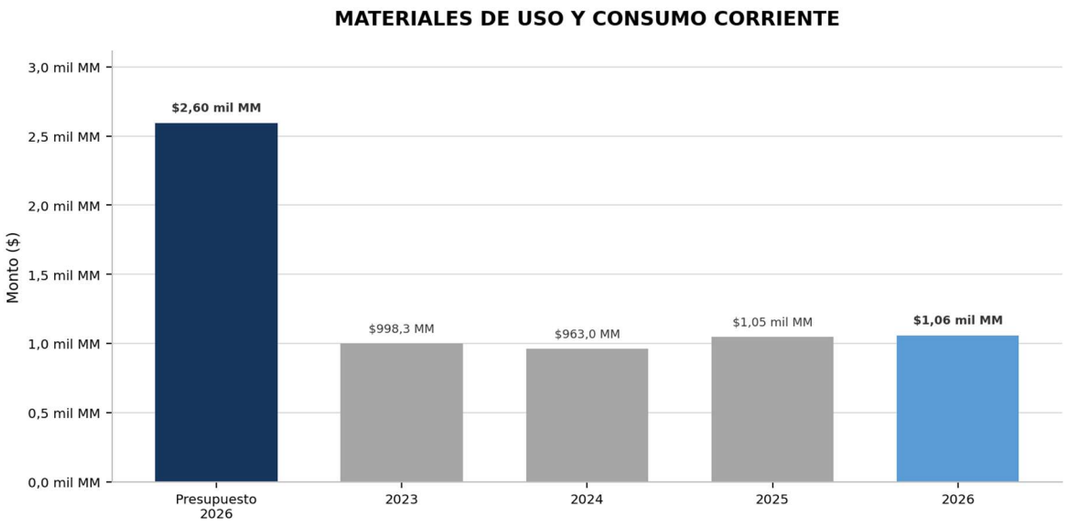
2.3 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

Se refiere a los gastos por adquisiciones de combustibles, lubricantes y mantenimiento para vehículos, maquinarias, equipos de producción y otros usos. A la fecha se registran obligaciones devengadas por $2.498.999, equivalentes al 5,5% del presupuesto vigente de $45.500.000. El avance de 5,5% es reducido y se debe a que durante el año anterior se realizó una licitación para la adquisición de combustible, lo que ha permitido cubrir las necesidades operativas sin requerir grandes adquisiciones durante el presente trimestre



2.4 MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE

Al 30 de junio de 2026, los materiales de uso y consumo corriente registra obligaciones devengadas por $1.058.515.744, equivalentes al 40,8% del presupuesto vigente de $2.595.423.019. Respecto de igual período de 2025, el gasto aumentó en $10.811.776, equivalente a un 1,0%. La ejecución se encuentra en un nivel razonable y presenta estabilidad respecto del año anterior.



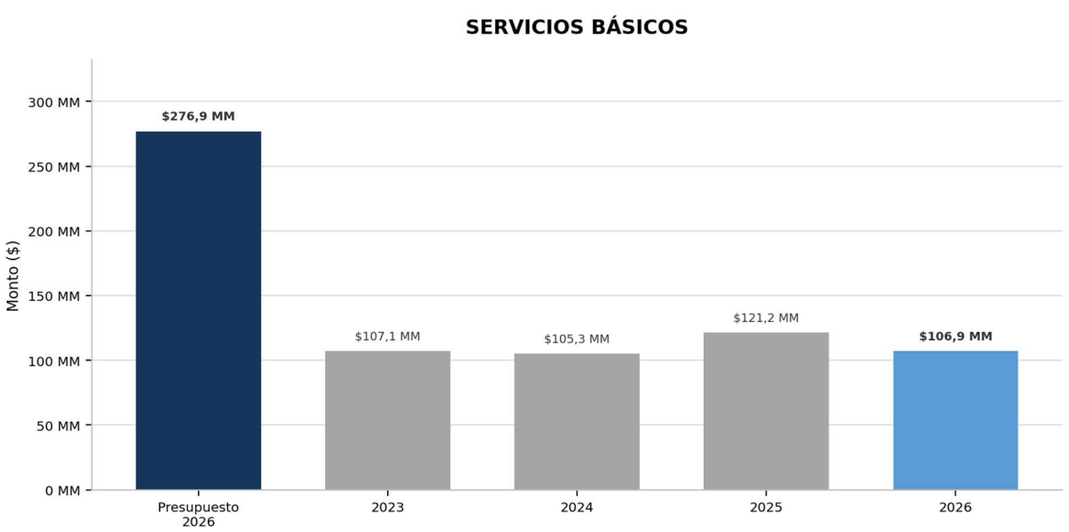
A continuación, se detalla el gasto de materiales de uso y consumo corriente al segundo trimestre:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2026	OBLIGACIÓN DEVENGADA JUNIO 2026	AVANCE %
Materiales de Oficina	$ 70.103.045	$ 30.260.817	43%
Textos y Otros Materiales de Enseñanza	$ 5.158.516	$ -	0%
Productos Químicos	$ 2.229.259	$ 1.980.041	89%

Productos Farmacéuticos	$ 1.450.939.229	$ 709.709.227	49%
Materiales y Útiles Quirúrgicos	$ 781.189.386	$ 221.431.070	28%
Materiales y Útiles de Aseo	$ 144.052.670	$ 35.998.975	25%
Menaje para Oficina, Casino y Otros	$ 1.410.127	$ -	0%
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	$ 23.755.745	$ 16.041.108	68%
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	$ 8.490.536	$ 6.527.619	77%
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	$ 203.000	$ -	0%
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	$ 1.950.150	$ 1.496.110	77%
Equipos Menores	$ 7.975.701	$ 3.399.767	43%
Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	$ 4.028.800	$ 1.658.503	41%
Otros	$ 93.936.855	$ 30.012.507	32%
TOTAL	**$ 2.595.423.019**	**$ 1.058.515.744**	**41%**

2.5 SERVICIOS BÁSICOS

Los gastos acumulados provenientes de los servicios básicos, registra obligaciones devengadas por $106.945.900, equivalentes al 38,6% del presupuesto vigente de $276.899.794. Respecto de igual período de 2025, el gasto disminuyó en $14.274.279, equivalente a un 11,8%. La disminución se explica principalmente por el menor gasto en acceso a internet y gas, mientras que telefonía celular registra un aumento. Según lo muestran los gráficos adjuntos:

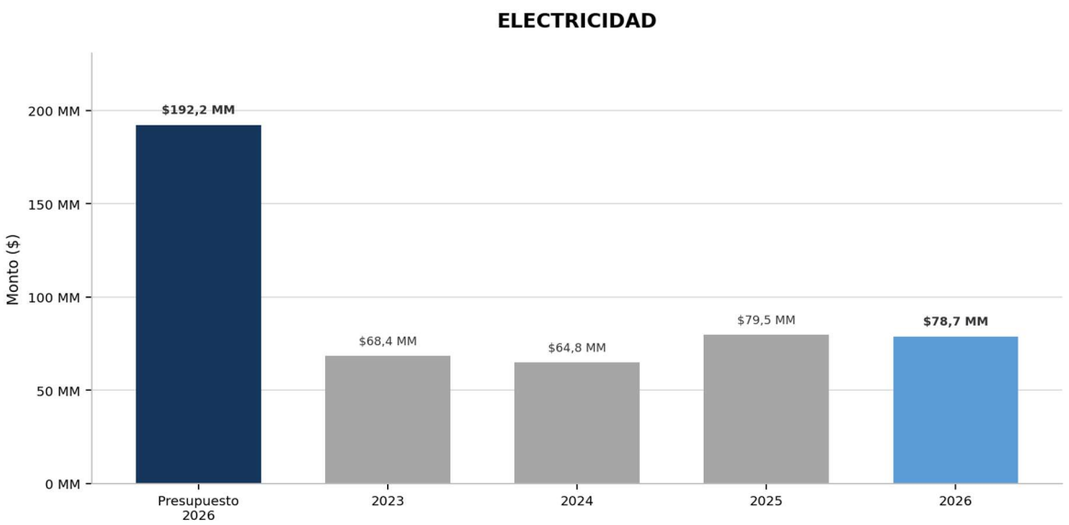


Los servicios básicos al segundo trimestre se componen por:

Concepto	Presupuesto 2026	Junio 2025	Junio 2026	Avance
Electricidad	$192.162.060	$79.538.880	$78.745.385	41,0%
Agua	$25.083.058	$12.595.292	$11.936.132	47,6%
Gas	$25.725.420	$3.411.461	$3.977	0,0%
Telefonía Fija	$18.200.760	$8.717.533	$8.542.676	46,9%
Telefonía Celular	$12.968.496	$2.955.067	$5.507.313	42,5%
Acceso A Internet	$2.760.000	$14.001.946	$2.210.417	80,1%
TOTAL	**$ 276.899.794**	**$ 121.220.179**	**$ 106.945.900**	**38,62%**

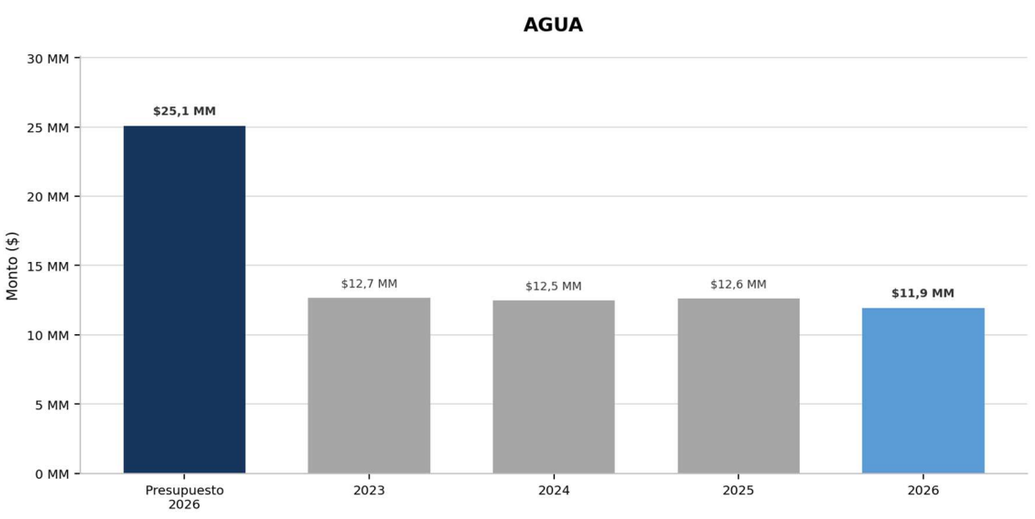
a) Electricidad

El consumo de electricidad presenta una ejecución de 41,0%, sin una variación relevante respecto de 2025.



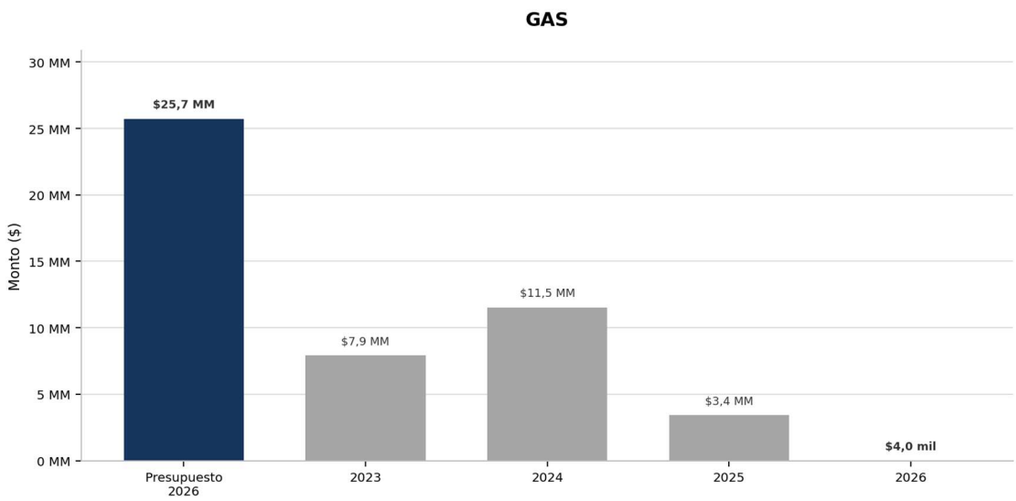
b) Agua

El consumo de agua alcanza un 47,6% y se mantiene cercano al comportamiento del período anterior.



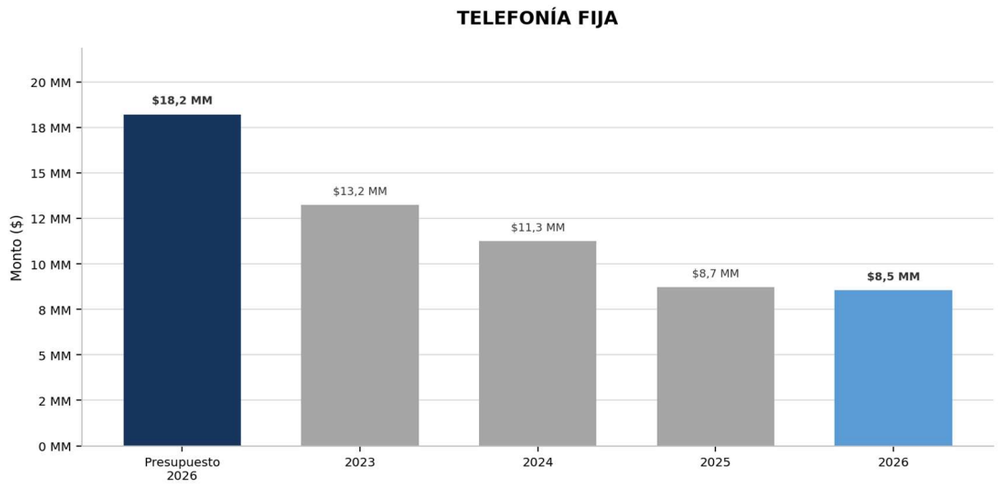
c) Gas

La cuenta de gas presenta un gasto mínimo al cierre de junio, dado que se continúan utilizando vales adquiridos en los ejercicios anteriores, por lo que su consumo no ha generado un gasto presupuestario significativo durante el período analizado.
No obstante, la Dirección de Salud mantiene pendiente la entrega al municipio de las rendiciones mensuales correspondientes a la utilización de dichos vales. Esta situación impide verificar oportunamente el consumo efectivo, el destino de los vales utilizados y el saldo disponible. En consecuencia, se recomienda regularizar su entrega y mantener una rendición mensual que permita resguardar el adecuado control y conciliación de estas existencias.



d) Telefonía Fija

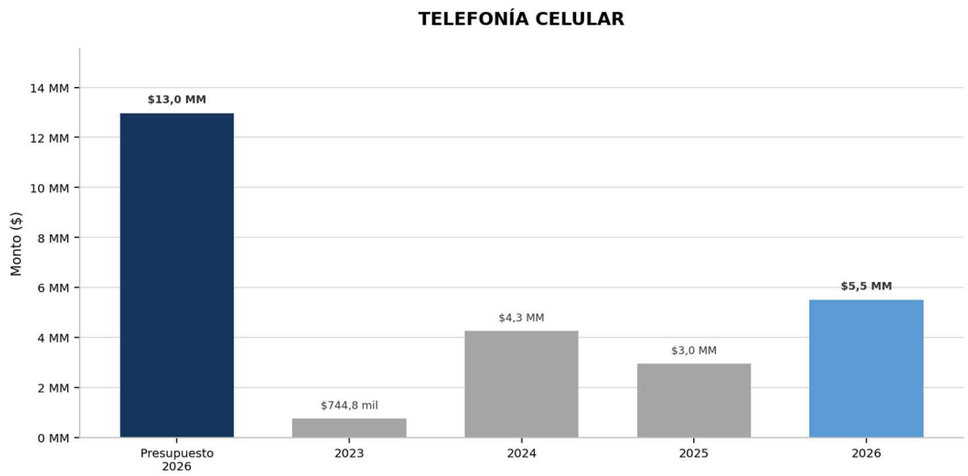
La telefonía fija alcanza una ejecución de 46,9%, manteniéndose prácticamente estable respecto de 2025.



e) Telefonía Celular

La telefonía celular alcanza un 42,5% y aumenta $2.552.246 respecto de 2025; si bien, en términos de ejecución presupuestaria, se encuentra dentro de lo esperado, sin embargo, su aumento comparativo con el 2025, no obedece necesariamente a

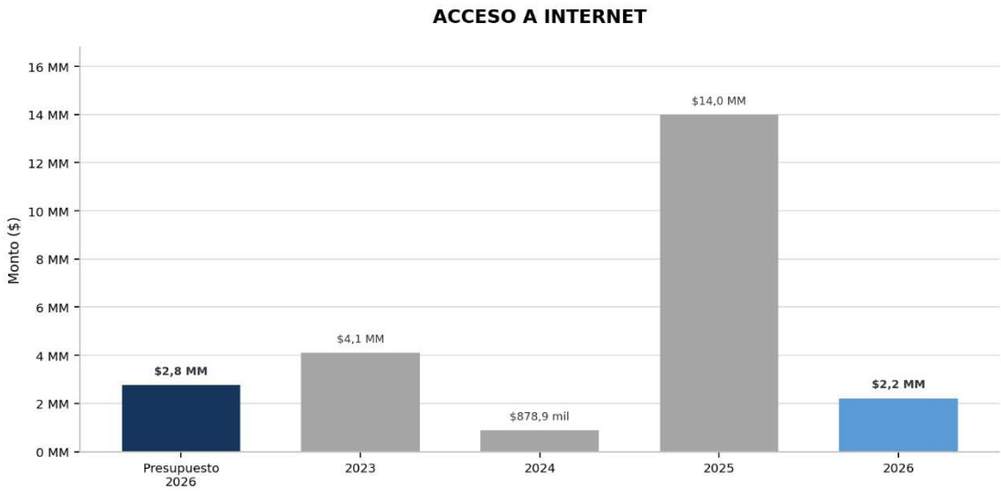
un mayor consumo del servicio, sino principalmente a la regularización de una deuda pendiente con la empresa telefónica. Por lo tanto, el incremento presenta un carácter extraordinario y deberá considerarse al efectuar comparaciones y proyecciones para el segundo semestre.



f) Acceso a Internet

Al 30 de junio de 2026, el gasto asociado al servicio de acceso a internet asciende a $2.210.417, equivalente al 80,1% del presupuesto vigente de $2.760.000. En consecuencia, la cuenta mantiene un saldo disponible de solo $549.583, nivel que resulta reducido considerando que aún resta la totalidad del segundo semestre.

Respecto de igual período de 2025, cuando se devengaron $14.001.946, se observa una disminución de $11.791.529, equivalente a un 84,2%. No obstante, esta variación no representa necesariamente una reducción efectiva del servicio, debido a que el gasto de 2025 incluía pagos correspondientes a períodos anteriores. En cambio, durante 2026 se estarían registrando únicamente las obligaciones asociadas al consumo del ejercicio vigente.



2.6 MANTENCIÓN Y REPARACIONES

El gasto total de mantenciones y reparaciones asociadas a vehículos, edificaciones y otros es de $66.372.822, equivalentes al 37,0% del presupuesto vigente de $179.491.078. Respecto de igual período de 2025, el gasto aumentó en $1.146.652, equivalente a un 1,8%.

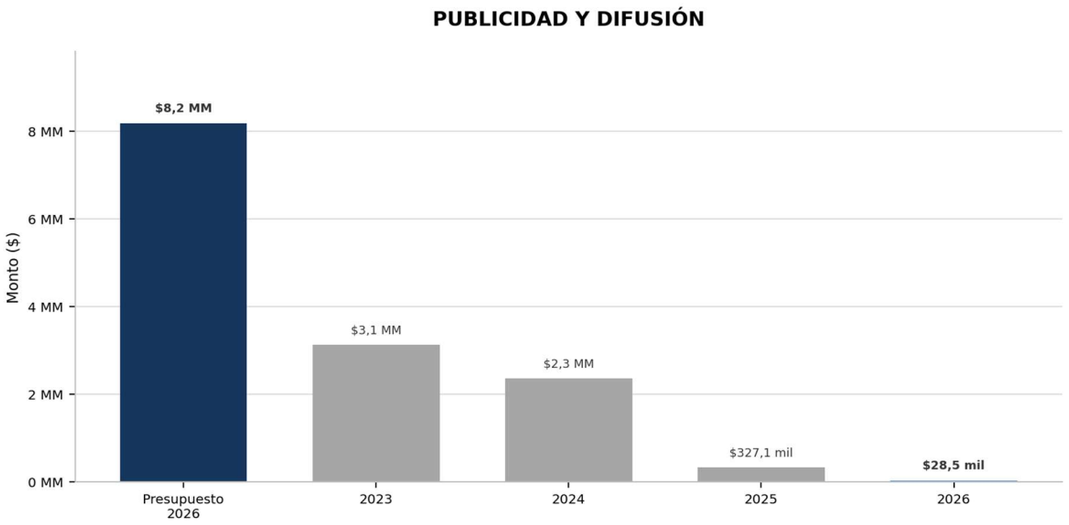


A continuación, se detalla el gasto de Mantención y Reparación al segundo trimestre del 2026:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2026	OBLIGACIÓN DEVENGADA JUNIO 2026	AVANCE
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	$ 83.986.588	$ 35.047.801	42%
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	$ 13.100.000	$ 9.571.691	73%
Mantenimiento y Reparación de Máquinas y equipos de oficina	$ 27.836.175	$ 3.865.120	14%
Mantenimiento y Reparación de otras Maquinarias y Equipos	$ 43.568.115	$ 17.888.210	41%
Mantenimiento y reparación de equipos Informáticos	$ 1.500.200	$ -	0%
Otros	$ 9.500.000	$ -	0%
TOTAL	**$ 179.491.078**	**$ 66.372.822**	**37%**

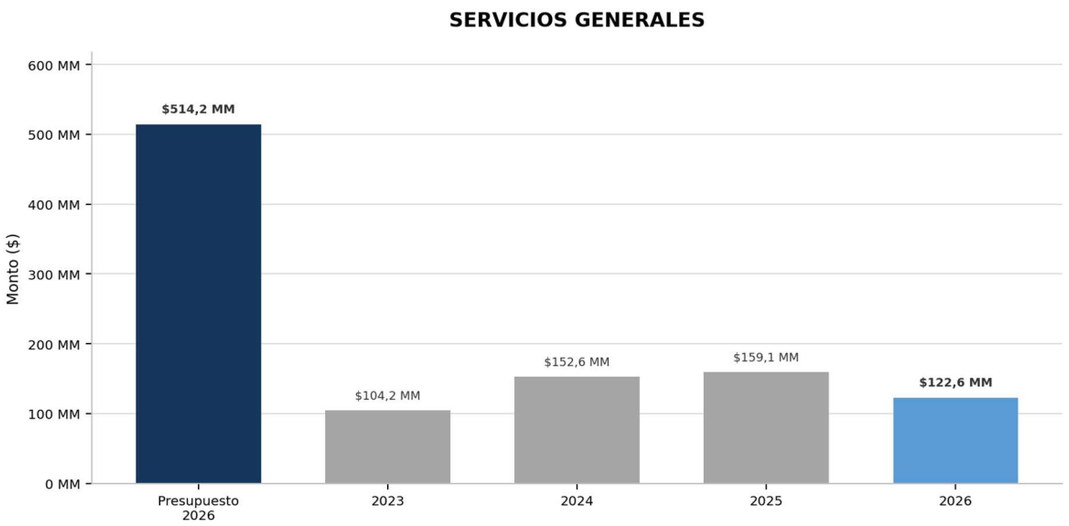
2.7 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Al 30 de junio de 2026, publicidad y difusión registra obligaciones devengadas por $28.536, equivalentes al 0,3% del presupuesto vigente de $8.183.630. Respecto de igual período de 2025, el gasto disminuyó en $298.522, equivalente a un 91,3%. La ejecución es de solo 0,3%, por lo que deberá verificarse si los gastos se encuentran programados para el segundo semestre o si corresponde ajustar la estimación.



2.8 SERVICIOS GENERALES

El gasto acumulado para los servicios generales del servicio traspasado de Salud es de $122.594.962, equivalentes al 23,8% del presupuesto vigente de $514.236.476. Respecto de igual período de 2025, el gasto disminuyó en $36.458.174, equivalente a un 22,9%. La ejecución de 23,8% es inferior al avance temporal del ejercicio y no evidencia riesgo de insuficiencia presupuestaria a la fecha.

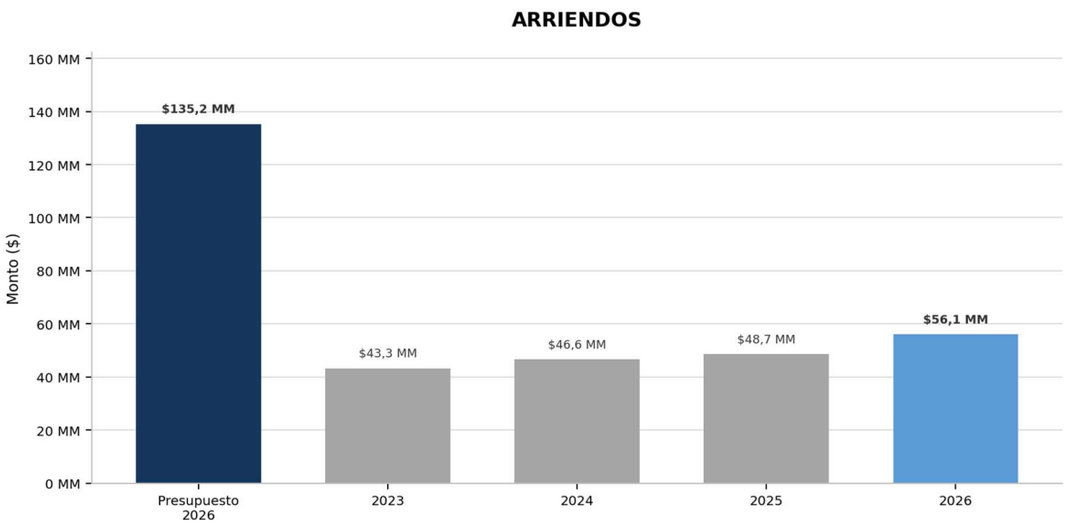


El gasto total de los servicios generales al segundo trimestre se compone por:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2026	OBLIGACIÓN JUNIO 2026	AVANCE %
Servicio de aseo	$ 26.241.023	$ 6.835.825	26%
Servicio de vigilancia	$ 102.153.271	$ 10.710.000	10%
Pasajes, flete y bodegajes	$ 131.902.945	$ 46.329.272	35%
Salas cunas y/o jardines infantiles	$ 40.000.000	$ 12.181.374	30%
Otros	$ 213.939.237	$ 46.538.491	22%
TOTAL	**$ 514.236.476**	**$ 122.594.962**	**24%**

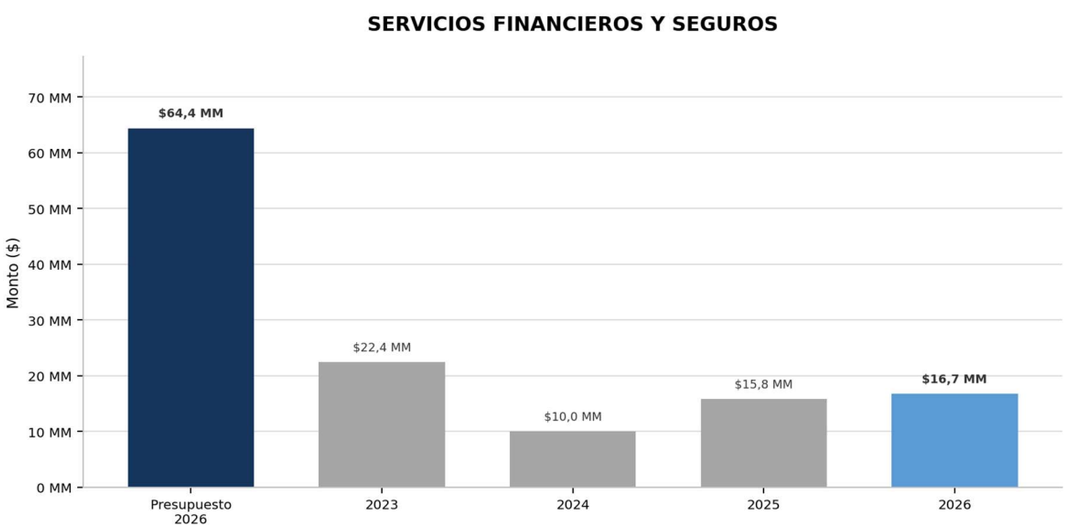
2.9 ARRIENDOS

El gasto total de arriendos de oficinas es por $56.059.421, equivalentes al 41,5% del presupuesto vigente de $135.245.064. Respecto de igual período de 2025, el gasto aumentó en $7.382.874, equivalente a un 15,2%. La ejecución alcanza 41,5%, manteniéndose dentro de un rango razonable para el primer semestre.



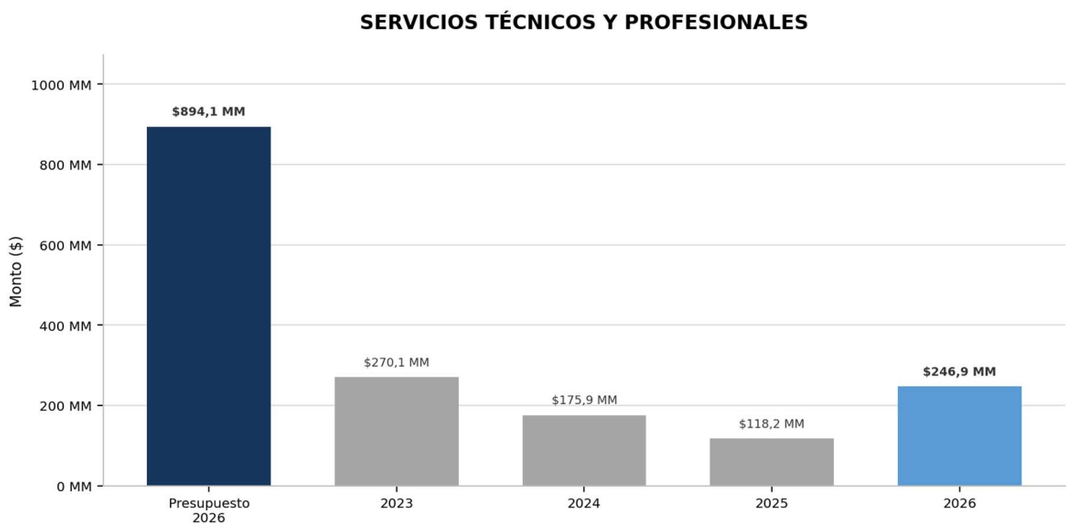
2.10 SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS

Al 30 de junio de 2026, los servicios financieros y de seguros registra obligaciones devengadas por $16.694.539, equivalentes al 25,9% del presupuesto vigente de $64.367.916. Respecto de igual período de 2025, el gasto aumentó en $856.381, equivalente a un 5,4%. El nivel de ejecución es de 25,9%, sin evidenciar presión presupuestaria.



2.11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

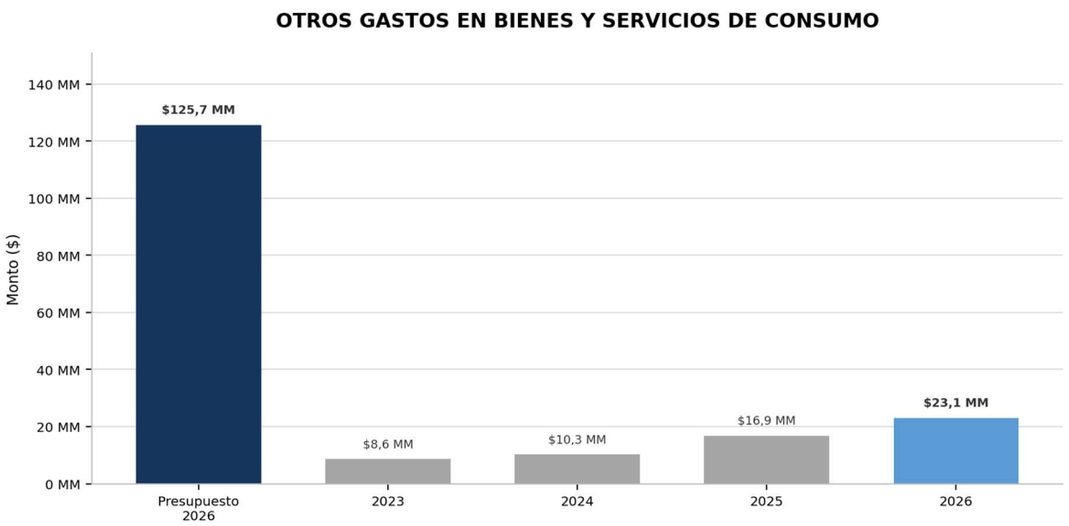
El gasto por servicios técnicos es asociado a pagados de cursos de capacitación, servicios médicos, odontológicos, radiografías y exámenes. Al 30 de junio de 2026, los servicios técnicos y profesionales registra obligaciones devengadas por $246.941.500, equivalentes al 27,6% del presupuesto vigente de $894.065.343. Respecto de igual período de 2025, el gasto aumentó en $128.773.448, equivalente a un 109,0%. Aunque la ejecución representa solo un 27,6% del presupuesto, el gasto más que se duplicó respecto de junio de 2025. El gasto registrado en esta cuenta se encuentra asociado al convenio de suministro de exámenes y procedimientos. El aumento observado respecto de igual período de 2025 no responde necesariamente a un mayor volumen de prestaciones, sino a diferencias en la oportunidad de facturación y pago de los servicios. En efecto, durante 2025 se presentaron inconvenientes en este proceso, por lo que entre abril y julio no se registraron pagos asociados al referido convenio, disminuyendo temporalmente el gasto contabilizado durante dicho período. Durante 2026, en cambio, la facturación y la gestión de pago se han efectuado oportunamente, permitiendo reconocer regularmente las obligaciones derivadas del convenio. En consecuencia, la variación interanual debe analizarse considerando este desfase, puesto que no representa, por sí sola, un incremento efectivo en la demanda o en el volumen de prestaciones realizadas.



2.12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

La cuenta 22.12 “Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo” es utilizada para registrar gastos de bienes o servicios necesarios para el funcionamiento institucional que no tienen una clasificación específica en las demás cuentas del subtítulo 22, incluyendo los gastos menores. Al 30 de junio de 2026, otros gastos

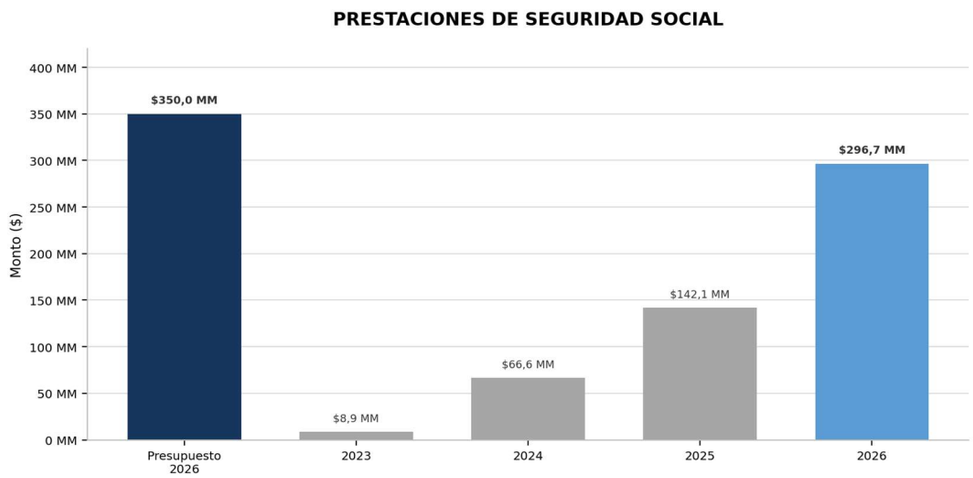
en bienes y servicios de consumo registra obligaciones devengadas por $23.084.156, equivalentes al 18,4% del presupuesto vigente de $125.687.412. Respecto de igual período de 2025, el gasto aumentó en $6.231.392, equivalente a un 37,0%. El aumento se vincula con el registro más oportuno de comisiones de intermediación de CENABAST y con la regularización de rendiciones de gastos menores. El aumento de un año a otro, el que se explica principalmente por modificaciones en el proceso interno de registro y control asociado a las comisiones por intermediación de CENABAST. El incremento observado se explica principalmente por la implementación de un control más estricto y oportuno sobre el reconocimiento de las comisiones de CENABAST asociadas a la compra de productos farmacéuticos e insumos quirúrgicos. Esta medida forma parte de un proceso de regularización contable efectuado por la Dirección de Salud, a partir de observaciones de la Dirección de Control relacionadas con obligaciones de períodos anteriores. En menor medida, también inciden gastos asociados a fondos fijos, cuyas rendiciones comenzaron a efectuarse mensualmente, según lo establecido en el reglamento y para informar dichos gastos menores a través del módulo de transparencia.



3. CUENTAS POR PAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

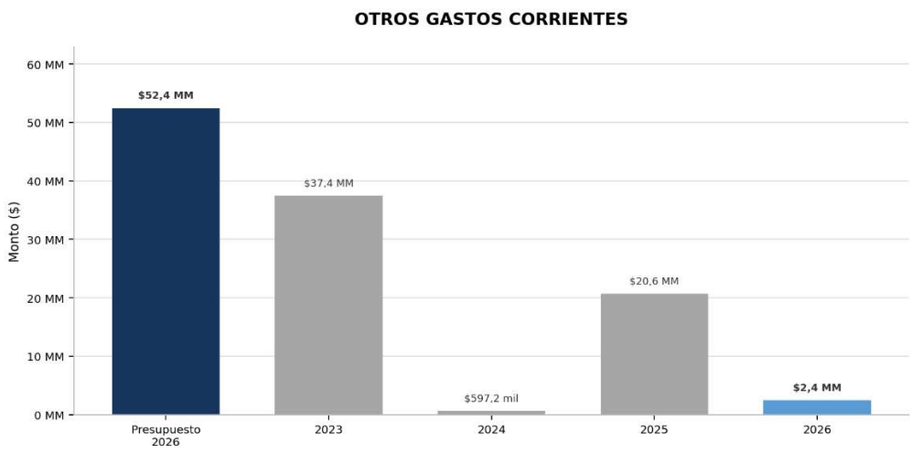
La cuenta **Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad Social** corresponde, dentro del clasificador presupuestario chileno, a los gastos asociados al pago de beneficios y obligaciones de seguridad social que debe efectuar la entidad. Al 30 de junio de 2026, las prestaciones de seguridad social registran obligaciones devengadas por $296.704.223, equivalentes al 84,8% del presupuesto vigente de $350.000.000. Respecto de igual período de 2025, el gasto aumentó en $154.634.735, equivalente a un 108,8%. El nivel de ejecución es elevado; sin embargo, se relaciona principalmente con el incentivo al retiro financiado mediante

recursos específicos percibidos durante el ejercicio. Por tratarse de un gasto extraordinario, no corresponde proyectarlo linealmente.



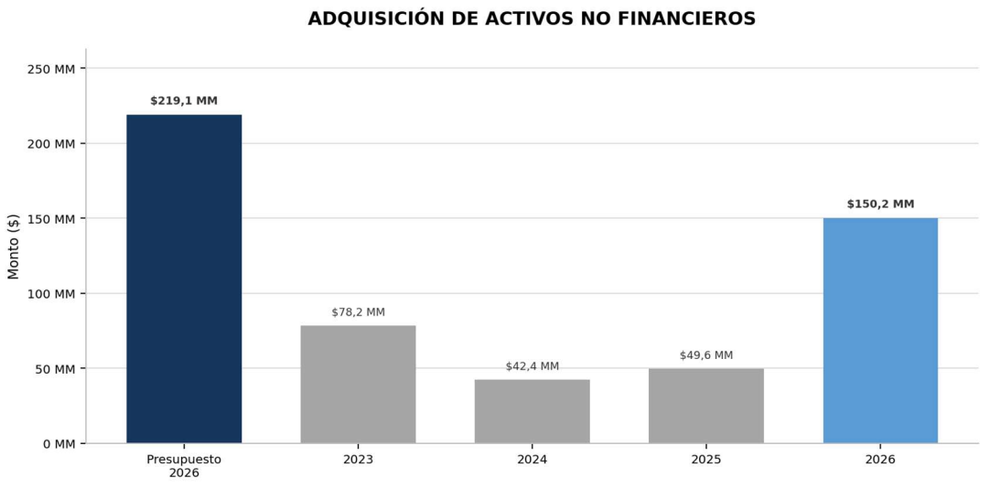
4. CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS

Al 30 de junio de 2026, la cuenta Otros Gastos Corrientes registra obligaciones devengadas por $2.419.134, equivalentes al 4,6% del presupuesto vigente de $52.419.134. Respecto de igual período de 2025, cuando el gasto ascendía a $20.643.114, se observa una disminución de $18.223.980, equivalente a un 88,3%.
El gasto del período corresponde íntegramente a la subcuenta Devoluciones, la cual presenta una ejecución del 100% de su presupuesto de $2.419.134. En cambio, la subcuenta Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad, que cuenta con un presupuesto de $50.000.000, no registra obligaciones devengadas.
Por consiguiente, la baja ejecución de la cuenta madre se explica por la ausencia de compensaciones durante el período analizado y no por una menor ejecución de Devoluciones. Si durante el segundo semestre se generan nuevas obligaciones por este último concepto, será necesario evaluar una modificación presupuestaria, debido a que su disponibilidad específica se encuentra agotada.
El comportamiento histórico de la cuenta es variable, debido a que depende de devoluciones, compensaciones y otras obligaciones de naturaleza eventual. Por ello, no resulta adecuado efectuar una proyección lineal y no se advierte actualmente un riesgo de déficit global, sin perjuicio del seguimiento que debe mantenerse sobre cada subcuenta.



5. CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

La adquisición de activos no financieros corresponde principalmente a la compra de mobiliario, máquinas y equipos médicos e informáticos para los centros de salud de la comuna. Al 30 de junio de 2026, la adquisición de activos no financieros registra obligaciones devengadas por $150.228.693, equivalentes al 68,6% del presupuesto vigente de $219.059.263. Respecto de igual período de 2025, el gasto aumentó en $100.670.681, equivalente a un 203,1%. La ejecución de 68,6% se concentra en mobiliario, máquinas y equipos informáticos. Debido al carácter no periódico de estas adquisiciones, el porcentaje no implica automáticamente un déficit. El aumento en este gasto obedece a la ejecución del programa Universalización de la Atención Primaria de Salud, a través del cual se adquirieron aproximadamente $100 millones, en equipos computacionales y mobiliario de oficina. Por lo que corresponde a un gasto estacional y puntual.



Denominación	Presupuesto 2026	Junio 2025	Junio 2026	Avance
Mobiliario Y Otros	$66.773.252	$22.894.922	$48.355.399	72,4%
Máquinas Y Equipos	$71.953.050	$12.678.391	$40.666.336	56,5%
Equipos Informáticos	$80.332.961	$13.984.699	$61.206.958	76,2%

6. ESTADOS PRESUPUESTARIO DE INGRESOS A JUNIO 2026 PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES.

BASE DE PARA CALCULO ESTADO PRESUPUESTARIO INGRESOS JUNIO 2026	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1. PRESUPUESTO VIGENTE	$ 22.636.150.572
2. SALDO INICIAL	$ 993.664.162
3. INGRESOS DEVENGADO	$ 10.348.994.595
4. INGRESOS PERCIBIDO	$ 10.347.322.006

BASE DE PARA CALCULO ESTADO PRESUPUESTARIO GASTO JUNIO 2026	GASTOS PRESUPUESTARIOS
1. PRESUPUESTARIO VIGENTE	$ 22.636.150.572
2.OBLIGACION	$ 11.021.590.645
3. OBLIGACION DEVENGADA	$10.564.015.141
4. PAGO	$ 10.144.487.690

4.1. CÁLCULO DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO

El artículo 81 de la ley N° 18.695, reitera lo señalado en el artículo 65 en el sentido de que el Concejo debe aprobar presupuestos debidamente financiados, pero agrega que el jefe de la unidad de control municipal debe representar a ese cuerpo colegiado “el déficit” que advierta, mediante el examen trimestral del programa de ingresos y gastos. Por lo tanto, en el siguiente cuadro se muestra el cálculo respectivo.

Saldo inicial de caja + Ingresos percibidos en el periodo - gastos devengados en el periodo			
Saldo inicial de caja (+)	Ingresos percibidos en el periodo (+)	Gastos devengados en el periodo (-)	Superávit (=)
$ 993.664.162	**$ 10.347.322.006**	**$ 10.564.015.141**	**$ 776.971.027**

SITUACIÓN CONCILIACIONES BANCARIAS

Conforme a lo señalado en el Dictamen N°20.101, de fecha 15 de diciembre de 2016, de la Contraloría General de la República, relativo a instrucciones sobre presupuesto inicial, modificaciones y ejecución presupuestaria, se efectuó la revisión de las conciliaciones bancarias remitidas por la Dirección de Salud. De la revisión efectuada a las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente N.º 53409000041, correspondiente a Fondos de Salud, para los meses de abril, mayo y junio de 2026, se verificó que los saldos contables se encuentran debidamente conciliados con los saldos certificados por BancoEstado, no observándose diferencias ni descuadres relevantes al cierre del segundo trimestre.

No obstante, al 30 de junio de 2026 se mantienen partidas conciliatorias provenientes de ejercicios anteriores por un monto aproximado de $6.259.147, entre las que se identifican movimientos pendientes desde diciembre de 2024 y marzo y diciembre de 2025. Si bien estas partidas se encuentran incorporadas en la conciliación y no afectan su cuadratura, atendida su antigüedad, corresponde que

la Dirección de Administración de Salud analice su origen, determine su procedencia y efectúe las gestiones necesarias para su aclaración y regularización contable.

SITUACIÓN COTIZACIONES PREVISIONALES

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Administración de Salud respecto del pago de las cotizaciones previsionales del personal regido por la Ley N.º 18.883 y por el Código del Trabajo, se acompañaron certificados que acreditan el pago correspondiente a los meses de mayo y junio de 2026. Sin embargo, no se adjuntó el certificado correspondiente al mes de abril.
Cabe precisar que la falta de este antecedente no permite concluir que las cotizaciones previsionales de abril se encuentren impagas, sino únicamente que, durante el período de revisión, no se proporcionó la documentación solicitada para acreditar su pago.

CONCLUSIONES DIRECCIÓN DE SALUD

Luego del análisis global de la ejecución presupuestaria de la Dirección de Administración de Salud al 30 de junio de 2026, se concluye que los ingresos, excluido el saldo inicial de caja, alcanzaron $10.348.994.595, equivalentes al 47,8% del presupuesto vigente. Al incorporar el saldo inicial de caja de $993.664.162, los recursos acumulados ascienden a $11.342.658.757, representando un 50,1% del presupuesto total.

Por su parte, los gastos devengados alcanzaron $10.564.015.141, equivalentes al 46,7% del presupuesto vigente. En comparación con igual período de 2025, los ingresos devengados disminuyeron en $363.877.830, equivalentes a un 3,4%, mientras que los gastos aumentaron en $449.800.059, correspondientes a un 4,4%. Si bien estas variaciones no evidencian por sí solas una situación de desequilibrio presupuestario, hacen necesario mantener un seguimiento permanente durante el segundo semestre.

En cuanto al cálculo efectuado sobre base efectiva, al considerar el saldo inicial de caja, los ingresos percibidos y los gastos devengados del período, se determina un superávit acumulado de $776.971.027. En consecuencia, al cierre del segundo trimestre no se advierte una situación de déficit presupuestario global. No obstante, se identificaron cuentas específicas que requieren medidas de seguimiento y control:

- Las recuperaciones y reembolsos por licencias médicas presentan una ejecución de 37,7%, registrando una disminución de $208.789.351 respecto de igual período de 2025. De mantenerse el ritmo promedio observado durante el primer semestre, se proyecta una recaudación anual aproximada de $680.501.142, inferior en $221.431.005 al presupuesto vigente. Por su materialidad, esta constituye la principal cuenta de riesgo en materia de ingresos, por lo que deberán reforzarse las gestiones de cobro y el seguimiento de los subsidios pendientes de recuperación.

- Las transferencias efectuadas por la Municipalidad a los servicios incorporados a su gestión alcanzaron un cumplimiento de 33,3%. Si bien este porcentaje debe analizarse considerando el calendario de aportes municipales, será necesario verificar durante el segundo semestre que las remesas se efectúen conforme a la programación financiera, a fin de asegurar el financiamiento de las operaciones del sector Salud.

- Respecto de los gastos, el personal a contrata presenta una ejecución de 56,9%. De mantenerse el ritmo promedio del primer semestre, podría generarse un eventual déficit de $500 millones aproximadamente. Por consiguiente, corresponde evaluar oportunamente las medidas presupuestarias y administrativas necesarias, considerando la dotación efectiva, los reajustes y las remuneraciones variables del segundo semestre.

Asimismo, las conciliaciones bancarias correspondientes a abril, mayo y junio de 2026 se encuentran cuadradas con los saldos certificados por BancoEstado, no observándose diferencias relevantes.

En términos generales, la Dirección de Administración de Salud mantiene una ejecución presupuestaria razonable al cierre del segundo trimestre y no presenta un déficit global. Sin perjuicio de ello, resulta necesario reforzar el seguimiento de las recuperaciones por licencias médicas y adoptar oportunamente medidas respecto del personal a contrata, acceso a internet y demás cuentas con alta ejecución, con el objeto de prevenir insuficiencias presupuestarias y resguardar el equilibrio financiero durante el segundo semestre de 2026.

SECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL

AVANCE ESTADO PRESUPUESTARIO

Se presenta la situación de ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2026, analizando en primer lugar los ingresos y por ultimo los gastos totales con sus respectivas explicaciones.

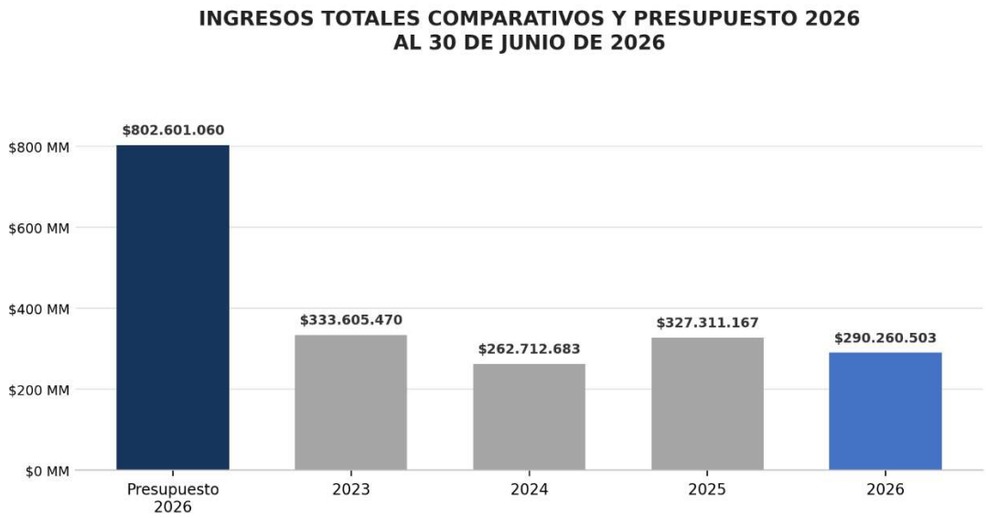
Al término del segundo trimestre, los ingresos percibidos del Cementerio Municipal ascienden a $290.260.503, equivalentes al 36,2% del presupuesto vigente. Al incorporar el saldo inicial de caja de $164.601.060, los recursos acumulados alcanzan $454.861.563, representando un 56,7% del presupuesto total de $802.601.060. Por su parte, los gastos devengados ascienden a $354.138.992, equivalentes al 44,1% del presupuesto vigente.

Durante el segundo trimestre, mediante Decreto N.º 76, de fecha 28 de mayo de 2026, se aprobó la Modificación Presupuestaria N.º 2/2026 del Cementerio Municipal. Esta modificación contempló un aumento de $200.000.000 en los ingresos por transferencias corrientes provenientes de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión y, simultáneamente, una disminución por igual monto en la proyección de ingresos por venta de terrenos.

En consecuencia, la modificación no produjo un aumento neto del presupuesto total del Cementerio Municipal, sino una redistribución entre sus fuentes de financiamiento. Este ajuste redujo la dependencia de los ingresos proyectados por venta de activos no financieros, cuya materialización depende de operaciones de carácter eventual, y fortaleció el financiamiento mediante transferencias municipales.

INGRESOS CEMENTERIO MUNICIPAL

Al 30 de junio de 2026, los ingresos percibidos del Cementerio Municipal ascienden a $290.260.503, equivalentes al 36,2% del presupuesto total vigente de $802.601.060. Este presupuesto incluye un saldo inicial de caja de $164.601.060 que, de acuerdo con la planilla examinada, no registra ejecución. Al excluir dicho componente, el presupuesto de ingresos alcanza $638.000.000 y el cumplimiento efectivo se sitúa en 45,5%. En comparación con igual período de 2025, la recaudación disminuyó en $37.050.664, equivalente a un 11,3%. En términos generales, el nivel de avance se encuentra bajo lo esperado para el segundo semestre al excluir el saldo inicial de caja. En términos generales, si bien se observa un nivel de recaudación aceptable en el trimestre, su composición revela una alta concentración en ingresos no permanentes o acumulados, lo que constituye un factor de riesgo en la proyección financiera del ejercicio.



CLASIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO

Para facilitar el seguimiento, se clasifican en verde las cuentas con cumplimiento superior al 50%; en amarillo, aquellas con ejecución entre 40% y 50%, ambos inclusive; y en rojo, las que presentan un cumplimiento inferior al 40%. Esta clasificación debe interpretarse considerando la naturaleza y estacionalidad de cada ingreso.

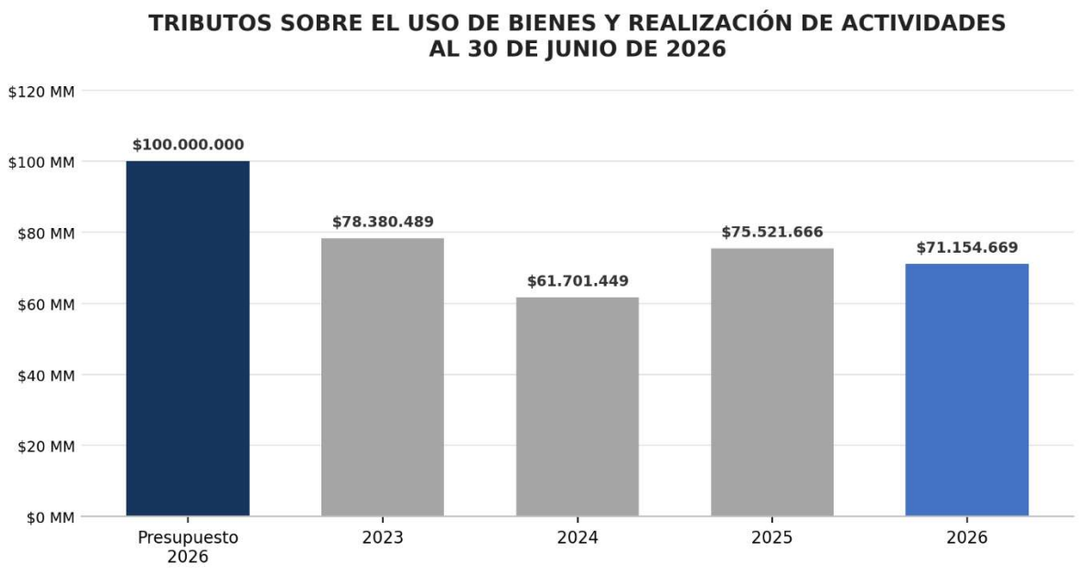
Cuenta	Denominación	Presupuesto 2026	Percibido junio 2026	Estado
3	Tributos sobre el uso de bienes y realización de actividades	$100.000.000	$71.154.669 (71,2%)	**Verde**
5	Transferencias corrientes	$222.000.000	$22.992.698 (10,4%)	**Rojo**
6	Rentas de la propiedad	$5.000.000	$8.801.188 (176,0%)	**Verde**
8	Otros ingresos corrientes	$5.000.000	$37.465.986 (749,3%)	**Verde**
10	Venta de activos no financieros	$306.000.000	$149.845.962 (49,0%)	**Amarillo**

1. CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES

La cuenta registra ingresos por $71.154.669, equivalentes al 71,2% del presupuesto vigente de $100.000.000. Respecto de igual período de 2025, la recaudación disminuyó en $4.366.997, correspondiente a un 5,8%. Aunque se observa una leve contracción interanual, el nivel de cumplimiento supera el avance referencial esperado para el cierre del primer semestre.

Dichos ingresos se componen por:

DENOMINACIÓN	INGRESOS PERCIBIDOS JUNIO 2026
Sepultaciones	$ 19.862.789
Exhumaciones	$ 10.679.948
Renovaciones	$ 4.929.468
Servicios varios	$ 1.783.315
Otros derechos	$ 1.319.695
Certificados y títulos	$ 2.207.256
Derechos de transferencia	$ 2.287.647
Tasación y derechos por construcción	$ 28.084.551
TOTAL	**$71.154.669**

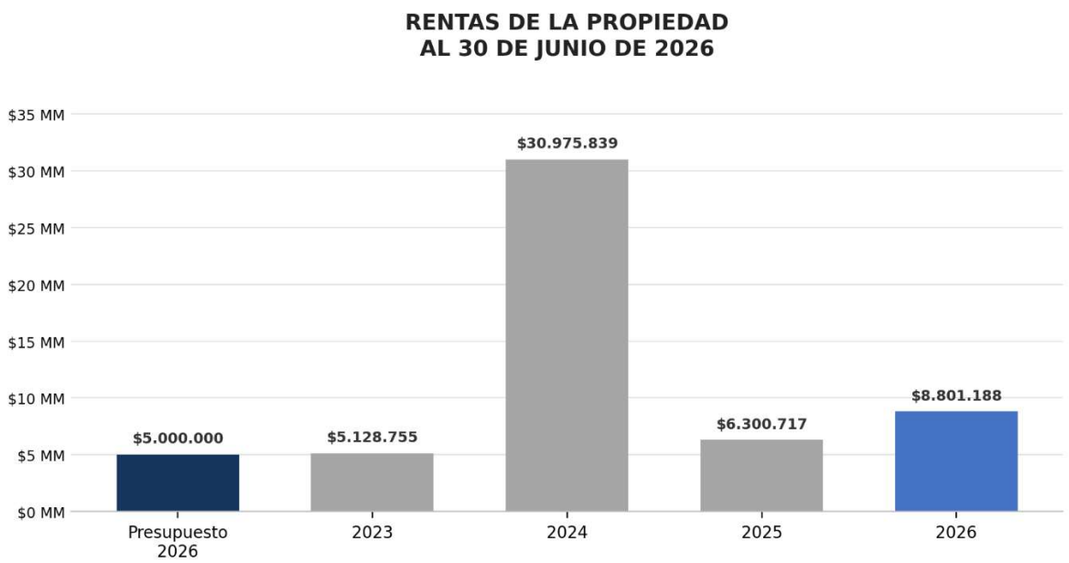


2. CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Al 30 de junio de 2026, las transferencias corrientes registran ingresos por $22.992.698, equivalentes al 10,4% del presupuesto vigente de $222.000.000. Este monto ccorresponde a recursos transferidos desde otras entidades, sin contraprestación directa, destinados a financiar gastos corrientes. Si bien estos ingresos contribuyen al financiamiento del presupuesto, su naturaleza externa implica que no constituyen ingresos propios del servicio, por lo que su sostenibilidad en el tiempo depende de factores ajenos a la gestión directa del cementerio.

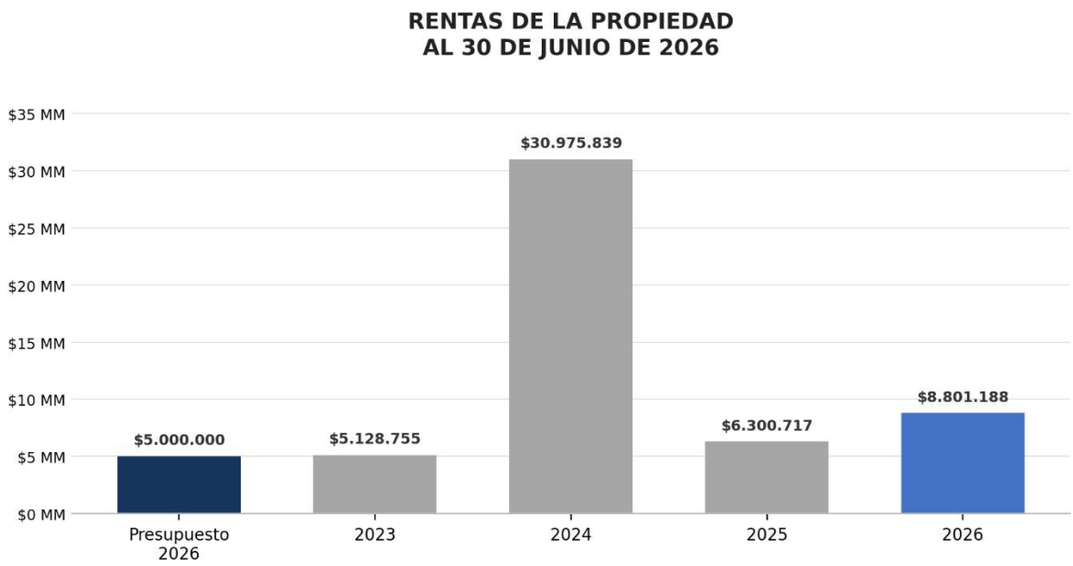
Respecto de igual período de 2025, aumentaron en $7.315.600, equivalente a un 46,7%.

No obstante el aumento respecto de 2025, debe considerarse que durante el segundo trimestre el presupuesto de esta cuenta fue incrementado en $200.000.000 mediante la Modificación Presupuestaria N.º 2/2026, estableciéndose un mayor aporte de la Municipalidad al Cementerio. En consecuencia, deberá verificarse durante el segundo semestre la materialización efectiva y oportuna de las transferencias municipales comprometida



3. CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE LA PROPIEDAD

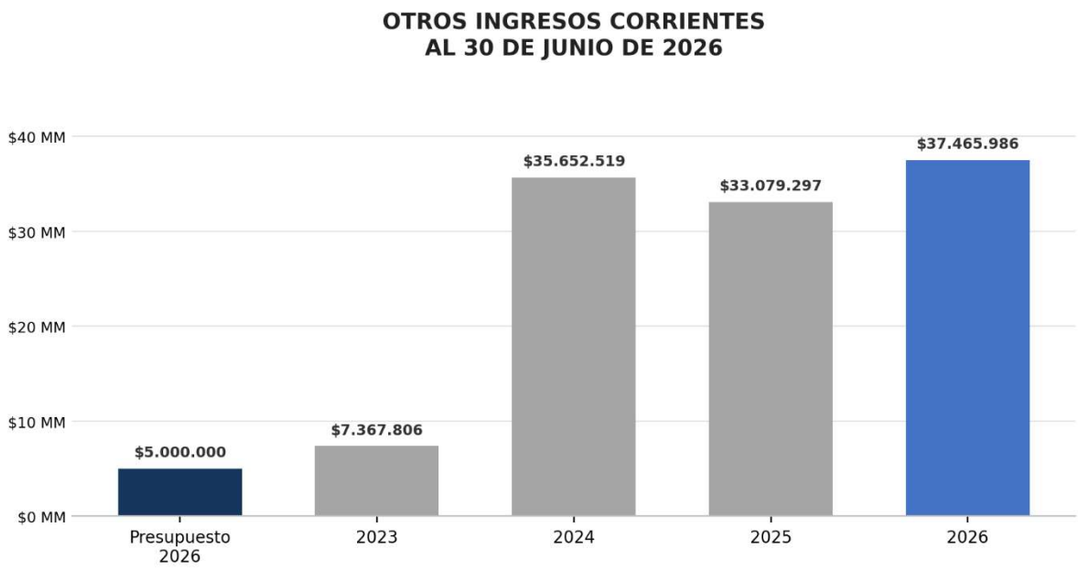
La cuenta, compuesta principalmente por arriendos de sepulturas temporales, registra ingresos por $8.801.188, equivalentes al 176,0% del presupuesto vigente de $5.000.000. Respecto de junio de 2025, la recaudación aumentó en $2.500.471, correspondiente a un 39,7%. El resultado evidencia que la meta presupuestaria fue superada durante el primer semestre y que el presupuesto vigente se encuentra subestimado. Por lo tanto, resulta procedente evaluar una modificación presupuestaria que reconozca los mayores ingresos y revisar la estimación utilizada para ejercicios futuros.



4. CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES

Al 30 de junio de 2026, Otros Ingresos Corrientes registra ingresos por $37.465.986, y el presupuesto vigente es de $5.000.000. Respecto de igual período de 2025, aumentó en $4.386.689, correspondiente a un 13,3%. La ejecución se concentra principalmente en recuperaciones y reembolsos por licencias médicas, que alcanzan $32.874.699, mientras que otros conceptos aportan $4.591.287.

El nivel de cumplimiento evidencia una subestimación significativa del presupuesto. En consecuencia, corresponde evaluar una modificación presupuestaria que reconozca los mayores ingresos efectivamente percibidos y revisar la metodología utilizada para proyectar recuperaciones por licencias médicas y otros ingresos, procurando que las estimaciones futuras reflejen de mejor manera su comportamiento real.



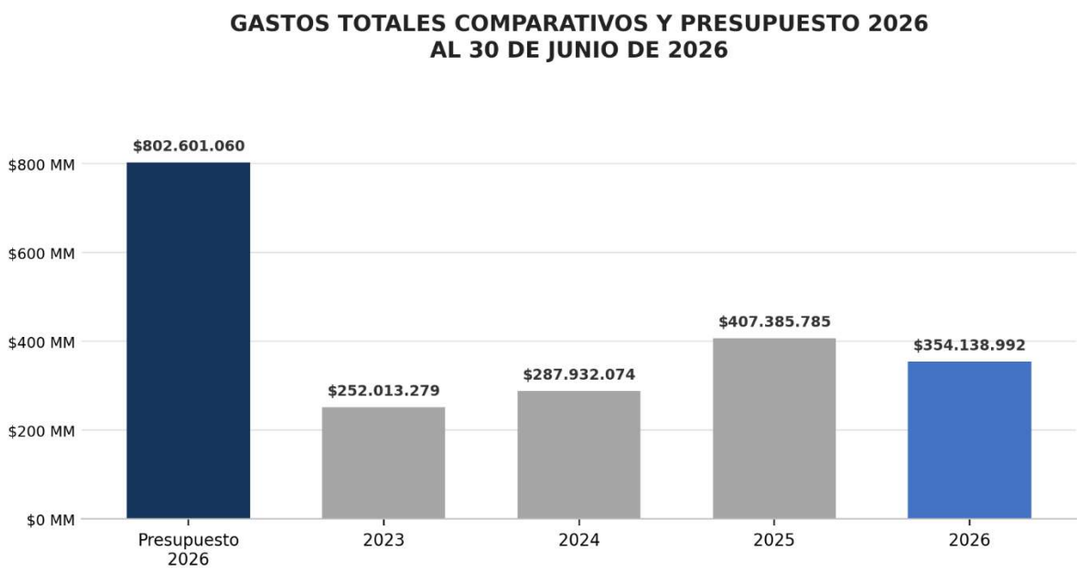
5. CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los ingresos por venta de terrenos ascienden a $149.845.962, equivalentes al 49,0% del presupuesto vigente de $306.000.000. Respecto de igual período de 2025, disminuyeron en $46.886.427, correspondiente a un 23,8%. Sin embargo, atendida la disminución interanual y la naturaleza no periódica de estas operaciones, deberá mantenerse un seguimiento reforzado durante el segundo semestre, contrastando las ventas efectivamente programadas con la meta presupuestaria anual antes de proponer eventuales ajustes. Cabe considerar que, mediante la Modificación Presupuestaria N.º 2/2026, la estimación de ingresos por venta de terrenos fue disminuida en $200.000.000, sustituyéndose dicha fuente de financiamiento por un mayor aporte municipal. Por lo tanto, el cumplimiento de 49,0% se encuentra calculado sobre el presupuesto vigente posteriormente modificado.



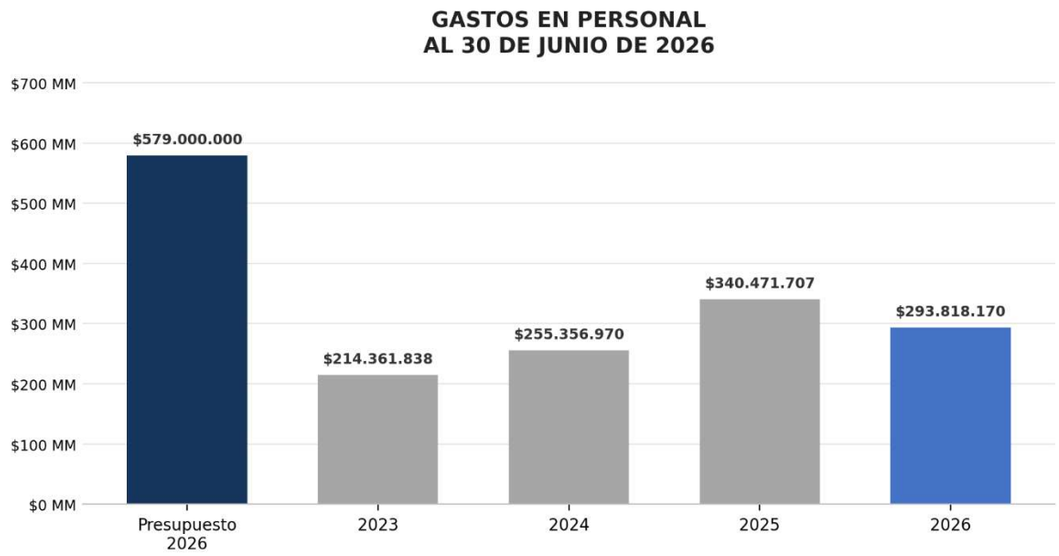
GASTOS TOTAL CEMENTERIO MUNICIPAL

Al 30 de junio de 2026, los gastos devengados del Cementerio Municipal ascienden a $354.138.992, equivalentes al 44,1% del presupuesto vigente de $802.601.060. Respecto de igual período de 2025, el gasto disminuyó en $53.246.793, correspondiente a un 13,1%. La ejecución se concentra en el subtítulo Gastos en Personal, que representa aproximadamente el 83,0% del total devengado. En términos generales, el nivel de avance se encuentra dentro de un rango razonable para el cierre del primer semestre; no obstante, resulta necesario mantener el seguimiento de las cuentas de ejecución permanente y de aquellas adquisiciones o pagos programados para el segundo semestre.



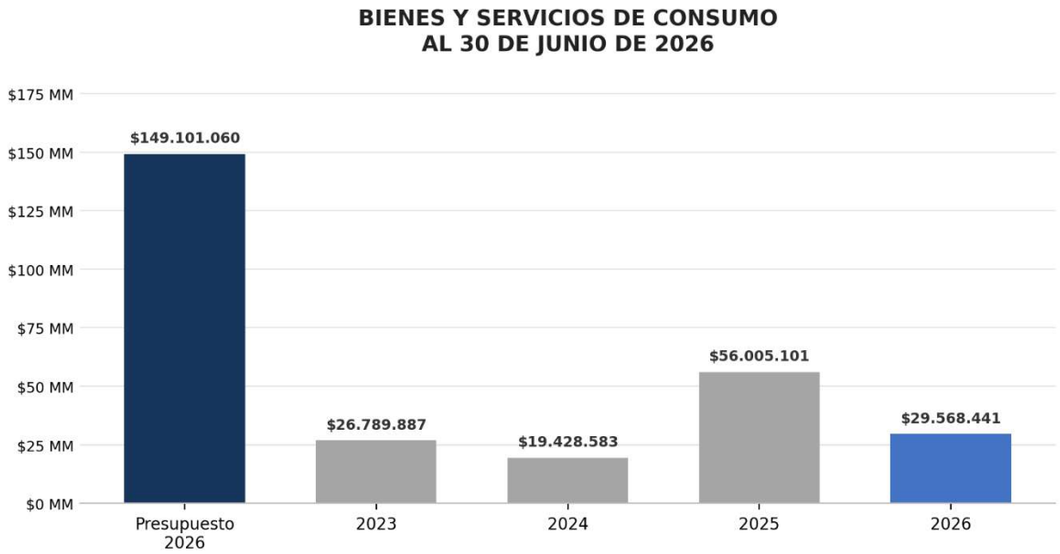
1. GASTO PERSONAL

El gasto en personal registra obligaciones devengadas por $293.818.170, equivalentes al 50,7% del presupuesto vigente de $579.000.000. Respecto de igual período de 2025, disminuyó en $46.653.537, correspondiente a un 13,7%. Si se mantuviera linealmente el nivel de gasto observado, el cierre anual podría alcanzar aproximadamente $587.636.340, generándose una eventual diferencia de $10 millones aproximadamente. Por lo tanto, se recomienda mantener su seguimiento, considerando reajustes, remuneraciones variables y otras obligaciones que puedan concentrarse durante el segundo semestre. Este nivel de ejecución resulta coherente con el período analizado, considerando que corresponde a gastos de carácter permanente y de ejecución regular durante el año.



2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Los bienes y servicios de consumo registran obligaciones devengadas por $29.568.441, equivalentes al 19,8% del presupuesto vigente de $149.101.060. Respecto de igual período de 2025, el gasto disminuyó en $26.436.660, correspondiente a un 47,2%. La menor ejecución se explica principalmente por la disminución en materiales de uso y consumo corriente y en servicios técnicos y profesionales. Los servicios básicos concentran el mayor gasto del subtítulo, con $11.852.903 y una ejecución de 46,5%, nivel cercano al avance esperado. En términos globales, el subtítulo presenta un nivel de ejecución inferior al avance temporal del ejercicio, asociado principalmente a la menor adquisición de materiales y contratación de servicios técnicos y profesionales. No obstante, los servicios básicos alcanzan una ejecución de 46,5%, cercana al comportamiento esperado para el cierre del primer semestre.



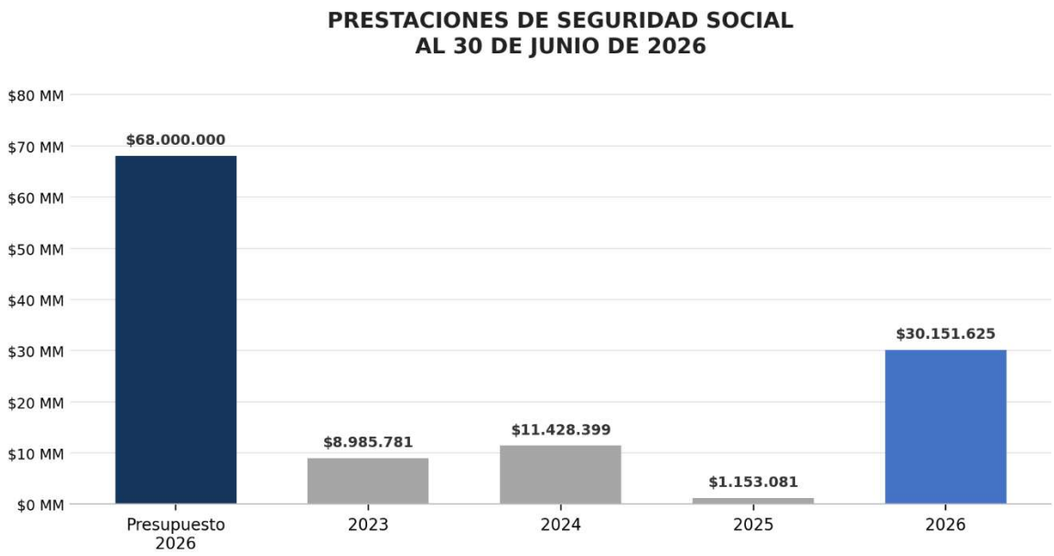
Dentro de este ítem los gastos más representativos los constituyen:

Denominación	Presupuesto 2026	Devengado junio 2025	Devengado junio 2026	Avance
Alimentos y bebidas	$0	$0	$0	—
Textiles, vestuario y calzado	$7.500.000	$143.900	$405.790	5,4%
Combustibles y lubricantes	$500.000	$0	$0	0,0%
Materiales de uso y consumo corriente	$57.301.060	$24.668.508	$5.467.694	9,5%
Servicios básicos	$25.500.000	$9.209.691	$11.852.903	46,5%
Mantenimiento y reparaciones	$1.500.000	$3.147.379	$658.700	43,9%
Publicidad y difusión	$1.500.000	$0	$375.869	25,1%
Servicios generales	$2.000.000	$715.702	$142.013	7,1%
Arriendos	$1.500.000	$0	$416.500	27,8%
Servicios financieros y de seguros	$7.300.000	$2.862.631	$2.764.820	37,9%
Servicios técnicos y profesionales	$18.500.000	$13.519.865	$6.414.390	34,7%
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	$26.000.000	$1.737.425	$1.069.762	4,1%
TOTAL	**$149.101.060**	**$56.005.101**	**$29.568.441**	**19,8%**

3. PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Las prestaciones de seguridad social registran obligaciones devengadas por $30.151.625, equivalentes al 44,3% del presupuesto vigente de $68.000.000. Respecto de igual período de 2025, el gasto aumentó en $28.998.544. La elevada variación porcentual se explica por la baja base comparativa del año anterior, cuando el gasto ascendía a $1.153.081. Asimismo, el incremento se explica principalmente por el pago registrado en la cuenta 23.03.001, correspondiente a una indemnización de cargo fiscal que contempla once remuneraciones y un beneficio equivalente a 400 UF.

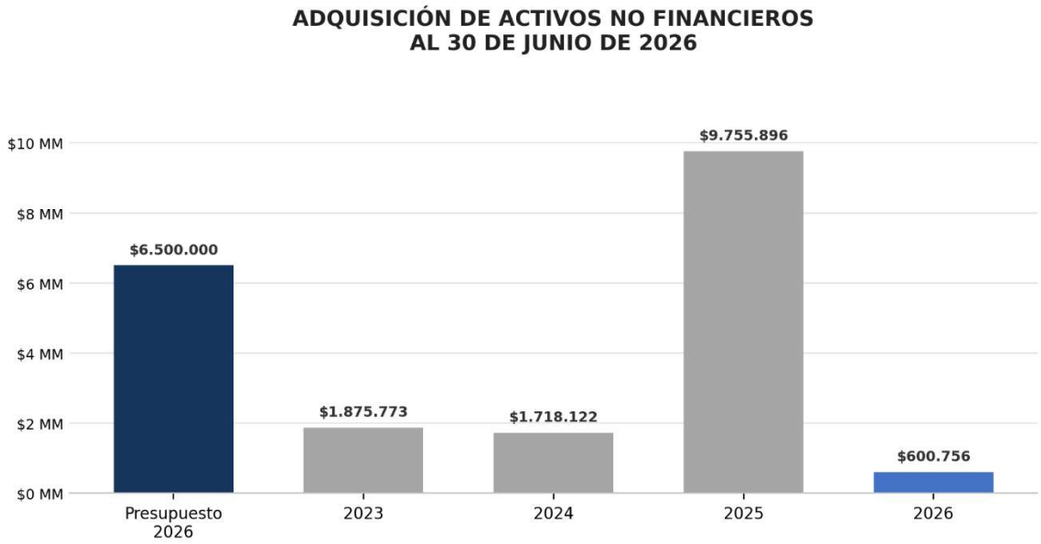
En consecuencia, la variación respecto de 2025 responde principalmente al reconocimiento de obligaciones extraordinarias asociadas al retiro del funcionario y no a un aumento permanente del gasto habitual de esta cuenta.



4. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

La adquisición de activos no financieros registra obligaciones devengadas por $600.756, equivalentes al 9,2% del presupuesto vigente de $6.500.000. Respecto de igual período de 2025, el gasto disminuyó en $9.155.140, correspondiente a un 93,8%. Esta disminución se explica principalmente porque durante 2025 se efectuó una renovación significativa del mobiliario y equipamiento destinado a distintas dependencias del Cementerio Municipal, entre ellas el casino, la enfermería, las oficinas de Mantención, Guardias y Construcción, además del patio y de equipamiento de amplificación utilizado en ceremonias funerarias.

En consecuencia, durante 2026 no ha sido necesario efectuar adquisiciones de similar magnitud, limitándose las compras a los bienes estrictamente necesarios para la continuidad operativa del servicio.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS

BASE PARA CALCULO ESTADO PRESUPUESTARIO INGRESOS JUNIO 2026	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1. PRESUPUESTO VIGENTE	$ 802.601.060
2. SALDO INICIAL	$ 164.601.060
3. INGRESOS DEVENGADO	$ 299.775.619
4. INGRESOS PERCIBIDO	$ 290.260.503

BASE PARA CALCULO ESTADO PRESUPUESTARIO GASTO JUNIO 2026	GASTOS PRESUPUESTARIOS
1. PRESUPUESTO VIGENTE	$ 802.601.060
2. OBLIGACION	$ 360.113.100
3. OBLIGACION DEVENGADA	$ 354.138.992
4. PAGO	$ 353.701.271

Al comparar ingresos percibidos con la obligación devengada, se advierte que los ingresos del período no logran cubrir completamente el nivel de gasto ejecutado, situación que es compensada mediante el saldo inicial de caja.

3.1. CÁLCULO DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO

El artículo 81 de la ley N° 18.695, reitera lo señalado en el artículo 65 en el sentido de que el Concejo debe aprobar presupuestos debidamente financiados, pero agrega que el jefe de la unidad de control municipal debe representar a ese cuerpo colegiado “el déficit” que advierta, mediante el examen trimestral del programa de ingresos y gastos. Por lo tanto, en el siguiente cuadro se muestra el cálculo respectivo.

Saldo inicial de caja + Ingresos percibidos en el periodo - gastos devengados en el periodo			
Saldo inicial de caja (+)	Ingresos percibidos en el periodo (+)	Gastos devengados en el periodo (-)	Superávit (=)
$ 164.601.060	**$290.260.503**	**$ 354.138.992**	**$100.722.571**

De acuerdo con el cálculo del resultado presupuestario acumulado trimestral en base efectivo modificado, se observa que al 30 de junio de 2026 el Cementerio Municipal presenta un superávit de $100.722.571. Este resultado da cuenta de una disponibilidad financiera positiva al cierre del trimestre, cumpliéndose, en términos formales, con el principio de equilibrio presupuestario establecido en el artículo 81 de la Ley N°18.695. No obstante, el análisis evidencia que el superávit se encuentra fuertemente influenciado por el saldo inicial de caja, el cual representa una proporción significativa de los recursos disponibles, mientras que los ingresos efectivos del período resultan insuficientes para cubrir por sí solos el nivel de gasto devengado. En este contexto, si bien no se configura un déficit en el período analizado, se advierte una dependencia de recursos acumulados de ejercicios anteriores, lo que podría constituir un factor de riesgo para la sostenibilidad financiera en caso de mantenerse esta tendencia en los períodos siguientes.

SITUACIÓN CONCILIACIONES BANCARIAS

La Dirección de Control tiene como función verificar el cumplimiento de la realización de conciliaciones bancarias mensualmente para las cuentas bancarias vigentes. Sin embargo, no se logra verificar dicho cumplimiento, debido a que no se entregó la conciliación bancaria al 30 de junio 2026 de la cuenta bancaria del Cementerio, dado que, según información remitida por dicha unidad, se encuentran en proceso de regularización. En consecuencia, durante el período revisado no fue posible verificar el cumplimiento de la elaboración y cuadratura de la conciliación bancaria al 30 de junio de 2026, por lo que deberá solicitarse su remisión una vez concluido el proceso de regularización informado.

SITUACIÓN COTIZACIONES PREVISIONALES

De acuerdo con la información entregada por el Cementerio sobre la situación de las cotizaciones previsionales del personal bajo la modalidad del Código del trabajo, para los meses correspondientes al segundo trimestral todas las cotizaciones previsionales fueron pagadas oportunamente dentro de los plazos establecidos por la ley.

CONCLUSIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL

Luego del análisis global de la ejecución presupuestaria del Cementerio Municipal al 30 de junio de 2026, se concluye que, de acuerdo con el cálculo del resultado presupuestario acumulado en base efectivo modificado, al cierre del segundo trimestre no se advierte una situación de déficit, determinándose un superávit de $100.722.571. Sin embargo, este resultado se encuentra significativamente influenciado por el saldo inicial de caja, puesto que los ingresos percibidos durante el período son inferiores en $63.878.489 al gasto devengado.

En consecuencia, la sostenibilidad financiera del servicio dependerá del comportamiento de la recaudación y de la materialización de los aportes municipales durante el segundo semestre.

No obstante lo anterior, y conforme a las situaciones expuestas en el presente informe, se deberán considerar los siguientes aspectos:

- Los ingresos por venta de terrenos alcanzaron $149.845.962, equivalentes al 49,0% del presupuesto vigente, presentando una disminución de $46.886.427 respecto de igual período de 2025. Si bien su ejecución se encuentra cercana al avance referencial del primer semestre, corresponde mantener un seguimiento reforzado debido a la naturaleza eventual y no periódica de estas operaciones.

- Las cuentas Rentas de la Propiedad y Otros Ingresos Corrientes presentan niveles de cumplimiento de 176,0% y 749,3%, respectivamente, evidenciándose una subestimación de los ingresos presupuestados. En consecuencia, corresponde evaluar una modificación presupuestaria que reconozca los mayores recursos efectivamente percibidos y revisar la metodología utilizada para su estimación en ejercicios futuros.

- En materia de gastos, el subtítulo Gastos en Personal concentra aproximadamente el 83,0% del total devengado y presenta una ejecución de 50,7%. De mantenerse linealmente el ritmo observado durante el primer semestre, podría generarse una eventual insuficiencia presupuestaria de aproximadamente $10 millones. Por lo tanto, deberá mantenerse su seguimiento, considerando los reajustes, remuneraciones variables y demás obligaciones que puedan concentrarse durante el segundo semestre.

- Es importante tener presente que la municipalidad, a través del cementerio, mantiene procesos judiciales vigentes, que, en caso de resolución, podría implicar obligaciones de gasto para la entidad.

Finalmente, conforme a la información proporcionada por el Cementerio Municipal, las cotizaciones previsionales del personal regido por el Código del Trabajo correspondientes a abril, mayo y junio de 2026 fueron pagadas oportunamente dentro de los plazos legales.